



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Psicología

**EL DEPORTE INFANTIL COMO ACTIVIDAD PARA EL
DESARROLLO DE LA RESILIENCIA Y LA CULTURA DE PAZ:
EL DEPORTE INFANTIL PARA LA PAZ**

Tesis presentada para optar al título de Doctora en Psicología de la
Universidad de Buenos Aires

Lic. Liliana Elsa Grabin

Directora de Tesis: Dra. Mabel Munist

Consejera de Estudios: Mag. Livia García Labandal

Buenos Aires, Argentina.

5 de abril, 2018

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA TESIS DOCTORAL

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,

Dirección Nacional del Derecho de Autor

N° de Referencia: RL-2018-15071171-APN-DNDA#MJ

Ciudad de Buenos Aires, lunes 9 de abril de 2018,

República Argentina

DEDICATORIA

A mi hija Valeria

A mis nietas Nicole, Chloé y Mía

A un gran hacedor de la Paz, mi padre Moisés Grabin

A la luz en el camino Víctor Fryc

Al camino de la luz Janusz Korszak

*“Un buen educador que no impone sino libera,
que no tira de nadie sino levanta,
que no apisona mas forma,
que no dicta sino enseña,
que no exige sino pregunta,
vivirá con los niños muchos instantes inspiradores”.*

Janusz Korszak, 1929

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi profundo agradecimiento en la concreción de la tesis, a las autoridades de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA), en especial a la Dra. Isabel María Mikulic, quién con su calidez humana y valores éticos, iluminó el nuevo camino a fin de concretar mi gran anhelo en la carrera profesional.

A las profesionales que integran el equipo de la Dra. Isabel Maria Mikulic, la Dra. Melina Crespi y la Mag. Livia García Labandal, quienes compartieron la construcción de los conocimientos y los valores que los sustentan.

A la Dra. María Martina Casullo quien me brindó confianza e inspiró para emprender el camino del doctorado, ofreciéndose espontánea y personalmente como Directora de la tesis.

A la Directora de la tesis, Dra. Mabel Munist, quien solidaria y generosamente dedicó gran cantidad de horas para compartir sus conocimientos y sus valores de vida.

Al Dr. Bernardo Lozada, Director de la Especialidad de Medicina del Deporte de la Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires (UBA) cuyo apoyo en la nueva especialidad en Argentina, me permitió desarrollar profesional y académicamente.

Al Dr. Víctor Fryc, Médico de Familia o, según sus propias palabras “Médico de Barrio”, quien incondicionalmente compartió sus conocimientos y, en especial, la sabiduría del orden ético que me acompañó en la escritura de la tesis.

Asimismo, a mi maestro el Dr. Benno Becker Jr. (Brasil) quien confió en mí personal y profesionalmente desde los principios de la Psicología del Deporte en Argentina, brindándome conocimientos, recursos y asesoramiento sobre todo aquello que se requiere para la implementación de una nueva especialidad.

Al Prof. Francésc Ricart i Pidelaserra (España) quien me abrió las puertas de Europa para mi formación como Psicóloga del Deporte y, con ello, el pleno conocimiento personal de la Dra. Gloria Balagué, Dr. Joan Riera, Dr. Jaume Cruz i Feliú y la Dra. Isabel Balaguer. Todos y cada uno de ellos me brindaron los conocimientos y recursos académicos para mi formación como Psicodeportóloga, la

implementación académica del posgrado universitario y, aún más importante, su amistad.

A los miembros de las Naciones Unidas, Prof. Julia Burton del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Prof. Susana Vidal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Sr. Enrique Cárdenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes solidariamente me brindaron documentación oficial y original para estudiar diferentes temáticas que se desarrollan en la presente tesis.

A la Dra. Sara Horowitz, de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA), por compartir sus conocimientos y valores éticos en las bases educativas de y para la Paz y, por su intermedio, el conocimiento personal del Dr. Johan Galtung (Canadá), representante de las Naciones Unidas en función de la Paz.

A las autoridades del Comité Olímpico Argentino (COA) quienes sustentaron el valor de la Cultura de Paz y el Deporte como alternativa educativa para la Paz y me aprobaron el dictado del Ciclo Anual de Cine Debate “Deporte y Cultura de Paz”, brindándome la Dirección Académica y, asimismo, en otorgarme el Premio Anual a la “Trayectoria Profesional en las Ciencias aplicadas al Deporte”, en el año 2016, siendo así históricamente la primera Psicóloga del Deporte en obtenerlo.

Hago extensivo mi agradecimiento a la Lic. Alejandra Wildner, Coordinadora del Programa de Actualización Interdisciplinario “Psicología aplicada al Deporte”, de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA) y a las veinticinco camadas de graduados-alumnos Psicólogos y profesionales interdisciplinarios, quienes compartieron sus conocimientos y me permitieron crecer año tras año, en la especialidad.

Mi expreso agradecimiento a los profesionales del Departamento de “Urgencias y Emergencias” de la Guardia, del Hospital GCBA “Teodoro Álvarez”, quienes en los 30 años que compartimos, me enseñaron a privilegiar la perspectiva en la vida y, con ello, transpolarlo a la Psicología del Deporte, brindándome una representación objetiva y coherente sobre la evaluación de cada uno de los resultados deportivos.

A mi hija, Valeria y mis tres nietas, Nicole, Clohé y Mía, cuyo amor incondicional me permitieron vivenciar que podía concretar mi anhelo de doctorarme, aun en los momentos más difíciles.

A mi padre Moisés Grabin quien, a pesar de su sufrimiento por xenofobia religiosa y emigrado de su patria, nos enseñó a perdonar incansablemente una y otra vez.

Por último, deseo hacer extensivo el agradecimiento a todas las personas que siempre me apoyaron en las grandes utopías de mi vida profesional. La Psicología aplicada al Deporte en 1984, el Deporte Terapia dirigido a pacientes enfermos mentales en 1986 y el Deporte para la Paz desde el 2006 hasta la actualidad. También, a todas aquellas que obstaculizaron ese camino, porque fortalecieron mis convicciones en los momentos más difíciles.

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo general estudiar la relación entre el deporte infantil, la resiliencia y la Cultura de Paz, en función de sentar las bases de los valores que fundamenten el deporte infantil como un modelo de Educación para la Paz y, con ello, la conceptualización del Deporte Infantil para la Paz.

Se propuso un tipo de estudio bibliográfico de revisión sistemática, a través del cual se pretendió identificar, evaluar e integrar diversos estudios relativos al tema de investigación, con el fin de responder a los objetivos e hipótesis propuestos.

En base a ello, se fundamentó el modelo de deporte infantil para la Paz, en base a los valores deportivos (*Fair Play* o Juego Limpio), los valores educativos de la Paz (Cultura y Educación para la Paz), los pilares de la resiliencia infantil y la comunicación no violenta en todas sus dimensiones educativas y deportivas.

Se reconceptualizó el deporte infantil como una actividad que promueve la competencia como un valor de aprendizaje, a diferencia de la exigencia para la obtención del éxito deportivo, cuasi homologado al trabajo infantil.

Un aporte importante ha sido la transpolación de los Derechos del Niños creados por Korczak (1929) al área deportiva infantil, la mayoría coincidentes con los derechos de los niños que practican deportes, postulados en la Declaración de los Derechos del Niño en el Deporte (Organización de las Naciones Unidas, 1988). Ello implicó la revisión y desarrollo teórico desde la creación histórica de los derechos del niño, hasta los actuales derechos de los niños que practican deportes.

Como conclusiones centrales de la tesis se resaltan que la actividad deportiva infantil favorece el desarrollo de la resiliencia infantil a partir del continuo aprendizaje en la resolución alternativa de las adversidades generadas por la competencia deportiva. Asimismo, los niños resilientes son capaces de hacer prevalecer, ante la coacción del mundo adulto centrada en el triunfalismo como único resultado competitivo, sus propios derechos como niños, el derecho a jugar y los derechos que asisten a quienes practican deportes.

Por último, se ha puesto en evidencia que la práctica del deporte infantil es un medio propicio para la educación de la Cultura de Paz, la Educación para la Paz y, por ende, la construcción de los valores del Deporte para la Paz.

En síntesis, deporte infantil, resiliencia infantil, Cultura de Paz y Educación para la paz, constituyen un mancomión que promueve los valores de la Paz, brindando una nueva conceptualización representada por el Deporte infantil para la Paz.

ABSTRACT

The general purpose of this thesis was to study the relationship between children's sports, resilience and Culture of Peace, so as to lay the foundations of the values supporting children's sports as a model for Peace Education, thus conceptualizing Children's Sports for Peace.

A bibliographic study of systematic review was proposed whereby different studies related to the topic under review were sought to be identified, assessed and integrated in order to answer the proposed objectives and hypothesis.

On this basis, the proposed Children's Sports for Peace model was supported, based on the sporting values (Fair Play), the educational values for Peace (Culture and Education for Peace), the pillars of child resilience and non-violent communication in all its educational and sports dimensions.

Children's sports were re-conceptualized as an activity that promotes competition as a learning value, as opposed to an exigency to achieve sporting success, almost similar to child labor.

A significant contribution has been the transfer of the Children's Rights created by Korczak (1929) to the children's sports area, most of them matching the rights of the children who practice sports set forth in the Declaration of Children's Rights in Sports (UN 1988). This involved the review and theoretical development from the historical creation of children's rights to the current rights of children who practice sports.

Among the main conclusions of this thesis, it can be highlighted that children's sporting activity fosters the development of child resilience based on the ongoing learning from alternative resolution of the adversities that may arise in sports competition.

Likewise, resilient children are capable of enforcing their own rights as children, the right to play and the rights vested in those who practice sports, before the coercion of the adult world focused on triumphalism as the only competitive outcome.

Finally, it was evidenced that the practice of children's sports promotes the Culture of Peace education, the Education for Peace and, therefore, the construction of the Sports for Peace values.

In summary, children's sports, child resilience, Culture of Peace and Education for Peace collectively promote the values of Peace, providing a new conceptualization represented by Children's Sports for Peace.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO	4
1.1. Planteo del problema	5
1.2. Estado del arte	9
1.3. Marco teórico	11
1.4. Relevancia del estudio	15
1.5. Objetivos	17
1.5.1. Objetivos generales	17
1.5.2. Objetivos específicos	17
1.6. Hipótesis	18
1.7. Metodología	19
CAPÍTULO 2: DESARROLLO	22
2.1 LOS DERECHOS DEL NIÑO: CONCEPTUALIZACIÓN	23
2.1.1. Derechos del Niño	23
2.1.2. Derecho del Niño a Jugar	30
2.1.3. Derechos del Niño en el Deporte	32
2.2. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE PRACTICAN DEPORTES: ACCIONES PARA SU DESARROLLO	37
2.2.1. El significado de las acciones humanas	37
2.2.2. Acciones deportivas y psicodeportológicas en función de los Derechos de los niños que practican deportes	38
2.2.3. Acciones deportivas y psicodeportológicas en función de una preparación adecuada para la competición	40
2.2.4. Acciones deportivas y psicodeportológicas en función del respeto por su condición de niño	41
2.3. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DEPORTE INFANTIL	47

2.3.1. Conceptualización del deporte en general	48
2.3.2. Características del deporte infantil	52
2.3.2.1. Etapas de la niñez en el deporte infantil	52
2.3.2.2. Diferencias conceptuales entre el deporte infantil y el deporte escolar	57
2.4. EL DEPORTE INFANTIL Y SU HOMOLOGACIÓN CON EL DEPORTE ADULTO: CIRCUNSTANCIAS Y ENTORNOS	59
2.4.1. Antecedentes históricos y marco jurídico sobre el trabajo infantil	59
2.4.2. Conceptualización de circunstancia y entorno	60
2.4.3. Criterios para definir el trabajo infantil	62
2.4.4. Características y similitudes del deporte infantil y el deporte adulto	63
2.5. DEPORTE INFANTIL Y RESILIENCIA	65
2.5.1. Origen, conceptualización y evolución del término resiliencia	65
2.5.2. Características de la resiliencia	68
2.5.3. Componentes de la resiliencia	70
2.5.4. Resiliencia y deporte: antecedentes de investigación y aspectos conceptuales	72
2.5.5. Resiliencia infantil y deporte infantil	74
2.6. FORTALECIENDO EL POTENCIAL RESILIENTE DESDE EL DEPORTE INFANTIL	79
2.6.1. Definición del término potencial	79
2.6.2. Factores del deporte infantil asociados al potencial resiliente de los niños	81
2.6.2.1 Factores personales ligados al deporte infantil que promueven la resiliencia en los niños	81
2.6.2.2 Factores institucionales del deporte infantil que favorecen la resiliencia en los niños	83
2.6.2.3 Factores sociales que favorecen la resiliencia infantil en la actividad deportiva	86

2.7. DEPORTE INFANTIL: CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ	89
2.7.1. Conceptualización histórica de la expresión “Paz”	89
2.7.2. Conceptualización de la Cultura de Paz	96
2.7.3. Conceptualización de la Educación para la Paz	99
2.8. DEPORTE INFANTIL Y DEPORTE PARA LA PAZ	104
2.8.1. El deporte infantil en la actualidad	104
2.8.2. Cuestionamiento al modelo de excelencia deportiva	105
2.8.3. El deporte infantil desde las premisas del Deporte para la Paz	107
2.8.4. El deporte infantil y el respeto a la diversidad cultural	110
2.9. EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA PAZ A TRAVÉS DEL DEPORTE INFANTIL	112
2.9.1. Sobre los conceptos de valores y virtudes	112
2.9.2. Fundamentos del deporte infantil como actividad educativa	114
2.9.3. Realidad actual sobre el deporte como un efector de la paz	116
2.9.4. Educación en valores para la paz en el deporte infantil	118
2.10. EL FAIR PLAY O JUEGO LIMPIO Y EL DEPORTE INFANTIL	119
2.10.1. Fundamentos del <i>Fair Play</i>	119
2.10.2. Fundamentos del <i>Fair Play</i> aplicado al deporte infantil	124
2.11. DEPORTE INFANTIL PARA LA PAZ Y FAIR PLAY	126
2.11.1. Alcances del deporte infantil a través del <i>Fair Play</i>	127
2.11.2. Alcances del deporte infantil a través de la educación para la Paz	129
3. CAPITULO 3: DISCUSIÓN	132
3.1. Discusión en torno a los objetivos de la tesis	133
3.2. Limitaciones del estudio	150
4. CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES	152

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La práctica del deporte infantil desarrolla habilidades psicosociales que propician en los niños y las niñas la salud y la educación. La gran diversidad de deportes, individuales y de conjunto, les permiten elegir la práctica de un deporte, acorde con el desarrollo de su vocación.

El progreso técnico, táctico, estratégico y de difusión de la actividad deportiva, en el ámbito mundial, no ha sido el mismo del rigor científico aplicado al deporte dirigido a la infancia.

En particular, el modelo deportivo adulto ha sido homologado al desarrollo del deporte infantil y es así como, los niños transitan tempranamente su experiencia deportiva, en un mundo construido para los adultos, sustituyendo el placer lúdico por el esfuerzo que implica el logro del único fin posible: ganar.

Los niños poco habilidosos motrices, mental o emocionalmente, quedan excluidos de un sistema que privilegia sólo a los que tienen aptitudes y actitudes acordes al rendimiento deportivo, basados por la búsqueda única de la selección de talentos deportivos.

El tema ha sido ampliamente estudiado y desarrollado desde diversos marcos jurídicos, instituciones mundiales representativas de los derechos de los niños (UNICEF), de los beneficios del deporte (UNESCO) y de la práctica del deporte infantil (OEA, FIMS, IIN). Los mismos, han manifestado la responsabilidad que les cabe a las instituciones, los líderes deportivos y los padres de los niños y las niñas deportistas, a fin de preservar los derechos que tiene la infancia a jugar, divertirse y practicar una actividad deportiva, acorde con su edad.

Por otra parte, la práctica del deporte infantil promueve situaciones de adversidad basadas en el desarrollo mismo de la competencia, y con ello espontáneamente, la activación de la capacidad resiliente, entendida como la posibilidad que tiene el ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas (Munist et al., 1998).

Es posible caracterizar a un niño resiliente a través de la posesión de condiciones que en el lenguaje se expresan diciendo: “Yo tengo” (autoestima), “Yo soy” (confianza en sí mismo y en el entorno), “Yo estoy” (autonomía) y “Yo puedo” (competencia social)

(Grotberg, 1996). Todas ellas, constituyen variables necesarias para afrontar la vida en sí misma o bien para la práctica deportiva, inclusive infantil, ante las adversidades propias del accionar deportivo.

En definitiva, la práctica deportiva infantil promueve, en su misma esencia, adversidades durante la competencia y por ello, se presume como un marco capaz de favorecer el potencial resiliente en los niños. La actitud de los niños resilientes, dadas sus características y recursos, les permitirá contraponerse y defenderse contra el mercantilismo basado en el deporte-trabajo infantil que el mundo adulto fomenta en múltiples ocasiones.

Los niños tienen derechos universales delineados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y también tienen derechos los jóvenes que practican deportes. Sólo requieren ser respetados por el mundo adulto y, para ello, se infiere que el único camino posible es la educación en valores.

El *Fair Play* o Juego Limpio provee el conocimiento y la práctica del conjunto de valores psicosociales, beneficiosos para la socialización de los niños (UNISPORT, 1993a). La concepción teórica actual de la Cultura de Paz y, por ende, la Educación para la Paz, retoma el tema del concepto del *Fair Play* y brinda nuevos conocimientos a través del deporte como una alternativa educativa para el proceso de enseñanza-aprendizaje en valores de la paz, es decir, el Deporte Infantil para la Paz.

Acorde con lo señalado, la presente tesis tiene como objetivo general estudiar la relación entre el deporte infantil, la resiliencia y la Cultura de Paz, en función de sentar las bases de los valores que fundamenten el deporte infantil como un modelo de Educación para la Paz y, con ello, la conceptualización del Deporte Infantil para la Paz.

Para tal propósito, el estudio ha sido estructurado contemplando cuatro apartados o capítulos centrales: el capítulo 1 centralizado en las características de la investigación realizada. En el mismo se desarrolla el planteamiento del problema e interrogantes que dieron origen a la tesis; el estado del arte y marco conceptual que se adoptó para la construcción del objeto de estudio; los objetivos generales y específicos, y las hipótesis o supuestos asumidos en la investigación. Se presentan también los aspectos metodológicos considerados para dar respuesta a las preguntas y propósitos del estudio.

El segundo capítulo, titulado Desarrollo, expone los resultados de manera argumentativa, fundamentada y crítica sobre el tema desarrollado. La información es

aportada considerando cada uno de los objetivos específicos formulados, los cuales representan eslabones esenciales para la construcción y fundamentación del modelo integral de deporte infantil que se plantea como objeto central de esta tesis. La información expuesta, acorde a cada objetivo o eje de análisis, deriva del exhaustivo análisis y triangulación de fuentes de datos que han sido especialmente seleccionadas por su pertinencia y relevancia, para el desarrollo de este estudio de carácter documental.

En el capítulo 3 se integran los principales aportes referidos en el capítulo anterior, con el fin de sentar las bases y fundamentar el modelo de deporte infantil propuesto. Este modelo se sustenta en los aportes de la Cultura de Paz, la Educación para la Paz, los principios del *Fair Play* y los pilares de la resiliencia. La interrelación de estos aportes contribuye a una reconceptualización del deporte infantil como actividad que promueve la competencia como un valor de aprendizaje en la vida y el conocimiento en los niños de los propios derechos.

Por último, en el capítulo 4, se plantean las consideraciones finales del estudio, poniendo en visibilidad las limitaciones, aportes, relevancia y nuevas líneas de abordaje e interrogantes. Se explicitan también algunos lineamientos centrales (intervenciones y acciones) de cara a la aplicación de los postulados y propuestas que subyacen al modelo de deporte infantil reseñado.

CAPÍTULO 1

CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

CAPÍTULO 1

CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

1.1. Planteo del Problema

El presente trabajo de tesis tiene el propósito de destacar la importancia del deporte infantil como una actividad educativa para el desarrollo de la resiliencia infantil, el aprendizaje de la Cultura de Paz y, por ende, la conceptualización del Deporte Infantil para la Paz.

Hasta nuestros días, ha sido escasamente investigado el abordaje de la Cultura para la Paz y su implicancia en el ámbito deportivo y deportológico, dirigido a los niños y las niñas (en adelante niños) (Grabin, 2001a).

Se postula que la práctica del deporte infantil desarrolla habilidades psicosociales que propician en los niños la salud y la educación. La actividad deportiva requiere el conocimiento de habilidades psicodeportológicas propias del deporte y del niño que lo practica, las cuales se adquieren mediante el desarrollo del proceso de maduración psicomotriz, el entrenamiento y la competencia deportiva, a través del tiempo.

La gran diversidad de deportes individuales y de conjunto, permite elegir a los niños la práctica de un deporte, acorde con el desarrollo de su vocación y el respeto a las normas del *Fair Play* o Juego Limpio, aspecto que provee el conocimiento de los valores para la socialización de los niños (Grabin, 2001b, Iturbide Luquin & Elosúa Oviden, 2012).

El tema sobre los Derechos del Niño, los Derechos del Niño a Jugar y los Derechos de los Niños que practican Deportes respectivamente, han sido ampliamente estudiados desde diversos marcos jurídicos, a través de instituciones de reconocimiento mundial, entre ellas, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN, 1927) y a posteriori, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2004a), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Comité Olímpico Internacional (UNESCO-COI, 1999). A través de sus publicaciones han manifestado la responsabilidad que les cabe a las instituciones, los líderes y entrenadores deportivos y los padres de los niños deportistas, de preservar los derechos que tiene la infancia a jugar, divertirse y practicar un deporte.

UNICEF, a través de la Declaración de “Los Derechos del Niño” (1989), en uno de los diez artículos asevera “Derecho a jugar, descansar y hacer deportes” el cual fue adaptado y refrendado por The National Association for Sport and Physical Education’s Youth Sports Task Force, en 1996 (Cruz i Feliú, 1997).

En el deporte infantil, se conocen máximas o proverbios pronunciados desde hace décadas y presentes hasta nuestros días, como propuestas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la práctica deportiva infantil. Un ejemplo de ello, lo conceptualiza Diem (1979) cuando expresa “estímulo en lugar de exigencia” y “la acción correcta precede en mucho al conocimiento teórico” (p. 61), así como también, el reconocimiento de un proverbio chino: “Comenzar pronto, sin darse demasiada prisa”, retomado por el Comité Olímpico Chino en 1987 (Grabin, 2001b). Es evidente, que las tres expresiones aplicadas al modelo del deporte infantil, han subsistido a través del tiempo, dada su importancia en la transmisión de un pensamiento acorde con los objetivos del deporte infantil.

Con esta manifestación de derechos, se reafirma el concepto que el deporte infantil implica el aprendizaje de las habilidades motrices propias de cada actividad y se remarca también, la importancia de diferenciar el deporte infantil de la especialización precoz en el deporte (Del Río Martínez, 1989; Grabin, 2001b).

No obstante, el progreso técnico, táctico, estratégico y de difusión de la actividad deportiva a nivel mundial, no fue el mismo del rigor científico aplicado al deporte dirigido a la infancia, habiéndose homologado el modelo deportivo adulto al desarrollo del deporte infantil (Cruz i Feliú, 1997; Torregrosa & Lee, 2000; Grabin, 2001b).

Asimismo, la práctica deportiva infantil no ha quedado al margen de los grandes acontecimientos en materia económica a nivel mundial, que devienen del deporte de alto rendimiento y se traducen en la búsqueda de la excelencia o récord deportivo. En múltiples situaciones, los niños transitan tempranamente su experiencia deportiva en un mundo construido para los adultos, sustituyendo el placer lúdico por el trabajo de ganarse un lugar en el equipo deportivo (Creff, 1986).

Desde este marco, un número importante de niños quedan excluidos como consecuencia de un sistema que privilegia solo a los que tienen aptitudes y actitudes acordes a la *performance* o rendimiento deportivo.

La frase “el niño no es un adulto en miniatura y su mente no es la mente de un adulto en pequeña escala”, esbozada por Rousseau en 1762 (citado en Ortiz

Escobar, 2007) constituye el eje de estudios realizados por los psicodeportólogos, exponiendo los perjuicios que este aspecto conlleva en la vida del niño, en detrimento de constituir una mera expresión literaria.

Al mismo tiempo, se observa con preocupación el desarrollo actual de campeonatos mundiales dirigido a los niños, los cuales son promocionados de manera similar al deporte adulto profesional, ignorando las necesidades lúdicas y evolutivas de los niños (Grabin, 2001a). Es preciso señalar que cuando la actividad deportiva dirigida a los niños se torna altamente competitiva, generando coacción, mercantilismo, objetivación del sujeto deportivo y niveles de comunicación psicopatológicos, los únicos responsables de esta manifestación son los adultos que la dirigen. Es así como, niños angustiados son el resultado de un mundo deportivo infantil desajustado a sus necesidades, pero gananciales para el mundo adulto.

Cruz i Feliú (1997) enfatiza que:

La situación del deporte infantil merece una reflexión crítica, pues ciertos valores educativos de dicha práctica, como la colaboración con los demás miembros del equipo, la persistencia al esfuerzo, el respeto a las reglas de juego y al adversario, el saber ganar y perder, entre otros, han entrado en crisis en algunas competiciones, debido a la emulación con el deporte profesional (p. 152).

Un recorrido histórico sobre publicaciones referidas a la práctica del deporte infantil demuestra la tendencia al cambio que se produjo en las últimas décadas, desde el estudio y la investigación de las habilidades psicodeportológicas y los valores en la práctica del deporte infantil (Antonelli & Salvini, 1978; Cruz Feliú, Boixadós Anglés, Torregosa Álvarez & Mimblero Palop, 1996; Diem, 1979; González, 1993; Gordillo, 1999; Hahn, 1988; Ruiz Llamas & Cabrera Suárez, 2004) hacia la justificación de la especialización precoz en el deporte y, por consiguiente, la detección de talentos deportivos infantiles (Calvo, 2003; Gimeno Marco & Guedea Adiego, 2001; Moreno González, 2001; Nadori, 1989, 1990; Retureta Roque, 2000).

También se divulgaron importantes críticas en cuanto a la investigación sobre la detección de talentos deportivos infantiles. El eje de estas críticas reside en las consecuencias para la salud física, psicosocial y emocional que se produce cuando un niño es sometido diariamente a entrenamientos rigurosos y a un alto nivel de exigencia respecto a su rendimiento deportivo (Barroco, 1989; Dosil Díaz, Póveda

Fernández & Sánchez Burón, 2001; Durán González, 1996; Galilea Muñoz, Estruch Massan & Galilea Ballarini, 1986; Grupe, 1987; Linaza & Maldonado, 1987; Hahn, 1988; Larovere, 2009; Roberts, 1994; Solanellas i Donato, 1999). Con ello se ve afectada también, la concepción del deporte infantil como un proceso de enseñanza-aprendizaje acorde con la etapa evolutiva del niño.

Como contracara, se sostendrá en este trabajo de tesis, la posibilidad que el deporte infantil brinda para el desarrollo de distintas capacidades y competencias que están en la base de la resiliencia. La práctica deportiva infantil constituye una permanente situación de resolución alternativa de adversidades, características propias del juego en sí mismo y del logro de las metas deportivas. Es así como, la resiliencia infantil podría desarrollarse espontáneamente en este tipo de actividad, siendo un campo propicio de interjuego para el desarrollo de los factores resilientes infantiles (Munist, et.al, 1998; Vanistendael, 2010). Los niños resilientes tienen a su lado, por lo menos, una persona significativa que los apoya, reconoce y valora (Schwalb, 2012). En el caso del deporte infantil, la figura del entrenador se torna insustituible para el desarrollo de la resiliencia en los niños.

La concepción teórica actual de la noviolencia en el deporte, retoma este tema y brinda nuevos conocimientos, ampliando el concepto del *Fair Play* o Juego Limpio para adentrarse en la Cultura para la Paz, a través de la Educación para la Paz y por esa vía, del Deporte para la Paz.

Se torna necesario en el contexto del deporte infantil diferenciar la educación sobre la noviolencia, centrada únicamente en la información, de la educación para la noviolencia, centrada en la transmisión de valores para la paz y en la resolución de conflictos de manera noviolenta (Mosquera, Lera & Sánchez, 2000). La educación para la noviolencia abarca la docencia dirigida a todas las personas involucradas jerárquicamente en el deporte infantil, para que puedan constituirse como efectores de los derechos de los niños que practican deportes (Zagalaz Sánchez & Romero Granados, 2002). Todas las acciones tendientes a educar en valores para la paz implican una transformación en la resolución de conflictos a través de la empatía, arraigando un modelo de convivencia basado en el respeto frente a la disidencia y en la unidad frente a la diversidad.

Rokeach (1979) fundamenta que en el reconocimiento de un valor está implícito la elección y la predilección, aspectos que son adquiridos a través de procesos de socialización y de transmisión entre los seres humanos. Por lo tanto,

justifica que cuanto se haga alrededor de un niño incidirá en el proceso de formación de su personalidad.

A partir de los aspectos anteriormente señalados, surgen diversos interrogantes que orientarán el presente trabajo de tesis:

- ¿Cuáles son los Derechos de los niños que practican deportes?
- ¿Qué acciones se pueden desarrollar a fin de educar sobre los derechos de los niños que practican deportes?
- ¿En qué circunstancias y entornos el deporte infantil adquiere características propias del deporte adulto?
- ¿Cómo se articulan el deporte infantil y la resiliencia?
- ¿Qué aspectos del deporte infantil podrían favorecer el potencial resiliente de los niños?
- ¿Es posible articular en el deporte infantil la resiliencia y el Deporte para la Paz?
- ¿Cuál es el marco adecuado, en el deporte infantil, para desarrollar la Cultura de Paz y la Educación para la Paz?
- ¿Resulta posible educar valores para la paz a través del marco deportivo infantil?
- ¿Cuáles son los fundamentos del *Fair Play* o Juego Limpio dirigido a los niños y las niñas que practican deportes y cómo se articulan con el deporte infantil para la Paz?

1.1.Estado del Arte

La importancia de una revisión en torno a las investigaciones efectuadas sobre el deporte dirigido a los niños y las niñas, en adelante, denominado deporte infantil, radica en la posibilidad de comprender su evolución conceptual y los aspectos que sobre el mismo se han tendido a ponderar a través del tiempo.

Su estudio se ha abordado desde diferentes áreas y aspectos. Una de las perspectivas prevalentes en este campo es aquella que pondera el análisis de las habilidades motrices requeridas para el aprendizaje de los movimientos, el conocimiento de las técnicas de un deporte y la práctica de las tácticas de juego, referidas a la aplicación en competencia (Giménez Fuentes-Guerra, Abad Robles & Robles Rodríguez, 2010; López Ros & Castejón Oliva 2005, Sánchez Bañuelos & González Ravé, 2005; Zubiaur González, 2005).

Asimismo, los estudios en torno al deporte infantil, también han puesto el acento en identificar aquellos aspectos relacionados a la especialización precoz, selección y promoción de talentos infantiles. Se destacan en esta línea, los trabajos de Águila Soto & Andújar (2000), Calvo (2003), Davies (1991), Gimeno Marco y Guedea Adiego (2001), Moreno González (2001) y Nadori (1989, 1990) quienes abordaron el estudio de los casos que a priori se observan como talentos deportivos. Estos estudios se han centrado también en estudiar las edades propicias para su detección, los espacios claves para la selección, las cualidades de los niños y las niñas, así como los modelos de evaluación e intervención psicológica para fomentar esas cualidades.

Desde esta perspectiva, pero críticos a la selección de talentos infantiles se encuentran los trabajos de Galilea Muñoz, Estruch Massana y Galilea Mallarini (1986), Grupe (1987) y Grabin (2001a), entre otros. Se infiere que el número de publicaciones en favor de la selección de talentos infantiles es mucho mayor que las posturas opuestas a la misma, dado el interés mundial que suscita la mercantilización del deporte infantil (Grabina, 2001).

Por otro lado, la literatura deportiva y deportológica publicada en las últimas décadas muestra un amplio énfasis en los aspectos deportivos infantiles ligados a los motivos de participación y abandono (Cantón, Mayor & Pallarés, 1995; Cruz i Feliú, 1997; Guillén García, Weis & Navarro Valdivieso, 2005), la iniciación en la actividad deportiva (Cantón Chirivella, 1999; Roberts, 1994), el sedentarismo infantil y la actividad física (Montil Jiménez, Barriopedro Moro & Oliván Mallén, 2005), el entorno y las actitudes familiares del deportista infantil (Gordillo, 1999; Saravi, 2000; Valero, Delgado & Conde, 2009).

Si bien se han realizado importantes avances en el abordaje del deporte infantil desde las perspectivas reseñadas, es preciso señalar que muy pocas investigaciones en este campo han considerado los valores culturales como eje central de análisis. En base a un relevamiento llevado a cabo a través de dos revistas de máximo nivel académico e interés Iberoamericano, Revista APUNTS de Educación Física y Revista de Psicología del Deporte, durante la última década, se verifica que solamente en la segunda revista se publicaron dos artículos que relacionan el deporte infantil con los valores culturales (Checa Olmos, Arjona Garrido, Pardo & García-Arjona, 2012; Garoz y Linaza, 2008).

Por su parte, UNICEF y Save the Children, instituciones dedicadas a la defensa de los Derechos del Niño, publicaron extensos artículos sobre el aporte que realiza el deporte en el desarrollo de los niños y los valores que promueve. Sin embargo, cabe destacar, que los mismos se basan en una divulgación general y no están especificados los autores ni las fechas de publicación, pudiéndoselos destacar por el título “Derechos de la infancia en el deporte”, “Deporte para un mundo mejor”, “Deporte, recreación y juego”, entre otros.

Por otro lado, considerando la relación entre deporte infantil y resiliencia, se han desarrollado diferentes estudios mostrando cómo a partir del deporte infantil es posible desarrollar la resiliencia en niños. Así, Suarez Ojeda (1997), Munist et al. (1998) y Grotberg (2003) observaron que la resiliencia puede ser fomentada a través del deporte en la medida en que el mismo puede aportar herramientas que no sólo son útiles para resolver situaciones implicadas en las competencias deportivas, sino también para la resolución de adversidades que tengan lugar en la vida de los niños. En esta línea, Acevedo y Mondragón Ochoa (2005), Morelato (2005), Forés y Grané (2008), Sameroff (2010) y Orteu Riba (2012), identificaron que distintos atributos, tales como el control de las emociones y de los impulsos, la autonomía, la autoestima, la autoeficacia y la empatía, pueden ser fomentadas por la actividad deportiva en los niños, favoreciendo así el potencial resiliente de los mismos.

Si bien se reconocen distintos antecedentes sobre el tema, se aprecia un vacío significativo de estudios que integren al análisis del deporte infantil y la resiliencia, los aportes de la Cultura para la Paz y la Educación para la Paz.

Por ello, representa un desafío actual poder estudiar el desarrollo de la resiliencia a través del deporte infantil desde el marco de la Cultura y la Educación para la Paz.

Se pretende así cubrir un vacío investigativo actual, al abordar el deporte infantil desde el marco de la Cultura para la Paz; y por otro lado, al integrar al estudio del deporte infantil el concepto de resiliencia y su articulación con las premisas centrales de la Educación para la Paz.

1.2. Marco Teórico

Definir etimológicamente el vocablo *deporte* ha sido uno de los objetivos de los estudiosos del tema, a través de la historia de la humanidad, pues existen indicios de práctica de ejercicios, juegos y competencias desde tiempos remotos.

Existen dos tipos de conceptualizaciones bien diferenciadas sobre el deporte: aquellas específicamente deportivas, sustentadas por el logro de la *performance* (rendimiento) y el deporte profesional o búsqueda del récord (olimpismo), y aquellas basadas en una visión humanística que caracteriza a la actividad deportiva como la educación en valores (Grabin, 2001a).

Acerca de la primera conceptualización deportiva, la edición de los Manifiestos Internacionales sobre Educación Física y Deportes (1985) declara en el Preámbulo “el deporte es toda actividad física con carácter de juego, que adopte forma de lucha consigo mismo o con los demás o constituya una confrontación con los elementos naturales” (p. 35). Por el contrario, desde la concepción humanística, tal como señala Cagigal (1979), “c” (p.93).

Reforzando la definición de Cagigal, Olivera Beltrán (2006) explica que la actividad deportiva puede comprenderse gráficamente en base a un modelo de triángulo en cuyos vértices se encuentran el hombre, la educación y el deporte.

Sobre la misma base de la conceptualización humanista del deporte en general, se concibe que la práctica del deporte infantil deba poder desarrollar habilidades psicosociales que propicien en los niños la salud, cultura y educación en valores.

Cabe destacar, la diferencia existente entre *la iniciación deportiva* y el deporte dirigido a los niños, denominado *deporte infantil*. La iniciación deportiva constituye el período en que un niño comienza el aprendizaje, de forma específica, de la práctica de uno o varios deportes (Blázquez Sánchez, 1998). Se caracteriza por ser un proceso de socialización, enseñanza-aprendizaje, adquisición de habilidades, actitudes y por último, de capacidades funcionales aplicadas (Blázquez Sánchez, 1998). Por otro lado, a diferencia de la iniciación deportiva, la premisa fundamental del deporte infantil es la orientación deportiva, cuya base es el aprendizaje general de los deportes.

En los últimos años, se ha reconocido que el ejercicio del deporte infantil tiene suma importancia no sólo por el aprendizaje del juego y de las competencias asociadas, sino también por el aprendizaje de la significación de la integración en un equipo.

A partir de este viraje, tienen particular trascendencia otros valores como el compromiso, el respeto por el adversario, la aceptación de normativas (reglamento y arbitraje), la comprensión y elaboración del significado del ganar y perder en una

competencia, la posibilidad de resolución de adversidades propias de la competencia y del entorno.

En síntesis, representa en sí mismo un modelo de socialización (Cruz i Feliú, 1997; Grabin, 2001a). Benítez Franco (2015) propone que la actividad deportiva infantil sea formativa, instituida por un proceso pedagógico-metodológico basado en el desarrollo de las potencialidades, de acuerdo al planteamiento de los objetivos y destacando la salud y la educación como ejes esenciales. Por último, enfatiza que la línea de performance no debe ser deportiva sino pedagógica.

En esta línea, Grabin (2001b) sostiene que los conceptos de solidaridad, compromiso, responsabilidad, obligación y grupo son también componentes mismos de la actividad deportiva, que transmitidos tempranamente en los niños representan valores educativos que por transferencia de aprendizaje harán extensivo a todas las áreas de su vida cotidiana. Sánchez Torrado (1998) por su parte, expone la necesidad de una educación dirigida a los niños basada en el respeto a la diversidad cultural, social, étnica y religiosa, en síntesis, una Educación para la Paz.

En el presente estudio se hará particular hincapié en las conceptualizaciones humanísticas reseñadas, en tanto se encuentran estrechamente alineadas con el modelo teórico sobre la educación en valores que propugna la Cultura de Paz (teoría), la Educación para la Paz (aplicación) y por ende, el Deporte para la Paz (especialización).

El neologismo *Cultura de Paz* fue acuñado por Federico Mayor Zaragoza, para referirse a aquellos valores, comportamientos y actitudes que ponen en primer plano los derechos humanos, enfatizando la dignidad de las personas y rechazando cualquier forma de violencia.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1997, señaló la promoción de una Cultura de Paz y no violencia para aprender a vivir juntos en paz y armonía, hecho que contribuirá al fortalecimiento de la paz y que debería emanar de los adultos e inculcarse a los niños. El desarrollo pleno de una Cultura de Paz está integralmente vinculado, entre otros puntos, al respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño, siendo la educación a todos los niveles, uno de los medios fundamentales para edificar una Cultura de Paz. Agrega el documento que desempeñan una función clave en la promoción de una Cultura de Paz los padres, los maestros, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas,

filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales.

Las medidas para promover una Cultura de Paz por medio de la educación es velar que los niños, desde la primera infancia, reciban instrucción sobre valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que les permitan resolver conflictos por medios pacíficos y en un espíritu de respeto por la dignidad humana y de tolerancia y no discriminación. Para ello, es importante hacer que los niños participen en actividades a través de las cuales se les inculque los valores y los objetivos de una Cultura de Paz.

En síntesis, puede comprenderse el deporte infantil como un medio educativo, que a partir de edades tempranas se presenta como una actividad significativa que puede ser conceptualizada a partir de los aportes de la Cultura de Paz (teoría) y puesta en práctica a través de la Educación para la Paz. Desde esta última, el Deporte para la Paz constituye una alternativa educativa en el conocimiento de los valores para la paz.

En integración con el enfoque reseñado de Educación para la Paz y su derivación en el concepto de Deporte para la Paz, se considerarán en este estudio los aportes de la Psicología Positiva, especialmente aquellos referidos a la noción de resiliencia.

En efecto, se entiende que el deporte como actividad lúdica y en especial como actividad competitiva, resulta una escuela de vida para la resolución alternativa de las adversidades, en todos sus niveles de aprendizaje (Grabin, 2001b). La competencia deportiva, en cualquiera de sus niveles de *performance* (rendimiento) promueve un continuo proceso de enseñanza-aprendizaje en la resolución alternativa de las adversidades que presenta la competencia en sí misma (por ejemplo, toma de decisiones, refocalización, desafíos, elección de estrategias, capacidad para elaborar la frustración, fortaleza yoica para el logro de las metas, etc.).

A partir del deporte infantil y especialmente considerando las premisas reseñadas del Deporte para la Paz, es posible favorecer la resiliencia en los niños, entendida ésta como la capacidad que tiene el ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas (Munist et al., 1998).

De acuerdo a lo expresado, el perfil de un niño resiliente tiene atributos tales como el control de las emociones y de los impulsos, autonomía, sentido del humor, alta autoestima y empatía (Suárez Ojeda, 1997), cualidades altamente significativas para la práctica de deportes y el logro de las metas. La actividad deportiva representa un estilo de escuela de vida capaz de promover en los niños que lo practican los atributos mencionados, así como valores saludables y educativos. Todos estos factores comprendidos en la práctica deportiva dirigida a los niños, resultan plausibles de ser transpolables a otras esferas de su vida, lo cual redundaría en un mejoramiento en la percepción y atribución que el niño hace de sí mismo, de los otros y de su entorno. De allí, que la práctica deportiva infantil constituya un genuino aporte a la salud y la educación de quienes lo practican.

Desde el marco conceptual adoptado en este estudio, entendemos así que el deporte infantil constituye una herramienta para el desarrollo de la resiliencia infantil, al favorecer la resolución alternativa de adversidades implicadas en las situaciones de competencia, así como su elaboración y transformación positiva en un nuevo aprendizaje. Y, principalmente, dada la posibilidad que genera de que todo conocimiento sea transferido a la vida cotidiana.

1.3. Relevancia del estudio

La práctica del deporte infantil desarrolla habilidades psicosociales que propician en los niños la salud y la educación. La misma requiere el conocimiento de habilidades propias del deporte y del niño que lo practica, las cuales se adquieren mediante el desarrollo del entrenamiento y la competencia deportivas, a través del tiempo.

Asimismo, la gran diversidad de deportes individuales y de conjunto, puede permitir a los niños elegir aquella práctica que sea acorde con el desarrollo de su vocación y, además, conocer las normas del Fair Play o Juego Limpio, el cual provee los valores éticos deportivos adecuados para la socialización de los mismos (Grabin, 2001a; Iturbide Luquin & Elosúa Oliden, 2012).

Dada la permanente vulnerabilidad de los derechos del niño, el derecho a jugar y el derecho a practicar deportes por quienes dirigen el deporte infantil (padres, entrenadores y dirigentes) el presente estudio se propone como aporte central, arribar a una reconceptualización del deporte infantil, en tanto actividad que promueve la

competencia deportiva saludable y educativa en los niños (Cruz i Feliú, 1997; Ey, 1983; Grabin, 2004b)

Se sostiene la actividad deportiva, como una instancia a través de la cual propiciar el empowerment o empoderamiento de los niños que practican deportes, según el modelo de los Derechos del Niño propuesto por Korczak (1929). Ello fundamentalmente, a los fines de desafiar al mundo adulto deportivo que los conduce, en su propio intento de homologar deporte infantil con deporte profesional.

El modelo de deporte infantil que se sostendrá y desarrollará en la tesis, presenta gran relevancia a nivel teórico, en virtud de la integración de conceptos provenientes de la Psicología del Deporte (habilidades psicodeportológicas infantiles) y de la Psicología Positiva (resiliencia infantil). Asimismo, de la conceptualización esencial del Movimiento Olímpico (Fair Play o Juego Limpio) y, por último, de las normativas de la UNICEF (Derechos del Niño y Derecho de los Niños a Jugar) y la UNESCO (Cultura de Paz y Educación para la Paz).

También presenta un importante potencial de transferencia, dado que se contribuye con la propuesta práctica de la aplicación del deporte infantil para la Paz, a través de los valores deportivos (*Fair Play* o Juego Limpio), los valores educativos de la Paz (Cultura y Educación para la Paz), la conceptualización de la resiliencia infantil y la comunicación no-violenta en todas sus dimensiones educativas y deportivas.

En base a los resultados de este estudio, se espera contribuir para el desarrollo de programas e intervenciones en el campo del deporte infantil que favorezcan el conocimiento y compromiso ético con los Derechos del Niño, el Derecho del Niño a Jugar y los derechos de los niños a practicar deportes.

En función del modelo de deporte infantil que se desarrollará y fundamentará en este trabajo, se pretende también generar mayor sensibilización de quienes, en su calidad de adultos, dirigen el deporte infantil, fomentando por esa vía una nueva generación de deportistas infantiles y personas que los lideran.

Resulta central que los mismos se sientan comprometidos con los valores éticos, asociados estos últimos, no sólo con la práctica deportiva en general (*Fair Play*), sino también con el modelo de deporte sostenido en la educación para la Paz.

Con la construcción del modelo del Deporte para la Paz, se podrá generar un cambio hacia el compromiso como forma de “tener que hacer”, soslayando la visión de la obligación como el “deber hacer”.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivos Generales

En este estudio se propone abordar la relación entre el deporte infantil, la resiliencia y la Cultura de Paz, en función de sentar las bases de los valores que fundamenten el deporte infantil como un modelo de Educación para la Paz y, con ello, la conceptualización del Deporte Infantil para la Paz.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir y analizar los Derechos del Niño, profundizando en los Derechos de los niños y las niñas que practican deportes.
- Identificar las acciones que se pueden desarrollar para educar sobre los Derechos de los niños y las niñas que practican deportes.
- Indagar sobre la conceptualización del deporte en general y las características del deporte infantil en particular.
- Conocer las circunstancias y los entornos en que el deporte infantil adquiere características propias del deporte adulto.
- Explorar y analizar la asociación entre el deporte infantil y la resiliencia infantil.
- Analizar los aspectos del deporte infantil que podrían favorecer el potencial resiliente de los niños.
- Profundizar sobre el marco adecuado en el deporte infantil para desarrollar la Cultura de Paz y la Educación para la Paz.
- Analizar el deporte infantil en la actualidad considerando las premisas del Deporte para la Paz, a los fines de favorecer la resiliencia en los niños.
- Analizar la posibilidad de educar en valores para la paz a través del actual marco deportivo infantil.
- Conocer los fundamentos del *Fair Play* o Juego Limpio dirigido a los niños y las niñas que practican deportes.
- Fundamentar los alcances del deporte infantil y el deporte infantil para la paz en función de los fundamentos del *Fair Play*.

1.5. Hipótesis

- El deporte infantil es una actividad que promueve el respeto y compromiso con los Derechos del Niño, el Derecho del Niño a Jugar y los derechos de los niños que practican deportes, diferenciándose así de las características propias del deporte dirigido a los adultos.
- El deporte infantil está constituido por un entorno y contexto sustentado por valores educativos y valores éticos que promueven el desarrollo psicofísico y ético de los niños que lo practican.
- El deporte infantil adquiere características propias del deporte adulto en aquellas circunstancias y entornos en que se coacciona al niño deportista para la obtención del triunfo como único logro deportivo posible, perdiendo así la esencia propia del deporte infantil constituida por su carácter lúdico.
- El deporte infantil es un medio social que puede favorecer la resiliencia en los niños a partir de la promoción de factores de protección personales y contextuales.
- El deporte infantil representa un espacio de vital importancia para desarrollar la Cultura de Paz y la Educación para la Paz. A través del mismo es posible promover valores que son compatibles con los principios necesarios para el desarrollo de los valores educativos para la paz, como es el caso del *Fair Play* o Juego Limpio.
- En el deporte infantil para la Paz el respeto por los Derechos del Niño, el conocimiento del *Fair Play* y el *empowerment* o empoderamiento infantil, constituyen las premisas que promueven el pleno desarrollo de la resiliencia infantil.
- La Cultura de Paz y, a través de ella, la Educación para la Paz representa el marco esencial para favorecer la educación de valores para la paz y, con ello, el desarrollo del deporte infantil para la paz.
- El deporte infantil prodiga el conocimiento del *Fair Play* pudiendo ampliarse el alcance educativo del mismo a la educación de los valores para la Paz, a través de promover el respeto a la diversidad racial, religiosa y cultural propio de la Cultura de Paz, la Educación para la Paz y, por ende, el Deporte para la Paz.

1.6. Metodología

Con el fin de responder a los objetivos e hipótesis reseñados, se realizó un estudio bibliográfico de revisión sistemática (Montero & León, 2005) a través del cual se prepuso identificar, evaluar y articular estudios de relevancia relativos al tema de investigación.

De acuerdo a Vera Carrasco (2009) el estudio bibliográfico de revisión puede definirse como un análisis pormenorizado, selectivo y crítico que integra la información central en un enfoque unitario y de conjunto. Su finalidad es examinar la bibliografía publicada (fuentes primarias y secundarias) situándola en cierta perspectiva, a fin de aportar evidencias a los supuestos que respaldan la propuesta investigativa.

En esta misma línea, Uribe Roldán (2013) señala que este tipo de estudios involucra el análisis metódico y ordenado con objetivos bien definidos, de documentos escritos, datos, fuentes de información impresas y referencias bibliográficas, que luego de ser recopilados, contextualizados, categorizados y analizados, operan de base para la comprensión del problema y la construcción del conocimiento sobre el fenómeno de interés.

Con tal propósito, se realizó una exhaustiva búsqueda y revisión bibliográfica que comprendió:

- a. Búsqueda en bases de datos especializadas en la temática: PsycINFO, SciELO, ISI Thompson, Taylor & Francis Online, EBSCO, Dialnet, Redalyc y OEI.
- b. Revisión de revistas especializadas que publican artículos sobre Psicología del Deporte: Revista de Psicología del Deporte (Universitat de les Illes Balears, Universitat Autònoma de Barcelona), Revista APUNTS Educación Física y Esports (Revista Científica Multidisciplinaria de referencia en España y Latinoamérica), Revista Liberabit (Escuela Profesional de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, Perú), Revista Española de Educación Física y Deportes (Consejo General de Ilustres Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, España), Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte (Asociación Canaria de Psicología del Deporte, España), Journal of Applied Sport Psychology (Association for Applied Sport Psychology, EEUU), Psychology of Sport and

Exercise (European Federation of Sport Psychology), así como de otras fuentes bibliográficas impresas, como libros y manuales de relevancia en la temática.

- c. Identificación de los autores más destacados en el campo de estudio mediante el Science Citation Index (SCI).
- d. Intercambio con especialistas que trabajan en el tema, en especial, profesionales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ambas en Argentina, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Uruguay.
- e. Específicamente, en relación al eje de estudio centrado en la relación entre Deporte Infantil y Cultura de Paz, además de la detección de referencias bibliográficas relevantes, se efectuaron intercambios con investigadores e instituciones que intervinieron como informantes claves. Para tal fin se contactó a:
 - los responsables del área de deporte del Centro “Shimón Peres por la Paz” (Israel), con el fin de conocer las escuelas deportivas integradas por niños palestinos e israelitas que configuran un interjuego de religiones entre drusos, musulmanes y judíos, los cuales practican diversos deportes en conjunto.
 - las autoridades del Comité Olímpico Israelí (Israel) y los representantes de la UNESCO (Uruguay), con el fin de obtener información de relevancia para la fundamentación del modelo de deporte infantil como alternativa educativa para la Paz, propuesto en esta tesis.
 - el Comité Olímpico Argentino, con el que se ha realizado un fructífero intercambio, discusión teórica y realización de actividades culturales a través de la proyección y debate de películas con temáticas deportivas en las cuales está implicada la Cultura de Paz, la Educación para la Paz y el Deporte para la Paz.

Con la información obtenida a través de estas diversas fuentes, se llevó a cabo un sistemático proceso de análisis y síntesis, a través del ordenamiento y combinación de la información extractada dentro de cada tópico propuesto, la evaluación comparativa de los diferentes extractos o datos, así como la condensación y exposición de los datos en una estructura acorde a los objetivos propuestos.

Como en todo proceso de investigación, la búsqueda de fuentes bibliográficas y documentales se encuentra estrechamente asociada a los objetivos del estudio. El criterio fundamental para el desarrollo de la investigación bibliográfica, estuvo así centrada en cada uno de los objetivos específicos formulados, en tanto delimitan las operaciones y procedimientos que deben realizarse para alcanzar el objetivo general propuesto.

CAPÍTULO 2

DESARROLLO

CAPÍTULO 2

DESARROLLO

2.1. Los Derechos del Niño: Conceptualización

En respuesta al primer objetivo formulado en este trabajo de tesis, se propone describir y analizar los principales antecedentes históricos y el marco jurídico de los Derechos del Niño. Entre ellos, el derecho al juego y la recreación y, en especial, aquellos que varias décadas después, dieron fundamento y origen a los Derechos de los niños y las niñas que practican deportes.

Asimismo, resulta relevante analizar la interconexión entre los Derechos del Niño (marco jurídico), la Cultura de Paz (marco teórico) y la Educación para la Paz (marco operativo), pues las diversas conceptualizaciones se entrecruzan y brindan el fundamento de los Derechos de los niños que practican deportes.

2.1.1. Derechos del Niño

Con el fin de conceptualizar la actividad deportiva infantil y su relación con los valores de la Paz, resulta necesario analizar los orígenes que impulsaron la actual teoría que la sustenta.

Para ello es preciso profundizar en los Derechos del Niño, los cuales dieron comienzo al reconocimiento del niño como sujeto de derechos, y también el interés superior del niño ante todo tipo de conflicto que los involucre en el mundo adulto.

En relación a lo expuesto, la práctica del deporte infantil no está ajena al respeto por los Derechos del Niño, pues en su propia esencia los niños tienen derechos (jugar, recrear y competir) y responsabilidades (estudiar), no así deberes propios del mundo adulto (ganar).

La conceptualización de la actividad deportiva en confluencia con los valores de la paz conlleva la importancia del conocimiento de los orígenes que desarrollan la teoría actual. Precedentes, precursores, instituciones, documentos, declaraciones, resoluciones, manifiestos y conmemoraciones devengaron los fundamentos que enmarcan su conjunción.

Las raíces del surgimiento de las primeras ideas y el inicio del marco jurídico en los cuales se basan los Derechos del Niño, permiten conocer el modelo de pensamiento que se sustentó a través del tiempo y hasta la actualidad.

El movimiento por los derechos de los niños comenzó después de la Primera Guerra Mundial, a fin de ayudar a millones de niños refugiados. Históricamente, se consideró al niño como un ser sin personalidad propia y diferenciada. Stefan Vanistendael (2010) afirma: “Un derecho, en el fondo, es una expresión de una fidelidad de la sociedad a la dignidad de cada uno de sus miembros” (p.15). El autor agrega la necesidad de realizar una distinción entre derechos morales (principios), como el derecho de cada niño a ser amado, y los derechos jurídicos que las autoridades públicas de un país deben aplicar, como el derecho a tener un nombre y una nacionalidad. Asimismo, señala que existe confusión entre ambos derechos y que, si bien pueden trasladarse, aclara que todos los derechos morales no pueden ser garantizados bajo la forma de derechos jurídicos.

El precursor de los Derechos del Niño y de la educación no violenta, según Vanistendael, fue Janusz Korczak quién en 1929, anterior a la Declaración de los Derechos del Niño (UNICEF, 1959), postuló 21 derechos del niño. Su verdadero nombre era Henryk Goldszmit, médico pediatra de origen polaco, experto reconocido antes de la Primera Guerra Mundial. Fue director de un orfanato de niños judíos y cuando éstos fueron deportados por los nazis hacia el campo de exterminio Treblinka, se negó a abandonarlos y murió con ellos. Escribió numerosos artículos sobre sus convicciones acerca de los derechos en la infancia entre ellos “Los derechos del niño”. Se transcribe a continuación algunos de los derechos propuestos por el autor:

- El niño tiene derecho al respeto.
- El niño tiene derecho a las mejores condiciones para su crecimiento y su desarrollo.
- El niño tiene derecho a equivocarse.
- El niño tiene derecho a ser valorado por lo que es.
- El niño tiene derecho a la educación y tiene derecho a resistir las influencias educativas que entran en conflicto con sus creencias (Korczak, 1929).

Ligia Galvis Ortiz (2009), doctora en Derecho de la Universidad de Manizales (Colombia), publicó un extenso artículo en el cual realiza un revisionismo histórico en razón de los 20 años de vigencia de la Convención de los Derechos del Niño (1989-2009). Refiere la autora que dos obras de la literatura del siglo XIX son consideradas como pioneras en el inicio del reconocimiento de los derechos de los

niños: “Oliver Twist” de Charles Dickens (1837), y en especial, “*El niño*” de Jules Vallés (1881). Ambas novelas desarrollan las vicisitudes, maltratos, abandonos, atropellos a la dignidad, explotación sexual, entre otros, que sufrían los niños y las niñas de esa época (Galvis Ortiz, 2009). Las mismas representan denuncias literarias, en Francia y en Inglaterra respectivamente (Galvis Ortiz, 2009).

La novela “Oliver Twist” ha sido convertida en película por varios directores de cine. De una u otra forma inmortalizaron a Charles Dickens a través del tiempo y en diferentes versiones, a saber:

- Oliver Twist (1922) *versión muda*, EE.UU. Director: Frank Lloyd
- Oliver Twist (1948) Reino Unido. Director: David Lean
- Oliver (1968) EE.UU. Director: Carol Reed
- Oliver Twist (2005) Reino Unido, República Checa, Francia, Italia.
Director: Román Polansky

Jules Vallés (1881, citado en Galvis Ortiz, 2009) afirmó, entre algunas de sus ideas revolucionarias de la época, “Defenderé los derechos de los niños, como otros defienden los derechos del hombre” (*Je défendrai les droits de l’enfant comme d’autres les droits de l’Homme*), expresión considerada a través de los años precursora de los derechos del niño.

Jorge Rojas Flores (2007) de la Universidad de Talca, Chile, escribió con respecto a las obras literarias:

Las primeras referencias a los derechos del niño son atribuidas a varios autores. El revolucionario francés Jules Vallés (1832-1885) por ejemplo, estuvo entre los primeros en formular la defensa de los derechos del niño. Su obra autobiográfica “El niño” (1879) fue una abierta denuncia hacia los métodos coercitivos aplicados por la cultura burguesa y se sumó a otras obras literarias de la época igualmente sensibles al tema, como la de Charles Dickens (p. 130).

En Estados Unidos, la publicación *Children’s Rights* de Kate Wiggin (1892), representó una de las primeras conceptualizaciones de los derechos del niño, planteando también la diferencia con el privilegio o la indulgencia hacia el mismo (Rojas Flores, 2007).

Galvis Ortiz (2009) considera que el antecedente más importante sobre los Derechos del Niño lo realizó José Figueira, pedagogo y antropólogo uruguayo, quien en 1910 postuló el siguiente Derecho del Niño que preconiza el deporte infantil: ‘El niño tiene derecho a la recreación, al juego y a la alegría de vivir’.

En el Primer Congreso Español de Higiene Escolar, llevado a cabo en Barcelona del 8 al 12 de abril de 1912, se adoptó la “Declaración de los Derechos del Niño”, que incluye artículos presentados por Figueira, entre ellos los aspectos psicológicos y éticos insustituibles durante el desarrollo mental de un niño (Galvis Ortiz, 2009). Se afirma en la Declaración en algunos de sus párrafos:

Habitantes de un planeta regido por el Sol, rodeado de atmósfera y cubierto de agua en dos terceras partes, corresponde de modo legible a todos los niños: por su condición de ser, en período de desarrollo el niño necesita alimento suficiente, ejercicio saludable, alegría que dilate su organismo, amor que fomente su vida moral, verdad que nutra su vida intelectual. Por eso es deber primario de la familia, y subsidiariamente del Estado, procurar la suficiente alimentación, la saludable recreación y alegría de los niños, a los cuales se debe la verdad y el amor (Rojas Flores, 2007, p. 161).

En 1913 nació la idea de una Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, pero se vio demorada por el estallido de la Primera Guerra Mundial (Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África [IEPALA], 2010).

En 1919, la pacifista inglesa Eglantyne Jebb impulsó en Londres la creación de la Fundación “Proteged a los Niños” [Save Children Fund], constituyendo la primera organización mundial exclusivamente dedicada a los derechos de los niños y adolescentes, cuya premisa fue: “Por lo menos debemos salvar a los niños”.

Bajo la tutela de la Cruz Roja Internacional se fundó en Ginebra en 1920 la “Unión Internacional de Socorro a los Niños”. Su misión era promover la protección especial de los niños en situación de guerra. La misma fundamentó los principios de la “Declaración de los Derechos del Niño” firmada el 26 de setiembre de 1924. Basado en la historia de la Primera Guerra Mundial, consideró en particular la vulnerabilidad de los niños huérfanos (UNICEF, 2003a). A posteriori fue reconocida como la “Declaración de Ginebra” (1924), punto de partida de la “Carta de la Unión Internacional de Protección de la Infancia” [UIPE], promovida en 1946 (IEPALA, 2010).

En 1923, Eglantyne Jebb, elaboró el primer documento histórico adoptado por la comunidad internacional en defensa de los niños, en el cual afirma:

A mi juicio, ha llegado el momento en que ya no podemos esperar que se emprendan acciones de socorro de gran magnitud. Sí, no obstante, aspiramos a seguir trabajando en pro de los niños. La única manera de hacerlo parecería ser suscitar la cooperación de los países para que salvaguarden a sus propios niños, según criterios constructivos no caricativos. A mi juicio, deberíamos reivindicar ciertos derechos para los niños y exhortar a que sean reconocidos universalmente, de modo que todo el mundo esté en condiciones de contribuir a impulsar el movimiento (UNICEF, 2000, p. 14).

Propio de la evolución de los avances temáticos de los Derechos Humanos y basado en los marcos jurídicos, económicos y sociales acerca del problema de la infancia, se llevó a cabo en Buenos Aires en 1916 el Primer Congreso Americano del Niño. Su culminación fue la creación del Instituto Americano para la protección de la infancia en 1927.

En 1924 surgió la “Declaración de Ginebra”, consolidándose como el antecedente histórico de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989. En la Declaración consta como aspecto central:

Por la presente Declaración de los Derechos del Niño, llamada “Declaración de Ginebra”, los hombres y las mujeres de todas las naciones, reconociendo que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma, declaran y aceptan como deber, por encima de toda consideración de raza, nacionalidad o creencia (ONU, 1924, p.1).

En 1927, diez países de América suscribieron el Acta de Fundación del Instituto Interamericano del Niño, cuyo fundador y primer director fue el Profesor Doctor Luis Morquio de Uruguay. El mismo constituyó el primer organismo internacional dedicado a la protección de la infancia, previo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [United Nations Children's Fund] o UNICEF y a la Organización de los Estados Americanos.

El día 9 de junio de 1927, cuando se inauguró el Instituto Interamericano del Niño (IIN), el Sr. Ministro de Instrucción Pública, Don Enrique Rodríguez Fabregat declaró: "Yo entrego a la consideración de todos los hombres de buena voluntad y de sano corazón esta declaración de los Derechos del Niño, Tabla de Derechos en cuya

observancia reposa el secreto de la grandeza y la gloria de las naciones y los pueblos" (IIN, 1927, p.39).

Algunos de los siguientes puntos integran la Declaración de los Derechos del Niño:

- Derecho a la educación.
- Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad.
- Derecho a la alegría

Las sumas de estos derechos del niño forman el derecho integral: derecho a la vida, a su reconocimiento y su observancia. En la salud, la alegría, la formación sin trabas de los niños para la cultura, para el trabajo, para la libertad y la cooperación reposan los valores del destino del hombre en una etapa nueva de la historia (IIN, 1927, p. 39).

En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en el Palacio Chaillot de París, la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en la cual los derechos y libertades de los niños estaban implícitamente incluidos.

Un gran jurista francés, René Cassin, inspirador de la Declaración Universal de Derechos Humanos, obtuvo un rol importante en la elaboración del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950. A principios de 1947, afirmó que se trataba del primer manifiesto de orden ético, que haya adoptado la humanidad organizada (René Cassin, 2003). Sugirió la modificación del título de la Declaración de carácter Internacional a Universal. El Prof. Dr. René Cassin fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1968.

En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNICEF, Declaración de los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1959) aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (10 principios), los cuales han sido ampliamente difundidos.

El Preámbulo de la misma, reafirma la necesidad de proteger, cuidar y asistir legalmente a los niños, dado su falta de madurez psicofísica, previamente y después del nacimiento.

Asimismo, proclama que el niño pueda gozar de una infancia feliz a través de derechos y libertades. Para ello, insta a los padres, la sociedad en general, instituciones y gobiernos que reconozcan y defiendan la observancia de los derechos, legislando en función de su cumplimiento progresivo y en conformidad con los 10 principios emanados de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959).

A continuación, se destacan los Principios que permiten describir y analizar los Derechos del Niño y, con especial énfasis, el modelo constituyente de los prolegómenos Derechos de los niños y las niñas que practican deportes.

El Principio N°7 asevera que el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, orientados hacia la educación.

El Principio N°9 está orientado hacia la denegación del trabajo infantil, dado a través de una ocupación o empleo que perjudique la salud y educación del niño o bien impida su pleno desarrollo mental o moral.

El Principio N°10 postula la protección del niño hacia cualquier tipo de discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Amplía, que debe ser educado en el conocimiento de la tolerancia, la paz y fraternidad consagrando estos valores al servicio de los semejantes (Declaración Universal de los Derechos del Niño, 1959). No obstante, la importancia de esta Declaración, no obtuvo fuerza de ley.

Luego de 30 años, en 1989, se aprobó la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, la cual profundiza en que todo niño debe tener la oportunidad de ser escuchado, tornándolo sujeto de derechos (UNICEF, 1989).

En Argentina, el Congreso de la Nación ratificó la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, en noviembre de 1990 y a través de Ley N° 23.849, siendo en agosto de 1994 incorporada a la Constitución Nacional. Con ello, Argentina asumió el compromiso de asegurar que se respeten todos los Derechos del Niño que se declaran en la misma,

El cumplimiento pleno de los principios y derechos que la enmarcan constituye un desafío para la humanidad e implica, para los Estados firmantes, el compromiso de adoptar medidas concretas tendientes a satisfacer las necesidades básicas de salud, vivienda, educación y recreación integral de todos los niños y niñas, sin discriminación alguna (Chanquín del Valle, 2005).

Argentina, como país firmante de la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño” (1989) tiene la obligación de respetar y hacer respetar cada uno de sus artículos, por ejemplo, jugar y recrear y, por extensión, los derechos de los niños que practican deportes, siendo este último nivel (deportivo) el de mayor vulneración a sus principios.

El surgimiento de los Derechos del Niño constituye, sin duda alguna, los prolegómenos de los derechos de los niños que practican deportes, por su propia ampliación conceptual desde el derecho al juego y la recreación hacia el derecho a practicar deportes.

2.1.2. Derecho del Niño a Jugar

Habiendo desarrollado los Derechos del Niño, resulta pertinente a los fines del primer objetivo planteado, exponer a continuación el Derecho del Niño a Jugar. Se pretende con ello poder comprender los antecedentes y el marco jurídico que, históricamente, instauraron las bases teóricas del Derecho de los Niños a practicar deportes.

La Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) constituye un importante antecedente en la formulación del Derecho del Niño a Jugar, aspecto concluyente en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Es así como, en 1959, en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, se plantea en el artículo N° 7, el derecho que tiene el niño a las actividades recreativas. y en 1989 en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (UNICEF, 1989), el artículo N° 31, extiende la misma temática al derecho que tiene el niño a descansar y a practicar actividades recreativas adecuadas a su edad, en síntesis, a jugar.

La Asociación Internacional por el Derecho del Niño a Jugar (IPA), órgano consultivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), elaboró originariamente un documento denominado “Declaración IPA: El Derecho del Niño a Jugar” (IPA, 1977). En el documento se afirma en el capítulo “Tiempo Libre” que hay que proveer a los niños de tiempo libre, espacios y recursos adecuados, según sus intereses individuales y grupales; finalizar con la explotación comercial del juego infantil e impedir la producción y venta de juguetes bélicos, así como promover el juego limpio.

IPA insta a leer el presente documento en conjunción con el Artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño (UNICEF, 1989) dado que ambos establecen los derechos del niño al juego.

La Convención (UNICEF, 1989) esgrime:

Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el Derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el Derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento (UNICEF, 1989, p. 16).

Este artículo de la Convención de los Derechos del Niño (1989) y la Declaración IPA (1977) brindan los primeros marcos jurídicos respecto a los derechos del niño con relación al juego, recreación, esparcimiento y descanso, como así también a la vida cultural.

En 1999, por iniciativa de la Asociación Internacional de Ludotecas (ITLA) se instituyó “El Día Internacional del Juego”. La decisión surgió de su presidente, la Dra. Frida Kim, confirmada por los Miembros de ITLA en septiembre de 1999 en Japón. La fecha 28 de mayo fue elegida en coincidencia con la fundación de la Asociación Internacional de Ludotecas.

El Día Internacional del Juego es un día de esparcimiento y alegría, para disfrutar del juego y todos sus beneficios a cualquier edad, como así también, de relajada y empática interacción humana. Según su fundadora, el hecho de instaurar el Día Internacional del Juego, permite recordar a todo el mundo que jugar es un derecho para el niño e indispensable también en otras etapas de la vida, y que los padres, educadores e instituciones, tienen la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para el juego (Camelo González, 2010).

La Asociación Internacional por el Derecho del Niño a Jugar de España (IPA España), el 28 de mayo de 2011 realizó un lanzamiento mundial de la publicación del Manifiesto por el “Derecho de Niños y Niñas a Jugar”, a través del cual solicitó la adhesión de toda la comunidad internacional. Fundamentó dicha solicitud en función de que el juego constituye una actividad esencial para el desarrollo del individuo, para generar una sociedad mejor, potencia la creatividad y el talento e incide directamente en el desarrollo de la inteligencia emocional (IPA España, 2012).

Asimismo, el Manifiesto por el “Derecho de Niños y Niñas a Jugar” (2011) además de formular el derecho al juego y la recreación, en función de la educación de los niños, responsabiliza a las autoridades públicas por su promoción.

Cada documento publicado y expuesto anteriormente, denota el esfuerzo de científicos y académicos interesados en los derechos del niño, en todas sus instancias de estudio.

La circunstancia que preocupa es su instrumentación, aplicación, evaluación y supervisión a través del tiempo. Algunos han quedado en un modelo teórico y, por lo tanto, como mero postulado filosófico.

Se infiere que cuando un estímulo (Derecho del niño) genera una respuesta desacorde al mismo (el incumplimiento en su aplicación), es porque requiere su reformulación, a fin de comprender el grado de respuesta. Es así como en la actualidad el exitismo generado en el deporte infantil, en algunas ocasiones con similitudes al deporte adulto e inclusive al trabajo, configura otro orden de prioridades deportivas que de ningún modo están basadas en el respeto a los derechos del niño a jugar y divertirse.

Cuando la salud y educación de los niños, comprendidas en la plenitud de sus derechos, están aplicadas por inexpertos o inescrupulosos que hacen del deporte infantil un negocio exitoso, entonces, se retrocede en la evolución de los derechos del niño a jugar.

Históricamente, los niños no tenían derecho al juego y la recreación. En la actualidad, el deporte infantil, una instancia que incluye la competencia, demarca, nuevamente la pérdida de los derechos del niño en favor del trabajo infantil.

2.1.3. Derechos del Niño en el Deporte

El presente apartado integra histórica y teóricamente, los derechos del niño a partir del reconocimiento como persona jurídica, el derecho al juego, la recreación y la práctica del deporte. Además, expone los fundamentos de quiénes fueron los pensadores de cada época y los escritos y publicaciones que merecieron la categoría de aportes académicos, declaración de principios o leyes universales.

La Declaración de los Derechos del Niño (1959), expresa un conjunto de normas acordadas que deben respetar todos los países que la firmaron y ratificaron. Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, en noviembre de 1989 (UNICEF, 1989) y avanza en el aspecto jurídico al hacer a los Estados firmantes “jurídicamente” responsables de su cumplimiento.

Con respecto al derecho a jugar, descansar y hacer deportes (1959), uno de los antecedentes históricos y jurídicos más importantes que retoma el tema y lo amplía en su desarrollo, lo constituye la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1978). La misma se aprobó durante la realización de la Conferencia General de la UNESCO, reunida en París, en su 20° sesión, el día 21 de noviembre de 1978 y que resumía la promoción de los valores éticos y en particular la lucha contra la exclusión y la violencia en el deporte.

Algunos de los principios fundamentales constitutivos del Preámbulo, sostienen que una de las condiciones del ejercicio efectivo de los derechos humanos es acceder a la educación física y el deporte y subraya que ambas actividades, promueven los acercamientos entre los pueblos y las personas, destacando la importancia para la paz y la amistad entre los mismos, la cooperación entre las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, todos ellos responsables de la educación física y el deporte (UNESCO, 1978).

En su articulado, acentúa la necesidad de confiar la enseñanza a un personal calificado (Artículo 4) y remarca que la educación física y el deporte constituyen un lenguaje universal por excelencia y con su desarrollo contribuyen el mantenimiento de una paz duradera, el respeto mutuo y la amistad entre los pueblos (Artículo 10).

En diciembre de 1983, surge la Declaración de Principios “Los Niños y el Deporte” que fue redactada por la Confederación Australiana de Deportes (CAS), el Consejo Australiano de Salud, Educación Física y Ocio (ACHPER) y la Federación Australiana de Medicina Deportiva (ASMF). Fue aprobada en la Reunión Anual de la Confederación de Deportes, en Melbourne, con el objetivo de favorecer los efectos beneficiosos del deporte infantil libre de presiones y exigencias, comprendido entre los 10 a los 13 años (Ey, 1983).

La misma sugiere los siguientes puntos, a saber:

- El período entre los 10 y 13 años es crítico en el desarrollo de una actitud positiva con respecto a la participación en el deporte durante toda la vida.
- Antes de los 10 años de edad debe estimularse a los niños a que aprendan las destrezas físicas básicas y a utilizarlas para participar en juegos menores y en actividades en grupos pequeños.

- Desde la edad de 14 años, los adolescentes participarán en competiciones que, aunque no sean iguales, se parecerán mucho a las de los adultos.
- El deporte infantil debe estar libre de presiones y exigencias por parte de los adultos.
- El desarrollo de una gama de destrezas físicas y deportivas se potenciará mediante la participación regular en diversos deportes en colegios, en el seno de la comunidad y con los amigos y familiares.
- El deporte infantil debe estar respaldado por un programa amplio y moderno de educación física diaria (Ey, 1983, pp. 1-2).

El artículo que esgrime el Derecho a jugar, descansar y hacer deportes, de la Declaración de los Derechos del Niño (UNICEF, 1959) y luego adoptado por la Convención de los Derechos del niño (1989) fue refrendado, en 1996, por The National Association for Sport and Physical Education's Youth Sports Task Force (Cruz i Feliu, 1997, p. 153) con los siguientes artículos, aplicados a la actividad deportiva infantil a fin de preservar los valores en salud y educativos, a saber:

- A participar en las competiciones deportivas.
- A participar en un nivel adecuado con la habilidad.
- A tener un liderazgo adulto calificado.
- A jugar como un niño y no como un adulto.
- A compartir el liderazgo y toma de decisiones.
- A participar en un entorno seguro y saludable.
- A una preparación adecuada para la competición.
- A una igualdad de oportunidades para tratar de conseguir el éxito.
- A ser tratado con dignidad.
- A divertirse en su participación deportiva

Se han publicado varias versiones sobre los derechos de los niños en el deporte, todas confluyen en los mismos valores éticos, pero difieren en la descripción específica de algunos conceptos y también agregando o desagregando ítems.

Uno de los ejemplos lo constituye la declaración que surgió por primera vez en 1986, cuando se encomendó a un equipo de entrenadores y especialistas en deporte infantil para que elaboraran orientaciones para transmitir las a los profesionales que desarrollaban prácticas en el deporte con niños entre 6 y 13 años

(Le forum, 2008). Las bases contribuirían a informar sobre los riesgos fisiológicos y psicológicos propios de la práctica deportiva infantil organizada.

Finalmente, la Declaración de los Derechos del Niño en el Deporte (1959) se publicó en 1988, a través del Comité para los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas y consta de 11 apartados (ONU, 1988, pp.1-3), los cuales son transcritos a continuación:

- El derecho a practicar deportes sin ninguna diferenciación (sexo, raza, condición, etc.).
- El derecho a divertirse y a jugar como un niño.
- El derecho disfrutar de un ambiente sano.
- El derecho a recibir un trato digno.
- El derecho a recibir un entrenamiento y a estar rodeados por personas competentes.
- El derecho a que los entrenamientos se adapten a los ritmos individuales.
- El derecho a competir con jóvenes que tengan las mismas probabilidades de éxito.
- El derecho a participar en competiciones adaptadas.
- El derecho a practicar su deporte en condiciones de total seguridad.
- El derecho a disponer de tiempos de descanso.
- El derecho a no ser campeón, también el derecho a serlo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cuyas siglas son UNICEF, realizó una publicación “Deporte, Recreación y Juego”, en el capítulo “La Ciencia del deporte, la recreación y el juego” se promueve las actividades para fortalecer el organismo y evitar las enfermedades, preparar a los niños y niñas para el aprendizaje, mejorar la autoestima, reducir síntomas de estrés, depresión y delincuencia, entre otros. Se afirma en el artículo que el deporte representa, para las diversas comunidades, compañía, apoyo, sentido de pertenencia y conexión emocional (UNICEF, 2004b).

El conocimiento sobre el origen de los derechos del niño, las diversas ampliaciones personales, institucionales y jurídicas, promovieron la iniciativa de formular específicamente el derecho a jugar y el derecho a practicar deportes. Uno se fue concatenando con el otro e hicieron posible la normalización jurídica sobre los mismos.

La importancia que reviste conocer los antecedentes, la evolución y la actualidad sobre los derechos del niño (jurídico, a jugar y a practicar deportes) implica reconocer que la historia no comienza en cada persona que comparte los ideales, sino que se trata de una construcción de reflexiones, ideas y experiencias a través de décadas. Por ello, la aplicación del modelo teórico en el tiempo reviste la importancia del respeto a los derechos del niño y también a todos aquellos que trabajaron para pensar en ellos, defenderlos y promoverlos como leyes universales.

En contraposición a lo publicado y jurídicamente firmado, siendo inclusive Argentina país firmante de la Convención de los Derechos del niño (UNICEF, 1989), existe un mercado abierto que trabaja en la selección de talentos deportivos y contratos económicos dirigidos a niños. Los mismos son seleccionados a edades tempranas por su habilidad en el ámbito deportivo “etiquetándolos” como posibles “campeones” en detrimento a la libertad para ejercer sus propias elecciones.

La articulación de los Derechos del Niño (1959), los Derechos del Niño a Jugar (1977) y los Derechos de los niños a practicar deportes (1988) transmiten, históricamente, la preocupación de las Naciones Unidas y de las instituciones deportológicas internacionales, sobre la necesidad de promover, respetar y aplicar los derechos que universalmente poseen los niños y las niñas, en este caso, a jugar y practicar deportes.

La intención del desarrollo sistematizado de los tres derechos anteriormente mencionados, se basa en brindar la información, el conocimiento y la educación a fin de defender los principios que los sustentan ante el mundo adulto, responsable de su aplicación en cada actividad del deporte infantil.

Es así como, a partir del análisis de los Derechos del Niño, profundizando en los Derechos de los niños y las niñas que practican deportes, queda expuesta la necesidad de refrendar los mismos, a través de la educación, en la práctica del deporte infantil.

A partir de la información aportada, desde el Derecho del Niño, el Derecho a Jugar y el Derecho a practicar deportes, por último, se deduce la intensa preocupación de los organismos internacionales de continuar, por décadas, para que se conozcan y respete lo atribuido a los niños y la responsabilidad de quienes lideran el deporte infantil.

El conocimiento de los Derechos del Niño, en particular, jugar, recrear y practicar deportes, y su aplicación en el mundo deportivo infantil, implica la formación académica y el desarrollo de los valores éticos de quienes lo lideran. Por ello, además del estudio de la currícula general de formación educativa, se requiere del conocimiento específico de las ciencias humanísticas aplicadas al desarrollo de los valores que sustenta la Paz, entre ellas la Cultura de Paz y la Educación para la Paz.

2.2. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE PRACTICAN DEPORTES: ACCIONES PARA SU DESARROLLO

Conforme al segundo objetivo postulado en la tesis, se propone el desarrollo de distintas acciones plausibles de potenciar el desarrollo de los Derechos de los niños y niñas que practican deportes.

2.2.1. El significado de las acciones humanas

Etimológicamente el vocablo acción proviene del latín *actio* y se define como el ejercicio de la posibilidad de hacer (Real Academia Española, 2014). En función a dar respuesta al objetivo planteado, se enmarca sobre aquello que es posible hacer en función de educar sobre los derechos de los niños y niñas que practican deportes.

Fatone (1969) expresa “el hombre esta forzado a obrar, padece la acción, ante la que no solo se ve obligado y necesitado, sino también comprometido y responsabilizado” (p. 100). Amplía el autor, el hombre elige cómo hacerlo acorde con sus raíces morales, proveniente de la conciencia psicológica hacia la conciencia moral, a los fines de establecer un criterio para juzgar sus actos y también elevar juicios de valor.

Según Carpio (2011) toda acción humana es una iniciativa que tiene como objetivo transformar el entorno para que las cosas sean distintas, constituye el esfuerzo deliberado por pasar de una situación más satisfactoria, a través del tiempo y sometidos a la posibilidad de éxito o de fracaso, en una constante elección de los medios más adecuados para llevarlo a cabo.

Resulta sugerente, también conceptualizar etimológicamente, la palabra actividad, la cual proviene del latín *activitas* y se define como la facultad de obrar (Real Academia Española, RAE, 2014). De tal manera, acorde con Martínez Coll (2002), toda actividad humana constituye la obtención, producción y transmisión de información a través del conocimiento, la tecnología, la logística y los derechos. En síntesis, se deduce que la acción representa un fin personal y voluntario (qué hacer), que promueve medios a través de la elección de actividades (cuál hacer) y genera el ejercicio de las virtudes morales (cómo hacer).

2.2.2. Acciones deportivas y psicodeportológicas en función de los Derechos de los niños y niñas que practican deportes

Acorde con el objetivo “*Identificar las acciones que se pueden desarrollar para educar sobre los Derechos de los niños y las niñas que practican deportes*” se fundamentará el mismo, en acciones que implican actividades asentadas en valores morales y sustentadas en la Declaración de los Derechos de los niños y niñas que practican deportes, ya desarrollada con anterioridad.

La Declaración involucra un Decálogo, el cual sustenta los derechos infantiles a la práctica deportiva, en aspectos vinculantes deportivos y psicodeportológicos. Entre los primeros (deportivos), se respalda el derecho a participar y en un nivel adecuado con su habilidad, en un entorno seguro y saludable y con una preparación adecuada a la competición. Entre los segundos (psicodeportológicos) se defiende el derecho a un liderazgo calificado al frente de la actividad, respeto a su condición de niño y no de adulto, compartir el liderazgo y la toma de decisiones, igualdad de oportunidades para conseguir el éxito, trato con dignidad y divertirse. Éste último, en algunos decálogos, está considerado como el derecho a no ser un campeón (Cruz i Feliu, 1997).

A partir de lo expuesto, se describen acciones a los fines de educar sobre los derechos de los niños y las niñas que practican deportes, en forma específica a cada postulado.

Es así como, el derecho a participar en un nivel adecuado con su habilidad responde a un cambio en el modelo participativo en competiciones deportivas infantiles. En la actualidad, aún se compite en la mayoría de los deportes, según la categorización por edades, sin consideración alguna sobre la habilidad deportiva. En

consecuencia, deportistas o equipos deportivos obtienen puntajes altísimos en detrimento de quienes se inician o no tienen aún adquirida la maestría en concordancia con otros competidores, asumiendo la “eternización” del perdedor.

Una de las acciones dirigenciales está puesta en la sub-división de categorías, según el nivel de *performance*, soslayando así, la forma cultural deportiva infantil asumida y aceptada de “primer o segundo nivel competitivo”, ejemplo de ello, categorías A y B.

Decididamente, se reconoce que generar torneos por habilidades deportivas, conlleva un gran esfuerzo de selección, entrenamientos y competencias. Por ende, la propuesta es llevar a cabo acciones educativas con quienes dirigen el deporte infantil (entrenadores y dirigentes) a los fines de educar para la Paz, a propósito de transmitir un discurso positivo en todas las categorías deportivas, sin diferenciación cultural de los “buenos” (categoría A) y los “flojos” (categoría B). La idea hacia los responsables del deporte infantil es que comprendan y aprehendan que, simplemente, son niños que practican deportes con diferentes niveles de *performance*.

En consecuencia, se sugiere accionar un proceso de enseñanza-aprendizaje, en los niveles educativos formales y no formales (profesorados de Educación Física, cursos de entrenadores y dirigentes deportivos, posgrados terciarios y universitarios de Ciencias Aplicadas al Deporte, charlas comunitarias, ateneos institucionales, entre otros).

Para accionar el proceso de enseñanza-aprendizaje señalado, es preciso como un aspecto de importancia, generar adecuadas condiciones en lo que respecta a la práctica del deporte infantil. En torno a ello, se hace referencia al derecho de un entorno seguro y saludable, basado en las condiciones necesarias que demanda la práctica del deporte infantil. El mismo es muy general, pero podría ser desagregado, por ejemplo, en dos ítems, de suma importancia. Uno de ellos, el buen funcionamiento de las instalaciones deportivas (origen deportivo y seguro) y, el segundo, la adecuación de los vestuarios (origen psicodeportológico y saludable). Con respecto al primer ítem, se considera una cuestión dirigencial, y al segundo, de gran interés educativo.

Hay que destacar que en el área deportiva, se define “vestuario” a la modalidad de uso y no así a las instalaciones, con pleno conocimiento que el vestuario de los niños y de las niñas, difieren entre sí. Mientras los niños, resuelven rápidamente los cambios de ropa y el aseo personal, las niñas extienden el tiempo, en

los detalles personales. Por ende, los tiempos requeridos son diferentes y se sugiere respetarlos, no solo como un derecho a la niñez, sino también como la construcción de la identidad masculina y femenina.

Asimismo, es perceptible que los niños y niñas en general, acostumbran a preservar su intimidad sin exponer su desnudez ante los cambios de ropa. La mayoría, ayudados por un adulto, lo hacen envueltos en un toallón que cubre su cuerpo, se sientan en el suelo para calzarse y conocen muy bien una técnica para colocarse el abrigo, que requiere extenderlo en el piso, colocarse las mangas acostado, subirlo por el aire hasta calzarlo y por último, abrocharlo.

En el vestuario, los niños y las niñas hacen uso de “un tiempo sin tiempo”, brindándoles un entorno seguro y saludable, para la práctica deportiva infantil, tan importante como el aprendizaje del deporte. Genera inseguridad y no es saludable un vestuario compartido entre niños y adultos, pues demandan dos modelos diferentes de uso y contrarios en toda su magnitud.

En otras palabras, se requiere que el personal administrativo o profesional, conozca las necesidades evolutivas de los niños, modificables a medida que crecen y, para ello, se sugiere educar mediante encuentros de reflexión y conocimientos sobre el “vestuario infantil”, a fin de resguardar los derechos de los niños que practican deportes.

2.2.3. Acciones deportivas y psicodeportológicas en función de una preparación adecuada para la competición

A continuación, en relación al derecho a una preparación adecuada para la competición, se mancomuna, en forma directa, con el derecho que sostiene la participación en un nivel adecuado con su habilidad.

Cabe añadir, que el aprendizaje de un deporte a nivel infantil, requiere por parte de los líderes deportivos o entrenadores, el conocimiento sobre las etapas evolutivas, la instrucción adecuada del proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte en ese nivel y la noción para su aplicación. La falta de idoneidad profesional conlleva en forma generalizada a la homologación del deporte dirigido a los adultos en función de los niños.

Así pues, se sugiere la elección curricular de quienes enseñan deporte a la población infantil, dado que el nivel adecuado de preparación profesional será el mismo que se proyectará a los niños que practican deportes. Se sugiere, nuevamente,

la implementación de charlas y ateneos enfocados a la temática desarrollada y, más específicamente, cursos especializados basados en la participación o aprobación de diferentes niveles académicos.

Decididamente, la prevención y promoción de la salud y la educación infantil, desarrollada en cada ítem del Decálogo, necesariamente, se integran e implican en función del cumplimiento de los objetivos, catalogados como deportivos y psicodeportológicos. Es decir, unos se ensamblan con otros, dado que son intercurrentes y solo a los fines de su estudio y comprensión, se desagregan en acciones tendientes a su cumplimiento y puesta en práctica en el campo deportivo.

Así pues, se entiende el derecho que tiene un niño que practica deportes, a un liderazgo calificado, como la preparación académica y de liderazgo óptimos, para desempeñarse como un educador infantil. Esta cuestión está muy discutida cuando se observa que en muchas actividades deportivas infantiles, se encuentra al frente, un padre, un ex jugador o un ex árbitro o, simplemente, una persona pragmática del deporte que, voluntariamente, ofrece sus servicios para llevar adelante una práctica deportiva infantil.

Se parte de la premisa, que siendo niños, no sería necesario tener mayores conocimientos para el proceso de enseñanza-aprendizaje de un deporte siendo, absolutamente, todo lo contrario desde un punto de vista psicodeportológico, dado que se sugiere que las personas formadas académicamente, sean los únicos al frente de la práctica del deporte infantil, fundado en la prevención (salud y educación) y también en respeto a los derechos de los niños.

Se sugiere instar acciones de selección del recurso humano, que tiene a cargo el desarrollo del deporte infantil, con capacidad idónea académicamente, a los fines de su desempeño y, por ende, el llamado a concurso como modelo de incorporación de un profesional en el área del deporte infantil, en detrimento de una simple elección basada en personas sin previa formación educativa.

2.2.4. Acciones deportivas y psicodeportológicas en función del respeto por su condición de niño/a

A propósito del derecho a ser respetado en su condición de niño y no de adulto, se considera uno de los derechos que enuncia el Decálogo, de mayor implicancia educativa, por las consecuencias que podría conllevar la exigencia deportiva a temprana edad.

Comprobadamente, cuando a un niño que practica deportes se lo homologa a un deportista adulto se vulneran, en primera instancia, los Derechos del Niño sustentado por las Naciones Unidas (UNICEF, 1989) y, en segundo lugar, los Derechos de los niños que practican deportes (Cruz i Feliu, 1997).

Es así como, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la exigencia precoz en la *performance* deportivas, no diferencian las necesidades en salud y educación que requiere la infancia en una actividad, basándola en una única razón posible representada por el éxito. El desmedro del proceso como medio de autosuperación en el deporte infantil, da lugar al resultado como único fin y, con ello, la instancia que conlleva a evitar el fracaso en favor del óptimo rendimiento deportivo.

Esta homologación del deporte infantil con la práctica y competición adulta constituye la primera instancia que genera el abandono deportivo de los niños o, peor aún, la imposición por parte de los padres, de continuar con ese modelo, dado que desde su propia ignorancia, comprenden que es la mejor forma del aprendizaje.

Asimismo, la búsqueda de talentos deportivos infantiles, conlleva a la estigmatización del niño que practica deportes, pues no obtienen permiso alguno por parte de los adultos, para abandonar la práctica por propia decisión.

Este registro deportivo, en algunos casos, se transforma en trabajo infantil, dada las mismas características que se asumen en ambos casos e, inclusive, iguales daños físicos, psicológicos y sociales.

Por lo expuesto y dado la importancia de lo fundamentado, se sugiere asumir acciones más allá que las institucionalizadas en la actualidad, considerando la posibilidad de medidas legales, a quienes atenten contra los Derechos del Niño y, consecuentemente, los Derechos de los niños que practican deportes (padres, entrenadores y dirigentes), por ejemplo, asistiendo a cursos obligatorios sobre ambas temáticas y realizando trabajos comunitarios en instalaciones deportivas. Se infiere, que con ello, la condena social deportiva sería superior a la condena legal, por infringir los derechos que le asisten a los niños, en este caso, en el área personal y deportiva.

A propósito del derecho a compartir el liderazgo y la toma de decisiones, se considera de importancia educativa, en el proceso de crecimiento de un niño. La educación formal desarrolla un modelo educativo enciclopedista, el cual sostiene la repetición del conocimiento, acorde con quien dirige la actividad. La calidad educativa formal adolece la posibilidad de compartir con los niños el liderazgo o,

sencillamente, la toma de decisiones. Es así como, los niños egresan sin un adecuado entrenamiento psicológico para llevar adelante ambas instancias e, inclusive, se agrava la cuestión pues se reitera el modelo en la educación de nivel medio y universitario. El modelo “fulano afirma” es repetido en cada uno de los niveles de educación formal, por ello, se considera que la educación no formal, como la práctica deportiva infantil, representa un espacio y tiempo ideal para asumir liderazgos y decisiones, como aprendizaje de vida, más allá que deportivo.

Buckeley (1961, citado en Dinello, 1991) brinda un ejemplo puntual sobre lo descripto, en el cuento de su autoría “El pequeño niño”. El mismo, describe la situación de un niño repitiendo siempre el dibujo que la maestra realiza en el pizarrón y, cuando cambia de escuela y la nueva docente le invita a pintar su dibujo, el mismo queda expectante a la espera de copiar el realizado por su maestra, sin un intento de dibujar el propio, cuestión nunca aprendida con anterioridad.

Decididamente, tanto el docente como los niños que están incluidos en una práctica deportiva, han recibido el mismo tipo de educación formal, por lo cual se torna necesario un cambio de paradigma, en el cual quien dirige sienta seguridad en sí mismo, a fin de compartir el liderazgo y la toma de decisiones de sus dirigidos.

Se sugiere como acciones concretas, generar talleres de reflexión para los adultos involucrados en actividades deportivas infantiles, sobre Cultura de Paz y Educación para la Paz a fin de generar el aprendizaje de un sistema educativo diferente al establecido, dado que solo podrán acceder a un cambio quienes lo comprendan, aprehendan, vivencien y lo adopten por convicción como propio y no como estudiado.

El recurso humano formado académicamente y reflexionado en talleres acorde con los fundamentos, será quien desarrolle un modelo educativo en el deporte infantil capaz de brindar la posibilidad a los niños de asumir responsabilidades y decisiones que les conciernen como niños y, por ampliación, brindarles ese mismo conocimiento al mundo adulto, tampoco acostumbrado a la escucha activa de los niños.

Por otra parte, el derecho a la igualdad de oportunidades para conseguir el éxito, pareciera sencillo de comprender, pero ante el sistema imperante en la actualidad, basado en el resultado y no en el proceso, y ante la obligatoriedad de abonar una cuota social, la inscripción al torneo anual y a campeonatos circunstanciales durante la temporada, los niños participan acorde a las decisiones

exclusivas de los dirigentes o entrenadores. Es así como se presentan en todo tipo de competencias que no respetan la igualdad de oportunidades para obtener el resultado equitativo. Entonces, se compete con amplia desigualdad de performance deportiva, con resultados adversos y pseudo humillantes marcado, por ejemplo, por el tanteador.

Este tipo de anti resultados, cabe destacar que si bien conforman a los niños ganadores no se evalúa similarmente al mundo adulto sino que se advierte que solo registran el éxito deportivo cualitativa y no cuantitativamente. En cambio, resulta una cuestión inversa la vivencia de los niños perdedores cuya reflexión es haber sido apabullados por el adversario.

Ante esta realidad psicodeportológica, se sugiere organizar talleres de reflexión en los cuales se asesore sobre la responsabilidad que le cabe a quienes dirigen actividades deportivas infantiles, a los fines de reconsiderar el modelo de los actuales campeonatos infantiles, considerando la igualdad de oportunidades de los niños, para conseguir logros deportivos. Se infiere la dificultad para llevarlos a cabo, pues ello impondría una nueva conceptualización del deporte infantil, que no sea vinculante en forma directa, con ganancias económicas para los organizadores. De allí, que se apunta a aquellas personas que logren recapacitar, renuncien a la participación donde la equidad deportiva infantil no sea un parámetro de respeto a los Derechos del Niño y, menos aún, de aquellos que practican deportes y cambien hacia un concepto de salud y educación infantil, tendiente al deporte como valor para la Paz.

A tener en cuenta, es el derecho que apunta a un trato con dignidad y a divertirse, pues conlleva la construcción de la autoestima del niño que practica deportes y el derecho inherente a jugar.

Afirma Andorno (2011) que la noción de dignidad humana es vinculante con el respeto que merece toda persona independientemente de cualquier característica individual. Amplía el autor, según Kant, la dignidad se posiciona por encima de todo, es así como las cosas poseen un precio y las personas dignidad.

Las competencias deportivas implican la comprensión, por parte de los niños, del significado del resultado. Es así como, el modelo actual determina sólo las variables cuantitativas tradicionales, vulgarmente denominadas “ganar-perder”.

Grabin (2013) aporta al tema una nueva modalidad que amplía, a los fines psicodeportológicos, la evaluación de la *performance* deportiva. La idea se basa en

desagregarlas, en primer lugar, en el orden reglamentario (tanteador, tiempo, etc.) ponderado como el resultado obtenido de éxito o fracaso (evaluación cuantitativa) y, en segundo lugar, complementar con el desempeño a través de la autosuperación, el ganar-perder (evaluación cualitativa).

A partir del conocimiento cuanti y cualitativo de los logros de metas deportivos, se observa en los niños que practican deportes la plena comprensión del modelo y resulta significativo cómo reconocen el resultado y, también, el proceso de su propia *performance* deportiva.

En relación a la dignidad de los niños y el valor de la diversión a través de la práctica deportiva, se sugiere activar el presente modelo de evaluación deportiva y psicodeportológica, a los fines de desestimar una única variable implicada en el corolario deportivo sino también el valor de la autosuperación. A modo de ejemplo, se expresan algunas posibles diadas de evaluación con los niños, como éxito-ganar, fracaso-ganar y perder-éxito.

Decididamente, el derecho de los niños que practican deportes a un trato digno y a divertirse tiene directa vinculación con la propia dignidad de quienes dirigen la actividad, los líderes o entrenadores deportivos. Dado como un valor intrínseco del ser humano, aquel que respete, reconozca y valore su propia dignidad, podrá prodigárselo a los niños.

Se sugiere, en caso de que observen anomalías con respecto a este valor humano, llevar a cabo entrevistas, observaciones en campo y, a posteriori, un seguimiento actitudinal a quienes tienen a su cargo la dirección deportiva infantil, a los fines de generar un cambio educativo en el adulto antes que tratar el caso de un niño.

Por último, se infiere que uno de los ítems más importante del Decálogo de los niños que practican deportes, lo constituye el derecho a no ser un campeón. Decididamente, el niño que practica deportes, comprende y vivencia el hecho de la obtención de una meta deportiva y le atribuye un valor positivo. La obtención de un campeonato o ser considerado un campeón, resulta una valoración propia del mundo adulto que lo rodea y que lo rotula como tal. A partir de la nominación de campeón deportivo, comienza por quienes lo dirigen e inclusive sus propios padres, un ciclo de exigencias a fin de sostener ese nivel atribucional otorgado por el mundo adulto. Es así como, se suman entrenamientos y competencias, alguno de ellos en categorías mayores a su edad, concentraciones e inclusive, viajes, Con ello, comienzan a

constituir un valor secundario la escolaridad, encuentros con los amigos, salidas infantiles (parques, cines, ciberjuegos, etc.) y toda aquella actividad fuera del circuito deportivo infantil, homologado al modelo de alto rendimiento y deporte profesional. De hecho, a muchos niños catalogados como campeones se les abona un honorario mensual, cuyos padres aceptan desde su inicio.

A causa de lo expuesto, niños “etiquetados” como campeones que desean faltar a entrenamientos son obligados a concurrir por sus propios padres en cumplimiento del “contrato”, asisten a varias competencias semanales ya sea de su categoría u otras de mayor *performance*, les prohíben ingerir alimentos fuera de lo recomendable o deleitarse con alguna golosina, ver televisión o escuchar música libremente, en función de cumplimentar las horas de descanso. Menos aún, abandonar la práctica deportiva o cambiar por otro deporte.

Es evidente que padres, entrenadores y dirigentes coinciden con la presente teoría del modelo de vida de un campeón infantil y, a ello, se podría sumar la postura de algunos deportólogos infantiles (médico, psicólogo, kinesiólogo, nutricionista) quienes también apoyan el sistema e inclusive, lo generan desde su lugar profesional. Con ello, el niño se encuentra “atrapado” en un sistema en el cual “campeonar” es la única expectativa de logro que se espera del mismo. Evidentemente, en algún momento el deportista infantil sufre las consecuencias de ser un adulto a edades tempranas, por las exigencias que se le imponen y resulta significativo que son ellos mismos, quienes esgrimen su propia defensa con la aparición de síntomas en su salud. Se los observa desmejorados físicamente (bajo peso, excesivo cansancio, sueño, inapetencia, etc.) deportivamente (bajo nivel de *performance*, atención y concentración, etc.) y psicológicamente, pues se los observa tristes, hipersensibles o angustiados.

Ante esta perspectiva, se sugiere educar a quienes llevan adelante este proceso educativo en el deporte infantil con niños campeones, a los fines de fundamentar sus necesidades acorde con cada etapa de su crecimiento. También y, fundamentalmente, se sugiere dialogar y escuchar atentamente al campeón infantil, comprenderlo e invitarlo con la ayuda del profesional, para conversar su situación con los personajes adultos que generan en él, el mismo síntoma.

Asimismo, desarrollar en el niño su potencial resiliente, para fortalecer su capacidad de defensa personal ante situaciones de avasallamiento deportivo, teniendo

en cuenta que inclusive el área de salud, en algunos casos está ampliamente comprometida.

Por último, se sugiere generar cursos de formación y talleres de reflexión acerca del tema del niño campeón en el deporte, pues es posible que algún adulto sea ignorante del daño que le causa estigmatizando a un niño. No obstante, así como todo niño tiene el derecho a no ser un campeón, también tiene el mismo derecho para serlo.

La figura 1 que se expone a continuación representa una síntesis de las múltiples acciones consideradas en este apartado, tendientes al desarrollo de los derechos de los niños y niñas que practican deportes.



Figura 1: Principales acciones para educar sobre los derechos de niños y niñas

2.3. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DEPORTE INFANTIL

Con el fin de dar respuesta al tercer objetivo del trabajo de tesis, se considerará en primera instancia la conceptualización en torno al Deporte (en su generalidad), para luego enfatizar la especificidad del deporte infantil y sus diferencias con el deporte adulto.

2.3.1. Conceptualización del deporte en general

A los fines de dar respuesta a la conceptualización del deporte en general, se hará referencia con especial énfasis, al aporte legado de dos importantes autores, psicopedagogos del deporte, el Barón Pierre de Coubertin (Francia) y José María Cagigal (España). Acorde con sus publicaciones, se destaca la línea del deporte humanístico basado en los valores que brinda la actividad al servicio del hombre que lo practica y por extensión, al niño deportista.

Además de las propuestas de ambos autores desde la Psicopedagogía del Deporte, merecen destacarse los aportes realizados por diversas disciplinas científicas como la Filosofía, Antropología Sociología, Psicología, Educación y Políticología, todas ellas aplicadas al estudio del deporte.

Hasta nuestros días, mantienen vigencia las publicaciones, reflexiones y fundamentos de la práctica deportiva como espacio educativo en valores, expuestas por de Coubertin (1863-1937) y Cagigal (1928-1983).

Ambos académicos, son considerados pioneros de la Psicopedagogía del Deporte y la Psicología del Deporte. Con relación a ésta última, si bien sus aportes no son directamente vinculares a las habilidades psicodeportológicas que la representan, los autores hacen referencia tangencialmente en varios de sus escritos.

A modo de ejemplo, de Coubertin menciona la Psicología del Deporte cuando en 1918, durante una reunión del Comité Olímpico Internacional (COI) afirma “Y luego les llegó el turno a los sabios. Les ofrecimos que se dedicaran al estudio de la psicología deportiva, una ciencia por crear” (de Coubertin, 1973, p. 93). A posteriori históricamente, Muros (1978, citado en Cagigal, 1979) afirma “Cagigal se ha convertido para el deporte en el Coubertin realista de esta segunda mitad de siglo XX” (p. 10).

Los aportes esgrimidos por ambos autores, constituyen una de las bases más importantes del deporte humanístico mundial sobre las cuales se erigen hasta nuestros días, las diferentes actualizaciones al tema. Éstas últimas, se fundan en la evolución y desarrollo histórico de los modelos culturales aplicados al deporte, entre otros, el reconocimiento de los derechos del hombre y del niño y el respeto a la diversidad cultural en todo lo referente a la práctica deportiva.

La conceptualización del deporte que realiza de Coubertin, restaurador de los Juegos Olímpicos Modernos (Atenas, 1896) está directamente vinculada al nivel

olímpico. No obstante a ello, cada una de sus manifestaciones en favor del olimpismo se circunscribe en los valores, en especial el *Fair Play* o Juego Limpio y valores para la Paz, todo ello transposable educativamente a partir del deporte infantil.

En efecto, Millioud en 1913 (citado en de Coubertin, 1973) define filosóficamente el deporte como “una forma de actividad muscular que va del juego al heroísmo y que es susceptible de llenar todos los grados intermedios” (p. 178). Posteriormente, de Coubertin amplía y conceptualiza el deporte, desde un punto de vista psicopedagógico, como “el culto involuntario y habitual del ejercicio muscular intenso, apoyado en el deseo del progreso y que puede llegar hasta el riesgo” (de Coubertin, 1973, p. 178).

Además, de Coubertin, quien ha publicado innumerables artículos y transcripciones de reuniones del Comité Olímpico Internacional (COI), mancomuna constantemente el deporte y la Paz. En ocasión de un sermón pronunciado por el Obispo de Pensilvania Thelbert Talbot, en 1908, en la Catedral de San Pablo y dedicado a los deportistas de la IV Olimpiada “Londres 1908” afirmó “lo esencial no es ganar sino participar” (citado en de Coubertin, 1973, p. 37). Esta frase se convirtió, a través del tiempo, en un principio vector de la práctica deportiva, desde el nivel infantil hasta la élite, convirtiéndose en un paradigma deportivo. A posteriori, lo transformó en “lo importante en la vida no es vencer sino luchar bien; porque lo esencial en la vida no es el éxito, sino esforzarse por conseguirlo” (de Coubertin, 1973, p. 39).

De acuerdo a lo expuesto, el psicopedagogo deportivo aprecia que el deporte promueve tanto efectos físicos como morales y reconoce que es un inapreciable establecimiento de la paz social (de Coubertin, 1973). Por esta razón, plantea en forma pionera que “va a nacer el olimpismo popular para servirse de él” (p. 105).

Por último, de Coubertin presenta en forma anónima, la “Oda al Deporte”, en el concurso de Literatura Deportiva, promovido en la V Olimpiada de la Era Moderna, en 1912 y obtiene el máximo galardón. La misma inicia el último verso (IX) y expresa ¡Oh, deporte, eres la Paz! (de Coubertin, 1973, p. 72).

Varias décadas a posteriori, se destaca Cagigal en esa misma línea de pensamiento. El autor es considerado pionero en la orientación del humanismo deportivo y el más prolífico pensador contemporáneo español en dicho tema (Olivera Betrán, 2006).

Cagigal (1979) define el deporte como toda actividad humana de profundo hecho cultural y social que influye en el aspecto corporal. El autor resalta dos variables que genera el deporte como modelo de aprendizaje. La primera, fundamenta que el deporte representa una actividad cuyo denominador insustituible es el carácter competitivo pues prescindir del mismo lo reduciría a una especie de “café-descafeinado”, frase que se instauró en la historia del deporte mundial. La segunda, de gran importancia humanística, sostiene que el deporte sin duda alguna constituye una adaptación histórica a las diferentes culturas de cada época (Paradinas, 1981). Con relación al carácter competitivo, Cagigal plantea que el deporte constituye un hábito de autocontrol por la simple aceptación a las reglas y, sobre los aspectos culturales, que facilita activamente el contacto con la realidad cultural propia, ajena y del entorno a través de la captación y adaptación cultural exigible con realismo en cada partido.

Las ciencias humanísticas le dedican investigaciones al deporte, dado que se considera una de las actividades de mayor práctica por el hombre en todo el mundo. Es así como, un aporte significativo desde la Filosofía, lo realiza Pérez (1982) a partir de significar el deporte como una actividad humana que supera la universalidad a través de su práctica, dado que lo ejercitan personas de diferentes razas, credos religiosos, pensamientos políticos o nacionalidades.

Otra contribución filosófica aplicada al deporte lo plasma Jeu (1988) quien afirma que el deporte es descrito por tres razones, la poética (imaginativo y emocional), histórica (modelado generacionalmente) y por último, moral y política (buen uso de la libertad).

La Antropología del Deporte, como extensión de la Antropología Cultural, centra su enfoque en el estudio de los cambios primarios observables en la sociedad. Es así como, el deporte definido desde este marco teórico, constituye una actividad lúdica con sus propias reglas competitivas y genera un aporte de interés acerca de la naturaleza del contacto de las diversas culturas (Blanchard & Cheska, 1986).

Desde una lectura sociológica, Lüschen & Weis (1979) conceptualizan el deporte como una acción social lúdica y competitiva, cuyo resultado establece una jerarquía que revela criterios de status. Dicha jerarquía está constituida por el conjunto del análisis estructural de la actividad deportiva y de las circunstancias socioculturales del entorno, surgido por la acción intercultural. Asimismo, sostienen los autores (1979) que el deporte puede ser un “universal cultural”, dado por los

factores que lo implica y dentro de diversas sociedades, sobre todo si se han manifestado disímiles grados de avance en cuanto a su desarrollo social.

En concordancia con el modelo humanístico de la conceptualización del deporte y desde un punto de vista psicológico, Sartre (1976) aporta que el mismo instituye el “amor al riesgo” (p. 344) y la tendencia competitiva en función de una apropiación, pues se aleja de la realidad compartida por todos. Considera que el deporte tiene como objetivo, para quien lo practica, el alcanzar su propia esencia humana a través de la libertad creativa para conquistar masas enormes de agua, tierra y aire.

La educación le dedica al estudio del deporte importantes publicaciones, que han sido plasmadas desde tiempos remotos. Entre los autores contemporáneos, se encuentra González (1993), autor que realiza una conceptualización del deporte basado en la realidad actual dentro del entorno en el cual se practica. El autor expresa que el deporte es una respuesta física natural, de autosuperación, enfocado a la educación en valores. También aporta una reflexión muy interesante desde el modelo educativo, cuando afirma que ciertas exigencias o actitudes que en la vida diaria provocan críticas, en el deporte son aceptadas con naturalidad. Inversamente, el comportamiento deportivo se compromete con la disciplina y el esfuerzo, la aceptación del castigo cuando se infringen reglas o se perjudica al propio equipo o al adversario y que en la cotidianidad, normalmente no son admitidos o son cuestionados.

Por último, los políticólogos también han expresado su fundamentación a los considerandos del deporte. Es así como, Szpunberg (1978) lo define como una realidad social que se inscribe en el marco de las fuerzas productivas dado su estructura interna clasista.

En síntesis, el deporte constituye desde tiempos remotos, la actividad que realiza el hombre a nivel mundial. Las ciencias humanísticas aplicadas al deporte fundamentan desde diferentes enfoques la esencia misma de su práctica basada, entre una gran diversidad de variables, en el placer por el desafío, la autosuperación, la confrontación con el otro, el conocimiento y la transformación de la realidad, la autorregulación frente al fracaso y la gratificación, la libertad creativa y la conquista de la naturaleza.

También, el aprendizaje de los valores éticos al servicio del hombre en situación deportiva, como el *Fair Play* (Juego Limpio) y la Cultura de Paz en su expresión aplicada, la Educación para la Paz y, entre las temáticas, la educación en valores para la Paz representada por el Deporte para la Paz. El deporte representa un modelo de vida, por la enseñanza de la disciplina, el esfuerzo y la satisfacción por la meta de logro, todo ello transpolable a la vida cotidiana de la persona que lo practica. La propuesta del deporte, como actividad educativa para el aprendizaje de los valores para la Paz, constituye un modelo óptimo de aprendizaje en el marco de las personas idóneas para ello y en entornos seguros y saludables.

2.3.2. Características del deporte infantil

Con el fin de establecer las características del deporte infantil, es preciso considerar diversos aspectos de importancia. Por un lado, entender desde un punto evolutivo, a qué se hace referencia con el término infantil y por lo tanto, qué etapas de la niñez se relacionan con el mismo. Para ello resulta preciso considerar y desarrollar algunas perspectivas vinculantes como son los derechos del niño, el modelo deportivo, el modelo médico y la perspectiva de la psicología del deporte.

Por otro lado, con el fin de caracterizar el deporte infantil, resulta necesario poder diferenciarlo de otras actividades, como son la actividad física y el juego.

2.3.2.1. Etapas de la niñez en el deporte infantil

No hay un consenso sobre las etapas que deben considerarse en la delimitación de la niñez relacionada con la práctica del deporte infantil. Hay cuatro conceptualizaciones diferentes que pueden agruparse en las siguientes perspectivas: a) los derechos del niño (desde el nacimiento hasta los 18 años), b) el modelo deportivo (según las edades biológicas y acorde con la fecha de nacimiento), c) el modelo deportológico (según el desarrollo de las habilidades psicofísicas y sociales), y d) la perspectiva de la psicología del deporte.

Los planteos de estos enfoques llevan a consensos y en algunos casos a disensos, pues el desarrollo, desempeño y exigencias deportivas no siempre son vinculantes con la edad y el avance evolutivo del niño que practica deportes.

A continuación, se analiza cada una de las perspectivas señaladas.

a) Derechos del niño y categorización infantil

En el Capítulo 1 de la Convención de los Derechos del Niño (UNICEF, 1989) puntualmente se especifica: “para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (p. 13).

Decididamente, esta normativa emanada de la Organización de las Naciones Unidas, es abarcativa de varias etapas evolutivas (niñez, pubertad y adolescencia), no siendo coincidente con las consideraciones por edades que brindan los modelos generales deportivo (según los deportes) y deportológicos (Medicina del Deporte y Psicología del Deporte).

b) Modelo Deportivo y categorización infantil

La segunda perspectiva señalada, el modelo deportivo, delimita la categorización infantil en base a la fecha de nacimiento de los niños deportistas, es decir, que determina los niveles deportivos según las edades biológicas. Acorde con Giménez Fuentes-Guerra (2002) las categorías están establecidas por las federaciones deportivas según la edad cronológica de los deportistas, desde su inicio hasta la adultez.

Cabe observar que las categorías propuestas por las federaciones deportivas difieren de acuerdo al tipo de deporte. Entre ellas se especifican en forma general, las categorías infantiles, cadetes y juveniles (según edad de nacimiento), primera división y profesionales (según el nivel de *performance* y de contrato laboral) y veteranos (a partir del retiro deportivo).

Entre los autores de este modelo deportivo, se destaca Blázquez Sánchez (1998), quien asevera que el deporte infantil es un proceso cronológico, que representa el período en el que el niño comienza el aprendizaje específico de la práctica de uno o varios deportes, con la intención de vencer a un adversario o como proceso de autosuperación. Amplía el autor, que para ello se requiere que el niño haya adquirido madurez cognitiva a fin de asumir el compromiso que apunte a la eficiencia y exigencia deportiva, siendo la edad entre los 9 y 11 años.

Blázquez Sánchez (1998) considera que el deporte infantil abarca desde el conocimiento inicial de los diferentes deportes hasta el comienzo de la práctica de uno o varios de ellos.

Otras categorías están relacionadas con el contexto deportivo. Por ejemplo, en España, las categorías se dividen en: benjamín (actividades lúdicas en contexto deportivo) alevín (iniciación al conocimiento de diferentes deportes), infantil (preparación básica) y cadete (orientación deportiva) (Dosil, 2004). Se demarca la edad de los alevines entre 10 y 12 años y los infantiles entre los 12 y 14 años.

Diferentes posiciones asumen otros autores como Gandalf (2014) que refiriéndose al tenis infantil, sostiene que lo integran todos aquellos deportistas hasta los 14 años de edad. Por su parte, Rodríguez Martín (2016), con respecto al atletismo infantil, reporta un rango de edad entre los 11 y 12 años cumplidos hasta el 31 de diciembre de cada temporada deportiva.

Tal como se aprecia, la categorización de deporte infantil varía según las federaciones deportivas e incluso entre países, si bien no están muy alejadas unas de otras.

En resumen, el modelo deportivo basado exclusivamente en edades biológicas de los niños deportistas, soslaya variables altamente significativas en los niños que practican deportes, como las habilidades psicofísicas y sociales apropiadas para la categorización infantil de la práctica deportiva.

c) Modelo de Medicina del Deporte y categorización infantil

La tercera perspectiva mencionada comprende la conceptualización emergente del Modelo Médico. Las ciencias aplicadas al deporte, entre ellas la Medicina del Deporte con especialidad infantil, basan las diferentes sistematizaciones de la práctica deportiva en el desarrollo de las habilidades físicas, psicológicas y sociales de los niños deportistas. Si bien el tema de las edades es influyente desde la óptica deportiva, no es excluyente ni determinante en la órbita deportológica.

Resulta de interés, el posicionamiento de Velázquez Buendía (2003) quien plantea que el deporte infantil se inicia entre los 10 y 12 años, pues reconoce que el niño deportista está capacitado para el aprendizaje de las habilidades específicas de los esquemas motores, el desarrollo estratégico colectivo, la autonomía y la cooperación, aceptación y respeto a las reglas y, por último, la importancia del trabajo en equipo.

Zurlo de Mirotti & Casanovas (2003), representantes de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), fundamentan que se podría definir el momento óptimo para la práctica deportiva como “aquel en el cual un niño logra la madurez necesaria para aprender y comprender una tarea dada. En el contexto del deporte, este momento también incluye factores físicos, psicológicos y sociales” (p. 306.). Agregan los autores que los niños deportistas entre los 10 y 12 años logran desarrollar el dominio de su cuerpo a través de movimientos analíticos y la incorporación de técnicas y gestos deportivos propios de cada deporte.

Un documento de gran trascendencia mundial y actualmente vigente en su fundamentación global, lo representa la declaración de principios “Los Niños y el Deporte” (1983) consignada por la Confederación Australiana de Deportes (CAS), representantes del Consejo Australiano de Salud, Educación Física y Ocio (ACHPER) y la Federación Australiana de Medicina Deportiva (ASMF). La presente declaración centra el deporte infantil entre los 10 y 13 años, dado que considera la etapa óptima para la adquisición de habilidades físicas y la importancia que reviste el desarrollo de una actitud positiva en el niño, todo ello transposable a la vida cotidiana (Ey, 1983). Amplía el fundamento y expresa con respecto a las habilidades psicodeportológicas, que en esa etapa los niños deportistas aprenden gradualmente cómo enfrentar la coacción que exige toda línea de competencia. Asimismo, el documento señala que antes de los 10 años, los deportistas que se inician en la práctica deportiva, necesitan tiempo para adquirir solo habilidades básicas psicofísicas, pues a partir de los 14 años ya comienza la participación en competiciones que gradual y educativamente se asemejan al deporte adulto.

d) Modelo de Psicología del Deporte y categorización infantil

Desde el Modelo de la Psicología del Deporte, la práctica del deporte infantil además de la determinación por las edades biológicas, se amplía con el conocimiento de las habilidades psicosociales óptimas para el desempeño en la competición deportiva.

Uno de los más prestigiosos investigadores mundiales sobre las etapas evolutivas del niño es Piaget (1974). No obstante los años transcurridos desde sus publicaciones, el conocimiento transmitido posee vigencia en cuanto a la sucesión de las etapas de socialización, génesis del pensamiento, operaciones racionales,

afectividad, voluntad y sentimientos morales en la definición de la infancia de los 7 a los 12 años. Las determinaciones aún conservan actualidad en el área deportiva infantil, pudiéndose observar el avance en cada una de las habilidades expuestas. El autor expresa:

la regla es respetada no porque sea el producto de una voluntad exterior (principio del período de la infancia) sino como resultado de un acuerdo explícito y tácito (final del período de la infancia) y la honestidad entre los jugadores, que excluye la trampa, no ya porque esté –prohibida– sino porque viola el acuerdo establecido entre individuos que se aprecian y la camaradería, el *fair play*, sentimiento de justicia etc. (p. 77).

Con respecto a la fundamentación que esgrime la Psicología del Deporte, se enfatiza lo expuesto por Roberts (1988), autor que considera que los niños de 9 a 11 años logran diferenciar por primera vez la habilidad del esfuerzo, ambos propios de la práctica deportiva. Los niños consideran que el esfuerzo conlleva la habilidad y por ello alcanzan el éxito. Recién entre los 12 y 13 años deducen que la habilidad conjuntamente con el esfuerzo es la causa del resultado.

Un tema psicodeportológico trascendente es la evaluación de logro de metas que se realizan en el área deportiva, similar en todas las categorías, desde el deporte infantil hasta el alto rendimiento. La obtención de un resultado positivo reconoce el triunfo sobre el adversario y un resultado negativo el fracaso ante el contendiente, sin otra ponderación, por ejemplo, de la autosuperación entre otras habilidades psicodeportológicas, principalmente en la práctica del deporte infantil.

Ante esta circunstancia, Grabin (2013) expone un estilo de desagregación de la evaluación del logro de metas, desde un punto de vista psicodeportológico, a los fines de incluir las variaciones cuantitativas y cualitativas en los resultados deportivos. El presente estilo, se propone desde el deporte infantil hasta el deporte de alto rendimiento y acorde con las necesidades según los niveles de *performance*.

En lo que respecta especialmente al deporte infantil, la desagregación se basa en diferenciar éxito y fracaso (cuantitativo) de ganar y perder (cualitativo). Las primeras dos variables las condiciones el reglamento del deporte y, las últimas, requiere de un análisis psicodeportológico en el cual se puede evaluar el progreso, por ejemplo, de la autosuperación, la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la

experiencia individual, el respeto al reglamento, al adversario y al arbitraje, el *Fair Play* (Juego Limpio) entre otras habilidades.

En resumen, la evaluación del logro de metas psicodeportológicas amplía la unidimensionalidad del resultado que otorga el reglamento deportivo y lo extiende en función de variables psicosociales educativas, en la categorización del deporte infantil.

Se considera, a los efectos del presente trabajo, las edades comprendidas de los 10 a 12 años, la categorización del deporte infantil, pues están dadas las posibilidades de comprender, aprehender y aplicar cuestiones deportivas propiamente dichas y también educativas en valores para la Paz.

2.3.2.2. Diferencias conceptuales entre el deporte infantil y el deporte escolar

A partir de las definiciones teóricas esgrimidas sobre las características del deporte infantil y en consonancia con la actual realidad, resulta de interés diferenciarlo del aprendizaje del deporte escolar.

El deporte escolar está sustentado en el modelo educativo y basado en el aprendizaje básico de las diversas habilidades deportivas que requiere cada deporte, en un marco de diversión. En cambio, el deporte infantil está fundado en el modelo competitivo, es decir, en la búsqueda de un resultado a través de la práctica de uno o varios deportes, el cual exige al niño el conocimiento del mismo, del reglamento que lo rige y en un nivel competitivo por excelencia.

Con respecto al deporte escolar, Blázquez Sánchez (1998) fundamenta que su práctica está restringida al área de las escuelas, al margen de las clases de educación física y como complemento de las mismas. Amplía el autor que revisten carácter optativo y que en general, se les atribuye la modalidad de educación en el tiempo libre.

Sin embargo, desde hace tiempo, la mayoría de las escuelas que pueden constituir equipos representativos deportivos en horario extra escolar, promueven competencias interescolares resultadistas soslayando el valor educativo inicial, por el cual se fundamenta la práctica de un deporte en una institución escolar, siendo homologado al deporte infantil desarrollado en las instituciones deportivas (clubes).

Ante esta nueva realidad, Gómez y García (1993, citado en Blázquez Sánchez, 1998) actualizan la conceptualización del deporte escolar y lo conceptualizan como toda actividad físico-deportiva realizada por niños y jóvenes en

edad escolar, dentro o fuera del centro escolar e inclusive en los clubes. Es así como, la definición cambia su parámetro de deporte escolar por deporte en edad escolar, por su asimilación con la categoría de deporte infantil.

A partir de ello, el deporte escolar es quien pierde su esencia en favor del modelo de deporte infantil, transformándose en deportes practicados por los alumnos de las escuelas, con las mismas exigencias competitivas y resultadistas que el esgrimo por los clubes.

De esta manera, se ha ido distorsionando a través del tiempo la puesta en práctica de la clase de educación física escolar basada en el aprendizaje básico de un deporte, transformándose en la hora de entrenamiento deportivo, solo para los más hábiles, pues ellos representan a la escuela en competiciones externas a lo programático escolar. La práctica de los deportes intraescolares se torna así, un privilegio para los talentosos y una simple observación externa para los menos aptos para el deporte.

Por último, se destaca puntualmente la crítica que señala Amador (1993, citado en Blázquez Sánchez, 1998) cuando afirma que el modelo actual del deporte escolar ha perdido del objetivo básico del aprendizaje de habilidades, técnicas o tácticas de juego, transformándose en un entrenamiento sistemático para la competencia y la excelencia en el rendimiento deportivo.

En síntesis, el deporte desde la concepción humanística implica además del aprendizaje de las habilidades apropiadas para su práctica, el conocimiento de los valores que lo sustentan. Como actividad, lo resalta la esencia misma de la competitividad y como recurso educativo, el conocimiento de los valores éticos que lo sustenta, desde el reglamento propiamente dicho hasta la actitud ante el *Fair Play* o Juego Limpio. El deporte infantil retoma esta misma concepción a edades tempranas siendo posible además, en el interjuego de conocimientos y valores, el reconocimiento de la Cultura de Paz como elemento constitutivo que determina el modelo humanístico y eje valorativo de una carrera deportiva.

Ahora bien, resulta significativa la indagación sobre las características del deporte en general y las específicas del deporte infantil, pues se parte desde un modelo global hacia una especialidad del mismo, cada uno con sus connotaciones diferenciadas. Pero la actual resultante de la experiencia, demarca una nueva realidad del deporte infantil no distinguida como singularidad sino aproximada y, en algunos casos, homologada a la práctica del deporte dirigido a deportistas adultos.

En este contexto y entorno, resulta importante más allá de la noción del deporte en general, el respeto por los conocimientos y valores que sustenta el deporte infantil, a los fines del desarrollo psicofísico y de valores educativos y éticos propuesto a los niños que practican deportes.

2.4. EL DEPORTE INFANTIL Y SU HOMOLOGACIÓN CON EL DEPORTE ADULTO: CIRCUNSTANCIAS Y ENTORNOS

2.4.1. Antecedentes históricos y marco jurídico sobre el trabajo infantil

Considerando el objetivo “conocer las circunstancias y los entornos en que el deporte infantil adquiere características propias del deporte adulto”, resulta importante presentar los antecedentes históricos y marco jurídico que definen el trabajo infantil, según UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A partir de las fundamentaciones, se puede explicar por qué determinados modelos de la actividad deportiva dirigida a los niños, se acercan más al trabajo infantil que al deporte infantil y, a partir de ello, analizar su homologación con las características del deporte adulto.

Ello permitirá reconocer en qué circunstancias y en qué tipo de entornos, las cualidades propias del deporte infantil, el desarrollo de la educación y la preservación de salud, se tornan perjudiciales para el niño que practica deportes, dado el grado de exigencia, similar al “deber hacer”, propio del deporte dirigido a los adultos.

Por tal razón se expone en primera instancia, lo que UNICEF plantea en relación a las necesidades de los niños en cumplimiento de la Declaración de los “Derechos del Niño”, respaldada por la ONU. En 1965 fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz (UNICEF, 1965).

Desde ese lugar intenta definir el concepto de infancia, niñez, niño, niña, entre otros, y diferenciarlos con la noción de adulto. Es así como, define la niñez como “una etapa en el desarrollo vital del sujeto durante la cual, por su especial vulnerabilidad física y psicológica, deben prevalecer el cuidado de adultos responsables, el juego, la protección de la salud, el acceso a la educación y el derecho a su identidad” (UNICEF, 2002, p. 13).

Por otra parte y en función de los fines propuestos, la UNICEF (1989) y la OIT (2010), interesadas en la protección de la infancia, coinciden con respecto al

Trabajo Infantil que “no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral” (Declaración de los Derechos del Niño, 1959, Principio IX, p. 4).

Cárdenas (2010) afirma que la Convención por los Derechos del Niño (UNICEF, 1989) en el artículo N° 32, debe ser interpretada desde la perspectiva de la integralidad en función del interés superior del niño. A partir del mismo, caduca el sistema tutelar de los niños cuya interpretación quedaba al criterio del adulto y que estaba a cargo de quien asumía las decisiones en su nombre (Naciones Unidas, 2013).

La conceptualización del interés superior de los niños abarca tres dimensiones, fundamentadas en priorizar las medidas o decisiones que afectan al niño, constituir un principio jurídico que elegirá la decisión que lo proteja y, por último, constituir una norma de procedimiento, porque siempre que se tome una decisión, deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (Declaración de los Derechos del Niño, 1959, Principio II, p.2).

En síntesis, la UNICEF (2007) sostiene la necesidad del cuidado de los niños por parte del mundo adulto, dado su etapa de vulnerabilidad psicofísica a partir de los derechos a niñez, por otro lado, la OIT (2010) demarca los riesgos del trabajo infantil en perjuicio de la salud, la educación y el tiempo de ocio de los niños y, por último, la instauración de la figura del interés superior del niño sustentada por las leyes que protegen la infancia y cuyas decisiones siempre tenderán a beneficiar el pleno desarrollo de los niños.

En conclusión y a partir de lo expuesto, el deporte infantil en algunas circunstancias enmascara aspectos del trabajo infantil, siendo aceptado socialmente, como una actividad saludable y educativa dirigida a los niños y basada en sus propias exigencias. Todo ello, en función de la adecuación y la exclusividad del aprendizaje deportivo infantil, en el presente y con vistas al futuro, con las mismas características y exigencias que el deporte adulto.

2.4.2. Conceptualización de circunstancia y entorno

Una vez descripto los antecedentes históricos y el marco jurídico generales que definen el trabajo infantil, se torna necesario transpolar, incluir y ampliar los

mismos, en el marco del desarrollo del deporte dirigido a los niños y la diferencia con el deporte practicado por adultos. El objetivo conceptualiza “circunstancia” y “entorno” como conocimientos necesarios, a fin de comprender y contrastar sendas variables.

A propósito de ello, adquiere relevancia la etimología y las definiciones de ambos vocablos, las cuales conllevan al inicio del fundamento diferencial deportivo, acorde con el nivel infantil y adulto.

La palabra “circunstancia” deviene del latín *circumstantia* (situación, condición, estado que rodea a una cosa o persona, formada de:

- 1) El prefijo latino *circum*= alrededor.
- 2) El verbo *stare*= estar relacionado, colocado o parado.
- 3) El sufijo “*nt*” que indica agente.
- 4) El sufijo “*ia*” que indica cualidad.

Es decir, significa la cualidad (*ia*) del que (*nt*) está parado (*stare*) alrededor (*circum*).

En cuanto a la palabra “entorno” deviene del latín “*toruns*” = lo que rodea, compuesta por el prefijo “*en*” con la palabra “*torno*”, lo cual brinda el significado de “vuelta o giro” (Diccionario Etimológico, 2001). Ampliada esta acepción, el término define el ambiente que rodea a una persona o cosa e influye en su desarrollo (Free Dictionary, 2007).

Cabe añadir, que además de constituir lo que rodea a un individuo sin formar parte de él, genera múltiples interrelaciones que le brindan al sujeto significación y crean el denominado “contexto” (Diccionario de Conceptos, 2010).

Es así como, contexto deriva del latín *contextus* que significa lo que rodea a un acontecimiento o hecho. Es un marco, un ambiente (físico o simbólico), un conjunto de fenómenos, situaciones y circunstancias (como el tiempo y el lugar), no comparables a otras, que rodean o condicionan un hecho. Una acción recibida de manera aislada, separada de todos aquellos elementos que lo rodean, que influyen sobre la misma, en un tiempo y un espacio específicos, se torna necesario contextualizarla, a los fines de su comprensión comunicacional (Diccionario Significados, 2013, p. 1).

Perez Baustista (2013) relaciona las conceptualizaciones sobre entorno, contexto y ambiente. El autor afirma:

...me gustan las novelas con una trama no lineal donde esa yuxtaposición de narrativas nos da un panorama que no podemos abarcar desde una sola perspectiva, la curiosidad nos hace buscar otros ángulos de conocimiento. Lo mismo sucede con el espacio donde convive el entorno, contexto y el ambiente. En mi opinión, el entorno es el contenedor donde se generan contextos, los cuales tienen su propio lugar, espacio y tiempo; la conjunción de un entorno y el contexto propician el ambiente, el cual existe al momento de ser percibido. Las experiencias que vivimos son afectadas por un ambiente-atmósfera en un contexto específico dentro de un entorno... (p. 1).

2.4.3. Criterios para definir el trabajo infantil

A propósito de lo expuesto y en función de fundamentar la transgresión del deporte infantil devenido en deporte dirigido a adultos, la UNICEF (1989) ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si una actividad es considerada como trabajo infantil. Se sustenta en la dedicación exclusiva a una edad temprana, la carga horaria, el nivel de responsabilidad y el impedimento para conseguir un pleno desarrollo social y psicológico (UNICEF, 1989).

En el Convenio C-138 sobre la “Edad Mínima de admisión al empleo” desarrollado por la OIT (1976, citado en Instituto Interamericano del Niño, 2001) se afirma:

El crecimiento emocional de los niños trabajadores también se ve limitado, ya que a ellos se les niega el tiempo y la atención necesarios para desarrollar sentimientos de autoestima, unión familiar, amor y aceptación, todos estos esenciales para establecer y mantener lazos familiares una vez adultos (p. 3).

El análisis de la práctica del deporte infantil y el deporte adulto, en conjunción e integración de las circunstancias y entornos, conlleva al diagnóstico que condicionan la degradación de la actividad deportiva infantil.

Las circunstancias que rodean el deporte infantil, dejaron el paso de lo lúdico como proceso educativo hacia la responsabilidad del resultado, basado en el esfuerzo por el triunfo. Asimismo se han conformado innumerables ligas deportivas infantiles, que ingresan excelentes recursos económicos, por cientos y miles de inscripciones para entrenar y otras para integrar los equipos de competencia, otorgamiento del

Apto Médico, venta de camisetas y equipos deportivos, entradas a eventos sociales y venta de rifas obligatorios, entre otros.

El entorno, constituido por dirigentes inescrupulosos y padres que ven en sus hijos a un futuro “campeón”, adhieren a un modelo que solo les permite entrenar durante la semana y competir uno o dos partidos, por fin de semana. Mediante este modelo, la niñez de los niños no transita en encuentros familiares, salida con los amigos, asistencia a cumpleaños, sino solo en gimnasios, piscinas y ómnibus o autos que los transporta por horas, para llegar a cada destino, en horario fijo, dado que cualquier demora, constituye la pérdida de los puntos, sin competencia de por medio.

El contexto familiar se mueve en derredor del niño deportista, en cuando a horarios, nutrición, descanso, salidas e incluso, programación de vacaciones familiares. En algunos casos, por ignorancia de las instituciones educativas, el solo hecho de pertenecer a una federación deportiva y competir en la misma, conduce al otorgamiento de la eximición del Aula de Educación Física. Ello se fundamenta en la carga horaria que tienen los niños, así como en el entrenamiento y competencia, desconociendo el desarrollo social y de valores que desarrolla la escolarización mediante la Educación Física. También deniegan de los viajes de egresados, al final de la etapa primaria, pues son coincidentes con competencias o finales de torneos, perdiéndose la vivencia única en la vida, de la finalización de una etapa educativa tan importante para la historia de un niño.

Por último, el ambiente competitivo que se vivencia emocionalmente, se traslada y generaliza, inexorablemente, al modelo familiar, social, educativo y amistoso como único conocimiento aprendido y aprehendido durante la infancia, en el cual la evaluación es siempre obtener el resultado de la propuesta, no así el camino de un proceso, esencia misma de la vida.

2.4.4. Características y similitudes del deporte infantil y el deporte adulto

Se evidencia por lo desarrollado, características y similitudes entre el deporte infantil al deporte llevado a cabo por deportistas adultos, siendo responsables de los hechos, el mundo adulto que los rodea y mercantiliza. En efecto, el deporte esgrimido por el mundo adulto exige excelencia en el resultado, dedicación semi o exclusiva, compromiso laboral (aun siendo deporte amateur), asistencia obligatoria de todos los entrenamientos, presentación en las competencias y viajes permanentes. Con ello, la exclusión familiar durante los años que involucre la carrera deportiva, las

amistades e inclusive, los noviazgos y casamientos “postergados”, los nacimientos y duelos a “distancia”, mediante métodos virtuales, son algunos de los sucesos que tienen lugar en la vida de los deportistas adultos que deciden ejercer el deporte como su profesión.

En síntesis, las principales circunstancias por las cuales el deporte infantil adquiere características propias del deporte adulto son:

- La intensa carga horaria semanal dedicada a la actividad deportiva infantil, le resta el tiempo necesario y adecuado para la formación educativa formal y no formal.
 - La responsabilidad de concurrir a entrenamientos y competencias de carácter obligatorio, le impide disfrutar del ocio creativo, encuentros con amigos o festejos familiares, concurrencia a cines o espectáculos infantiles, entre otros modelos de diversión.
 - El cuidado extremo nutricional le genera al niño, la impedimento, con carácter prohibitivo de consumir una amplia variedad de comidas, bebidas colas o golosinas, por ejemplo.
 - El “deber-hacer” en la consecución del éxito, como resultado competitivo es el único modelo aprendido, inhibiendo la posibilidad el desarrollo de las habilidades individuales y grupales, propias de los procesos evolutivos.
 - La resolución psicodeportológica, cuasi inmediata, de los resultados deportivos, tanto exitosos como frustrantes, a partir de la inmediatez del próximo entrenamiento y nuevas competencias deportivas.
 - La familia (padres, hermanos y abuelos) alrededor de satisfacer las necesidades-obligaciones del niño-deportista, en cuanto a horarios, ingestas, espacios y tiempos reglamentarios, viajes y condicionamiento de las vacaciones familiares, entre otros.
- Asimismo, los principales entornos en que el deporte infantil adquiere características propias del deporte adulto comprenden:

- Torneos deportivos infantiles organizados con similitudes características a un torneo para el deporte de alto rendimiento, en cuanto a los horarios de inicio y finalización, dimensión de las canchas, gimnasios o piscinas, traslados de un lugar a otra de competencia en el mismo día, conformación de *fixture*, evaluación de los resultados deportivos, entrega de trofeos y medallas , entre otras cuestiones.
- Pago de inscripción a las competencias, además de las cuotas sociales del club que representan.

- Compra de camisetas y equipos deportivos a un solo comerciante que las fabrica, zapatillas adecuadas según el deporte que se practica o equipos de natación de un material exclusivo, para agilizar el desplazamiento en el agua, etc.
- Asistencia obligatoria a encuentros oficiales e informales, que participe o realice la institución que representa o las asociaciones comprometidas en el torneo, a fin de cumplir con un requerimiento dirigencial, por ejemplo, largas horas de pie, sin descanso ni consumo de alimentos, como tampoco posibilidad de concurrir a un sanitario, durante un desfile o presentación de un torneo.

Resulta necesario, a la luz de lo expuesto:

- Educar a quienes dirigen el deporte infantil (entrenadores, padres y dirigentes).
- Brindarles recursos bibliográficos y videográficos a los fines de generar el conocimiento sobre la salud y la educación, requeridos para el pleno desarrollo del deporte infantil.
- Dar a conocer los derechos y las responsabilidades que tienen los niños, no así deberes, según la Convención Internacional de los “Derechos del Niño”.
- Realizar actividades en las cuales, el mundo adulto que tiene a su cargo la responsabilidad del deporte infantil, conozca las necesidades evolutivas en cada etapa.
- Prodigar a los niños un ambiente seguro y saludable, en igualdad de oportunidades para obtener los objetivos y metas deportivas.
- Supervisar las actividades deportivas infantiles a fin de dar cumplimiento a los Derechos del Niño, el Derecho del Niño a Jugar y el Derecho del niño que practica deportes.
- Sancionar a aquellas personas o instituciones, que con un fin personal o institucional, mercantilizan el deporte infantil, en todas sus formas.

En síntesis, a partir de lo expuesto, se evidencia que la transgresión a los valores del deporte infantil, son determinantes del acercamiento al trabajo infantil, el cuál como característica específica está enmarcado en la normativa de UNICEF y de la OIT.

2.5. DEPORTE INFANTIL Y RESILIENCIA

2.5.1. Origen, conceptualización y evolución del término resiliencia

Afirma Rutter (1993, citado en Vanistendael, 1996) que el vocablo resiliencia proviene de *resilio* (latín) y surgido de la Ingeniería, constituye “la capacidad de un material para recobrar su forma original después de someterse a una presión deformadora” (p.15).

El término fue adaptado a las Ciencias Sociales para caracterizar aquellas personas que a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y exitosos (Kotliarenko, Cáceres & Fontecilla, 1997).

El primero que apeló a esta expresión fue Bowlby (1992, citado en Muñoz Garrido & De Pedro Sotelo, 2005) basado en el papel del apego sobre el origen de la resiliencia y la definió como "resorte moral, cualidad de una persona que no se desanima, que no se deja abatir" (p. 112).

Según Grotberg (1996) la resiliencia en el campo humanístico recrea “la capacidad humana de hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ellas fortalecido o incluso transformado” (p. 1). La autora amplía la definición en el año 2003, cuando define la resiliencia como “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas” (p.18). Es así como, se incluye el aprendizaje ante una situación de adversidad.

En este sentido, Vanistendael (1996) designa la resiliencia o facultad de recuperación como la capacidad de una persona para hacer las cosas bien pese a condiciones de la vida adversas. Agrega el autor, la resiliencia implica la resistencia frente a la pérdida y la habilidad para construir pese a las circunstancias adversas y “se trata de lograr una supervivencia socialmente aceptable, dentro de parámetros aceptados cultural, social, ética y comunitariamente” (p. 15).

Asimismo, según la Organización Panamericana de la Salud (1998, citado en Munist, et. al.,1998) la resiliencia es de naturaleza dinámica y puede variar a través del tiempo y las circunstancias, siendo el resultado de la interrelación entre los factores de riesgo, factores protectores y la personalidad del individuo. Y además “se sustenta en la interacción existente entre la persona y el entorno” (p. 11).

Cabe observar a Osborn (1996, citado en Munist, et. al., 1998) quien define la resiliencia como un concepto genérico que incluye factores de riesgo y su relación con los resultados de la competencia, pudiendo relacionarse los factores ambientales y el temperamento con la habilidad cognitiva desde la niñez.

Aporta Munist et al. (1998) que promover la resiliencia “es reconocer la fortaleza más allá que la vulnerabilidad” (p. 12) y reconoce que la misma no es estática sino dinámica, dado que puede variar a través del tiempo y las circunstancias. Asimismo, implica que un individuo tiene que superar la situación de adversidad, dentro de las normas culturales en que se desenvuelve.

De igual forma, Suárez Ojeda (2004) define la resiliencia como la “capacidad de los seres humanos para sobreponerse a la adversidad, y además construir sobre ella. Se la entiende como un proceso dinámico que tiene por resultado la adaptación positiva, aún en contextos de gran adversidad” (p. 12).

Acorde con el trabajo de prevención de la resiliencia, García Labandal (2011) añade que la misma es una la “capacidad universal que permite a una persona, grupo o comunidad, minimizar o sobreponerse a los efectos nocivos de la adversidad” (p. 1). La autora considera relevante dirigir esfuerzos hacia la comprensión de los mecanismos que la activan individual, familiar y comunitariamente y considerarlos en el marco de programas de acción y educativos, en el desarrollo de las fortalezas más allá de la vulnerabilidad.

Resulta interesante el enfoque que postulan Curtis & Cicchetti (2003) quienes promueven la incorporación de mediciones biológicas en los programas de investigación sobre la resiliencia. Lo fundamentan porque “en la realidad los sistemas biológico y psicológico interactúan e intercambian uno con otro durante el desarrollo” (p. 3). Los autores afirman que la inclusión de mediciones biológicas, las herramientas psicológicas y las intervenciones para su promoción contribuyen al conocimiento más preciso de los mediadores y moderadores que subyacen a la resiliencia.

A partir de lo expuesto, se observa sobre las diferentes definiciones de resiliencia, que algunos autores la ubican como una capacidad, entre ellos, Grotberg (1996), Vanistendael (1994), Munist et al. (1998) y García Labandal (2011). En cambio, otros la ubican como un proceso, entre ellos Luthar, Cicchetti, & Becker (2000), García Vesga & Domínguez de la Ossa (2013). Sin embargo, todos coinciden en que representa un potencial posible de desarrollo que no se deriva de la adversidad, sino que surge con ella.

En este mismo orden de discusión, Curuchelar (2008) reafirma ambas posiciones y sostiene que la resiliencia está centrada en los recursos, potencial y capacidades de las personas. Asimismo, agrega que todas las personas pueden ser

resilientes a partir de construir la resiliencia y promoverla en base al intercambio interpersonal.

Cabe destacar el aporte de Suarez Ojeda (2004) quien afirma “la resiliencia no debe considerarse como una capacidad fija, sino que puede variar a través del tiempo y de las circunstancias. Es el resultado de un balance de factores de riesgo, factores protectores y la personalidad del ser humano” (p. 14).

Por último y desde otro punto de vista, Schiera (2005) advierte sobre el uso y mal uso del concepto de resiliencia, pues según la autora el término conlleva la posibilidad de ser entendido como sobreadaptación, resultando diferente el sometimiento ante actitudes adversas, que el hecho de asumir actitudes adaptativas.

En síntesis, la conceptualización de la resiliencia promueve un cambio de paradigma, desde el modelo de vulnerabilidad hacia el modelo de fortalezas. En ella, se distinguen tres componentes manifestados por la noción de adversidad, la adaptación positiva o autosuperación y el proceso que involucra los niveles cognitivo, emocional y sociocultural. Los principios de la resiliencia pueden ser fomentados, implican la interacción de la persona y el entorno, no es estática sino dinámica y, por último, constituye una capacidad universal.

2.5.2. Características de la resiliencia

Con la finalidad de dar respuesta al objetivo planteado (**Objetivo 5**), se jerarquizan dos características de la resiliencia constituyentes de los valores educativos deportivos: los pilares y principalmente, el lenguaje de la resiliencia o la resiliencia en acción. Además, se destacan los tipos de resiliencia conceptualizados como individual, familiar y social comunitaria.

Los pilares de la resiliencia designan algunos atributos que se observan en personas resilientes, que dan como resultado la aparición de los factores protectores en oposición a los efectos negativos promovidos por la adversidad, apenas fuesen detectados (Melillo, 2004). Estos pilares comprenden como variables centrales: introspección (arte de preguntarse a sí mismo), independencia (conocer los límites entre la persona y el entorno), capacidad de relacionarse (habilidad para establecer lazos con las otras personas), iniciativa (habilidad para asumir pruebas exigentes), humor (habilidad para encontrar lo cómico ante lo trágico) creatividad (habilidad

para la crear orden y belleza) y, por último, moralidad (habilidad para comprometerse con los valores) (Suarez Ojeda, 1997).

Melillo, Estamatti & Cuestas (2005) agregan a la categorización un elemento distintivo como la autoestima consistente y la definen como la configuración de los demás pilares y consecuencia del “cuidado afectivo de un adulto significativo” (p. 88).

En lo concerniente a los factores que promueven la resiliencia, Grotberg (2003) enfatiza la importancia de la organización de los mismos en tres tipos de capacidades: los apoyos externos (capacidad para promover la resiliencia), fuerza interior (capacidad para enfrentar las adversidades) y factores interpersonales (capacidad para resolver las adversidades). La autora propone agrupar los factores, anteriormente descritos, en verbalizaciones a partir de “yo tengo” (apoyo externo), “yo soy y yo estoy” (fuerza interior) y “yo puedo” (capacidades interpersonales y de resolución de conflictos). Las mismas son consideradas como el lenguaje de la resiliencia y lo sintetiza denominándolo la resiliencia en acción.

Por otra parte, Grotberg (2005) describe los condicionantes que favorecen cada verbalización o categorías. Es así como, sintéticamente, el “yo tengo” lo determina las personas del entorno en quienes se confía, “yo soy” a través del sentimiento de que otras personas le sienten aprecio y cariño por él, “yo estoy” basado en la disposición para sumir la responsabilidad de los propios actos y, por último, “yo puedo” instituido en la posibilidad de la resolución de los problemas.

Agrega la autora, estos factores de resiliencia pueden activarse en forma independiente o interactuar entre ellos moderada o acumulativamente y en función de prevenir o minimizar la resultante de una adversidad. Por último, resulta eficiente la promoción de la resiliencia, a partir del desarrollo de dos o más factores simultáneos (Grotberg, 2006). Asimismo, los tres factores en una determinada circunstancia adversa, se combinan brindando una respuesta resiliente a cada necesidad.

Cabe destacar, que la resiliencia puede desarrollarse en función de una serie de factores personales y contextuales que de ser suficientes contribuyen a reducir el impacto del riesgo y favorecen la resiliencia. Cuando los mismos no son suficientes o adecuados puede darse el desajuste frente a la adversidad (Grotberg, 2005).

Por último, la autora propone el desarrollo de la resiliencia a través de los agentes de salud y educadores, para que procuren en base a la educación formal y no

formal, el aumento del lenguaje de la resiliencia o la resiliencia en acción ante situaciones de adversidad y en especial, dirigida a los niños.

Finalmente, con relación a los tipos de resiliencia, Munist (2009) esboza el individual (potencial humano para emerger de situaciones adversas y fortalecerse), familiar (habilidad conjunta para elaborar las adversidades) y por último, el social y comunitario (generado por el contexto social y constituido por factores de vulnerabilidad o riesgo y protección). La misma autora define los factores de riesgo, como aquellas condiciones personales y/o contextuales que aumentan la posibilidad de dañar la salud de un individuo o comunidad. Mientras que los factores protectores, dados por las condiciones individuales o entornos, pueden favorecer el desarrollo de los individuos o grupos y disminuir el impacto de las circunstancias desfavorables. Estos últimos, se distinguen en externos, basados en las condiciones del medio, e internos, constituidos por los atributos de la persona o comunidad (Munist, 2009).

2.5.3. Componentes de la resiliencia

La adversidad y los factores de protección (personales y contextuales) se teorizan en función de los componentes de la resiliencia.

Es así como etimológicamente, el vocablo adversidad proviene del latín *adversitas* y se refiere a cualidad de adverso, es decir, no favorable a alguien o algo y contrario u opuesto.

Entre los componentes de la resiliencia, Vanistendael (1994) plantea la resistencia frente a la adversidad y la capacidad para construir positivamente ante circunstancias adversas.

Según Kaplan (1999, citado en Infante, 2005, p. 36) “el concepto de la resiliencia requiere que el individuo logre una adaptación positiva a pesar de estar o haber estado expuesto a una situación de adversidad”, definida por el autor como una situación de riesgo. Amplía el autor, que la adversidad puede ser vivenciada como un factor objetivo o subjetivo según la apreciación de cada individuo y que requiere en ambos casos, de la adaptación positiva. Por último, se determina en el individuo el proceso de resiliencia cuando se genera y corrobora la activación de adaptación positiva ante la situación de adversidad (Infante, 2005).

Por último, Kobasa et. al. (1982, citado en Pereyra, 1998) investigaron sobre aquellas personas que resuelven mejor las situaciones de adversidad observando que

presentan cualidades básicas como el autocontrol, basado en su firme capacidad para solucionar eventos adversos, compromiso en aquello que asumen y desafío para resolver situaciones adversas.

Por otro lado, la resiliencia posee mecanismos que la generan, denominados factores de riesgo y factores de protección sobre el individuo, la familia y la sociedad, a partir del nivel biológico, psicológico y socio cultural.

Consecuentemente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 1998, citado en Munist, et. al., 1998) plantea que:

Los factores de riesgo involucran toda característica o cualidad de una persona o comunidad que posee una elevada probabilidad de dañar la salud y los factores de protección o protectores, sustentados por las condiciones personales o entornos, pueden favorecer el desarrollo de individuos o grupos y de reducir los efectos de circunstancias adversas (p. 14).

También, sustenta la denominación de los individuos resilientes como quienes ante una situación de adversidad (factores de riesgo) desarrollan habilidades (factores protectores) a fin de sobreponerse, crecer y madurar (resiliencia).

Por otra parte, Rutter (1990, citado en Llovet & Wegsman, 2004) señala que una misma variable podría actuar bajo distintas circunstancias, tanto en calidad de factor de riesgo como de factor protector, según los niveles atribucionales del individuo, familia o comunidad.

Cabe observar, según Munist et. al. (1998), que la aplicación del método epidemiológico a los fenómenos sociales, distingue dos enfoques complementarios. Uno, enfoque de riesgo centrado en la enfermedad y, otro enfoque de resiliencia, entendido como “verdadero escudo protector que actúa sobre las fuerzas atenuando sus efectos negativos” (p. 10).

Asimismo, se destaca el aporte realizado por Mikulic et. al. (2008) al investigar, a partir del enfoque ecológico-social en interrelación con el enfoque de la resiliencia, la percepción de personas expuestas a situaciones estresantes y las condiciones personales y sociales que las constituyen tanto como factores de riesgo o factores protectores, siendo éstos últimos, capaces de generar una actitud de afrontamiento positivo ante la adversidad. De acuerdo a Mikulic et. al (2008) es posible afirmar en el afrontamiento de diversos eventos estresantes la “existencia de factores que han demostrado ser situacionalmente específicos, así como otros

demuestran ser trans-situacionalmente generales. Esto último es comprobable en las características y condiciones personales y contextuales, que operan como fuente de protección, en forma independiente de la naturaleza del suceso adverso” (p. 247).

Por último, Infante (2005) sustenta que el modelo de resiliencia “podría adscribirse al modelo triádico de resiliencia, que consiste en organizar los factores protectores o resilientes y de riesgo en tres grupos diferentes: los atributos individuales, los aspectos de la familia y las características de los ambientes sociales en que los individuos se hallan inmersos” (p. 33).

2.5.4. Resiliencia y deporte: antecedentes de investigación y aspectos conceptuales

El relevamiento bibliográfico actual sobre la temática del deporte y el desarrollo de la resiliencia, o bien sobre la resiliencia aplicada a la actividad deportiva en todos sus niveles, revela un número significativo de publicaciones.

En tal sentido, Schinke & Wendy (2002) enfatizan el optimismo, entre otras dos variables adicionales, como destacable para desarrollar la resiliencia en el atletismo de elite y sugieren “enseñar habilidades de vida positiva y transferibles a través del deporte” (p. 6). Los autores, reconocen que el patrón común a los deportistas resilientes es el optimismo, según la concepción de Seligman (1991, citado en Schinke & Wendy, 2002), pues “en condiciones adversas, los atletas optimistas tienen más probabilidades de mantener o mejorar actuaciones pasadas que son pesimistas” (p. 7).

Por otra parte, Nieri (2005) relaciona la habilidad competitiva, el ámbito educativo y la necesidad de una planificación en deportes grupales de alta competencia, pues considera que para el logro de los objetivos deportivos, se necesita optimizar el esfuerzo colectivo, el cual “minimiza las posibilidades de talentos resilientes” (p. 3) y excluye las casualidades.

Otro punto de vista, lo asume Groisman (2007) quien publica un artículo sobre resiliencia y deporte, en el cual hace un aporte sobre el concepto de nivel de acción (molecular, neurofisiológico, cognoscitivo, psicológico y sociológico). En su artículo menciona a Donaldson y Ronan (2006) quienes estudiaron las conductas de afrontamiento y la resiliencia en atletas. Los mismos observaron que los atletas resilientes ante un alto nivel de exposición a eventos vitales negativos reaccionan con

modalidades de afrontamiento activas, mientras que los deportistas considerados no resilientes manifiestan actitudes de evitación y culpabilización dirigida hacia otros.

Por cierto, Dramisino (2007) expone la interrelación existente entre la práctica deportiva y el desarrollo de los pilares de la resiliencia, basado en que la actividad promueve autoconfianza, sentido del humor, auto y exoestima, introspección y ética, entre otros aspectos. Asimismo, añade que el deporte puede estimular, frente a la adversidad, el proceso de la aceptación.

Por su parte, Axmann, Tosello & Macchiotti (2009) han señalado que la práctica deportiva representa una instancia central para la formación en valores, y como efector de prevención y protección ante conductas de riesgo en los tiempos libres y de ocio de las personas. Los autores afirman que el deporte y la resiliencia comparten “el desarrollo sano y positivo en niños y jóvenes” (p.12). Finalmente, consideran que la práctica deportiva es educativa y preventiva porque genera personalidades independientes, sanas, autónomas y responsables basadas en la promoción de valores como “el esfuerzo, la tolerancia, el trabajo en equipo y el respeto a las normas” (p. 13).

Asimismo, Montoya Romero (2012) relaciona la vivencia del éxito y fracaso deportivos, las manifestaciones psicológicas y la resiliencia. El autor, considera a ésta última variable como una capacidad dado que permite diferenciar las reacciones ante circunstancias adversas, por ejemplo, las que generan estrés en la práctica de la actividad deportiva.

García Secades et. al. (2014) y Fletcher y Sarkar (2012), realizaron estudios sobre el modelo de la resiliencia en deportistas de élite, advirtiendo que los deportistas de alta *performance* resilientes tienden a afrontar los eventos estresantes como nuevos desafíos para su crecimiento personal y no como potenciales amenazas. De esta forma, ellos realizan un análisis positivo de la adversidad o riesgo y lo transforman en función del logro de la meta. Los autores advirtieron como características similares entre los deportistas resilientes la presencia de motivación, autoconfianza, concentración y apoyo social percibido.

Por último, Chacón Cuberos, Castro Sánchez, Espejo Garcés & Zurita Ortega (2016) llevaron a cabo una investigación sobre los factores asociados a la resiliencia y las diversas modalidades deportivas, como el fútbol, balonmano y esquí, en deportistas de alto rendimiento deportivo. La investigación aportó que los esquiadores presentaban los niveles más elevados de resiliencia, contrariamente, a

los futbolistas y deportistas de balonmano. Los autores concluyeron, que existe una variabilidad de la resiliencia basada en el deporte que se practica y sugieren el desarrollo de la misma, en función del rendimiento deportivo ante situaciones adversas.

En síntesis y acorde con lo expuesto en el presente apartado, se evidencia el desarrollo de la conceptualización de los modelos de la resiliencia y su articulación con la actividad deportiva, en especial, con aquella que involucra el alto rendimiento o élite deportiva. Las evidencias muestran que es posible y deseable el desarrollo de la resiliencia durante la práctica deportiva, a fin de favorecer el logro de los objetivos y metas deportivas, así como la calidad de vida y bienestar de los deportistas (Galli & González, 2015; Sharkar & Fletcher, 2014).

Ambas variables, resiliencia y deporte, están interrelacionadas consustancialmente por los pilares y el lenguaje de la resiliencia. Son coincidentes en sus beneficios individuales (deportista), grupales (equipo deportivo) y social-comunitario (instituciones deportivas). Pero la cuestión no solo radica en el cómo, sino en el por qué y cuándo se interrelacionan durante la práctica de una actividad deportiva.

Decididamente, la actividad física involucra al deporte, pero este último representa como esencia, el acto mismo de la competencia y no el mero ejercicio físico o juego, de allí que surge el basamento del valor en salud y educativo que implica el desarrollo de la resiliencia y su aplicación en el área deportiva.

2.5.5. Resiliencia infantil y deporte infantil

Con el fin de abordar la relación entre resiliencia y deporte infantil, es preciso en principio exponer el concepto de resiliencia infantil.

Suárez Ojeda (1997) describe la resiliencia infantil como una combinación de factores que permiten a un niño afrontar y superar los problemas y adversidades de la vida y construir sobre ellos.

El estudio de algunos niños que presentaban factores de riesgo y llegaron a ser exitosos en la vida, condujo a Werner (1992) en una primera etapa de sus investigaciones, al concepto de “niños invulnerables”. Más adelante, evaluó que el término era un tanto extremo y lo sustituyó por “capacidad de afrontar”. En la década

del ochenta, la autora concluyó que el adjetivo “resiliente” era el que mejor definía las características propias de esa condición que presentaban estos niños

Las investigaciones sobre niños resilientes han descubierto que la capacidad para resolver problemas es identificable en la niñez temprana. Incluye la habilidad para pensar en abstracto, de forma reflexiva y flexible, así como la posibilidad de intentar soluciones alternativas para resolver problemas tanto cognitivos como sociales (Suarez Ojeda, 1997). También, según el autor, se identifican condiciones familiares y sociales que la favorecen, destacándose la seguridad en el afecto recibido como eje consustancial, la relación de aceptación incondicional por una persona adulta significativa y, por último, la amplitud de redes informales de apoyo hacia el niño (Suárez Ojeda, 2004).

En esa misma línea, Schwalb (2012) sostiene que la resiliencia se desarrolla en los niños, a partir de la aceptación incondicional de una persona significativa, que los acepta y valora.

Desde otro punto de vista, Manciaux (2002) asocia el tema de la resiliencia al temperamento de un niño. Considera el autor que “los niños que muestran rasgos de carácter como la autonomía, la autoestima y una orientación social positiva” (p. 69) poseen elementos asociados a la resiliencia y afirma que un “temperamento difícil” constituye un factor de riesgo en cambio un “temperamento fácil” un factor protector, surgidos ambos de la interrelación entre los niveles de estrés y el apoyo brindado al niño.

Martinek & Hellison (1997, citado en Weinberg & Gould, 2010) trabajaron con niños socialmente desfavorecidos e investigaron, en coincidencia con educadores y sociólogos, que los niños resilientes poseen “tres atributos fundamentales: la competencia social, la autonomía y el optimismo o la esperanza” (p. 565) los cuales son considerados condiciones para la actividad deportiva infantil.

Por otro lado, en lo que atañe a la relación existente entre resiliencia y deporte infantil, resulta significativo la temática de los pilares y el lenguaje de la resiliencia o la resiliencia en acción.

Los pilares de la resiliencia, tales como introspección, independencia, capacidad para relacionarse, iniciativa, humor, creatividad y moralidad (Suarez Ojeda, 1997) se desarrollan conceptual y operativamente en el área deportiva infantil, representado por las denominadas habilidades psicodeportológicas: motivación, atención, memoria, creatividad, toma de decisiones, resolución alternativa de los

conflictos, humor, focalización, control de las distracciones, entre otras. La conjunción entre los pilares de la resiliencia y las habilidades psicodeportológicas representan el modelo para la consecución de los objetivos y logros de metas deportivas infantiles.

El deporte como práctica infantil, determina en el niño un proceso de enseñanza-aprendizaje continuo ante la actitud competitiva como eje de su desempeño, el reconocimiento de los objetivos, las metas de logro y el reglamento. Es decir, conlleva no solo la noción de la técnica y tácticas de juego, sino también las normas y valores que lo rigen. Esta conjunción comporta la necesidad de pensar por sí mismo cada nueva táctica de juego, interactuar con sus compañeros o con el entorno, desarrollar la creatividad para generar la mejor jugada o desempeño, respetar los valores deportivos y, por último, mantener el estado de humor a los fines de disfrutar de la actividad deportiva.

Es así como, adquieren relevancia la interacción de los pilares de la resiliencia y la práctica deportiva infantil, como factores espontáneos y consecuentes de la misma actividad.

Por otro lado, cabe destacar el lenguaje de la resiliencia o resiliencia en acción, el cual distingue similitudes con el discurso propio de la Psicodeportología Infantil en sus diversos perfiles de asesoramiento. De este modo, ambas modalidades (resiliencia en acción y discurso psicodeportológico) convergen simultáneamente en el desarrollo de la resiliencia y, también, en las expectativas de logro deportivas infantiles en cuanto al modelo comunicacional.

En efecto, las fuentes del lenguaje de la resiliencia o resiliencia en acción, que convergen en “yo tengo”, “yo soy”, “yo estoy” y “yo puedo” (Grotberg, 2003), tienen su representación en el deporte infantil, por ejemplo, a través de personas en las que se confía y enseñan valores, entre ellos, los compañeros de equipo y el entrenador.

La práctica de la actividad deportiva infantil determina la competencia a través de un resultado y desenvuelve un modelo discursivo que tiene características propias, plasmadas en “tú puedes”, “hazlo”, “arriesga”, “somos”, “sigamos” y con el solo fin de resolver cada desafío competitivo.

En esta línea, Santos & Winokur (2008) al realizar una investigación aplicada en el ámbito del fútbol infantil, advirtieron que el enfoque de resiliencia constituye una estrategia de gran utilidad, ya que proporciona un abordaje integral de la

personalidad de niños, que permite promover sus fortalezas y prevenir algunos riesgos insanos. Los autores afirman que, entre los cimientos de la resiliencia, y desde muy temprana edad, se encuentra la aceptación fundamental basada en el amor incondicional de las personas significativas (la madre, el padre, los maestros, los pares). Con frecuencia, este rol de adulto significativo es también adjudicado al entrenador deportivo. Esto significa que el amor (reconocimiento) no está condicionado por las realizaciones deportivas, pues siempre lo vivenciará en cualquier tipo de circunstancias. A su vez, los autores manifiestan la importancia de considerar en un lugar destacado el concepto de autoestima, relacionado con el reconocimiento de las aptitudes (físicas) y actitudes (competencias) frente a las cuales aumenta la valoración de sí mismo. Por consiguiente, el desarrollo de las habilidades (físicas, técnicas y psicodeportológicas) para el deporte infantil puede ser una fuente de autoestima, que el entrenador puede incentivar.

Por su parte, Axmann, Tosello & Macchiotti (2009) han señalado a la práctica deportiva como una instancia central para la formación en valores y como efector de prevención y mecanismo de protección ante conductas de riesgo en los tiempos libres y de ocio de las personas. Los autores afirman que el deporte y la resiliencia comparten “el desarrollo sano y positivo en niños y jóvenes” (p.12). Finalmente, consideran que la práctica deportiva es educativa y preventiva porque genera “personalidades independientes, sanas, autónomas y responsables” basadas en la promoción de valores como “el esfuerzo, la tolerancia, el trabajo en equipo y el respeto a las normas” (p. 13).

En lo que concierne a la resiliencia y el crecimiento personal, Barallo (1975, citado en López Suárez, 2014) también considera que la actividad física y deportiva constituyen prácticas para el desarrollo psicofísico y, además, para la propia resiliencia. De igual forma, Henley, Schweizer, de Gaza & Vetter (2007, citado en López Suárez, 2014) sustentan la idea que la práctica deportiva al enfrentar adversidades competitivas, genera y fortalece los aspectos resilientes de quienes la ejercitan.

Asimismo, Hall (2011) determina a partir de la frase “el deporte forja carácter” que el mismo constituye un medio para desenvolver la resiliencia.

Por último, Padesky y Mooney (2012) afirman que el contexto deportivo en sí mismo, desarrolla la resiliencia.

Si bien los autores mencionados centran sus aportes en la relación entre el deporte y la resiliencia en general, es posible, conceptualmente, aplicar los conocimientos al deporte infantil y la resiliencia infantil, pues la actividad tiene particularidades únicas que se evidencian en todos los niveles de etapas evolutivas y *performance* deportivas.

En otro orden de temas y en función de la relación entre resiliencia y deporte infantil, adquiere relevancia el proceso social (desarrollo de la actividad deportiva infantil) y los procesos psicológicos (determinantes actitudinales para el cumplimiento de los objetivos y metas).

De acuerdo a lo conceptualizado por Melillo, Estamatti & Cuestas (2005) la resiliencia se produce en función de procesos sociales e intrapsíquicos. El ser humano no nace resiliente, sino que depende de ciertas cualidades de la interrelación del sujeto con otras personas. Los autores agregan, que el objetivo del estudio de la resiliencia es la aplicación práctica a los fines de desarrollar planes de acción saludables. Asimismo, sostienen que una de las cualidades esenciales es la pérdida del eje en la psicopatología y la focalización en los conceptos psicológicos que se basan en principios de un desarrollo sano del ser humano, instituyéndose la promoción de la resiliencia como un proceso de prevención.

En la práctica deportiva, en todos sus niveles inclusive el deporte infantil, se entrelazan variables como la competencia, la adversidad y la resiliencia, entre otras. Es decir, la competición deportiva mancomuna e involucra en forma directa, a los fines del logro de los objetivos y las metas, la resolución de la adversidad generada por la confrontación consigo mismo, con los demás o con los elementos de la naturaleza (Manifiestos Internacionales sobre Educación Física y Deportes, 1985) y la resiliencia como el mecanismo para resolver y elaborar la adversidad y aún salir fortalecido ante las dificultades producto mismo de la situación competitiva.

Ante esta propuesta, se determina el campo propicio para desarrollarlo a través de la actividad deportiva, en función de la educación en valores que no solo es abarcativo del *Fair Play*, sino que amplíe su horizonte en la resiliencia como una nueva instancia educativa.

A partir de lo expuesto, se consideran factores situacionalmente específicos a la actividad deportiva infantil en sí misma y, trans-situacionalmente generales, a la actividad educativa, artística y social, entre otras.

El interjuego de los factores de riesgo y los factores protectores se asimilan a las interacciones continuas que se presentan en una competencia deportiva, las cuales requieren su resolución alternativa en función del logro de los objetivos y las metas.

Cabe destacar, a los fines de la ilustración de la resolución de la adversidad en el área deportiva infantil, la analogía generada por Forés (2008, citado en Hernández, 2008) en una entrevista concedida al Periódico El Otro, de Catalunya. En la misma, la autora expresa “las perlas se crean gracias a la adversidad” (p. 1). También destaca la importancia de las escuelas resilientes, en este caso transpolado a las instituciones deportivas, dado que generan sentimientos de comunidad y sensación de pertenencia (símbolos, cánticos, encuentros, etc.) desestimando la intimidación y la violencia, entre otras variables. Todo ello, en función de promover en el alumnado (deportistas, entrenadores, etc.) las habilidades psicológicas para afrontar, fortalecer e, inclusive, adaptar a partir de circunstancias adversas (competencias deportivas).

Agrega y sintetiza el tema, Forés (2008) cuando resalta en la categorización que realiza Grotberg sobre las escuelas resilientes, posibles de transpolarlos a las instituciones deportivas, afirmando que las mismas proporcionan un ambiente estable (yo tengo), desarrollan las fortalezas internas (yo soy) y la capacidad para resolver adversidades (yo puedo).

En síntesis y a los fines de la relación entre el deporte infantil y las condiciones de adversidad que presenta la competencia deportiva, una frase de Octavio Paz lo resume “Más que el brillo de la victoria, nos conmueve la entereza ante la adversidad” (Paz, 1950, p. 1).

2.6. FORTALECIENDO EL POTENCIAL RESILIENTE DESDE EL DEPORTE INFANTIL

2.6.1. Definición del término potencial

Potencial (latín *potens*=potente). Potencia o fuerza disponible. Se refiere tanto a las fuerzas morales, psíquicas como físicas (Merani, 1977). Perez Porto & Merino (2009) destacan el origen etimológico del término “potencial”, como proveniente del latín y constituido por “la unión de tres partes diferenciadas: el vocablo *potis* que significa “poder”, el nexa *-nt-* que equivale a “agente”, y el sufijo “*al*” que puede traducirse como “relativo a”. Es así como, aquello potencial se define como lo que

podría ser, contrariamente a lo que ya está siendo. Es actitud, que cuando se concreta, se transforma en acto.

Aristóteles (1969, citado en Fatone, 1969) considera las nociones de potencia y acto (*energeia*) como contrapartida dinámica de materia y forma. El filósofo amplía y sustenta que la materia, en cuanto a la posibilidad, contiene la forma en potencia y ésta última, corresponde a un acto.

Desde este marco, la idea que la práctica deportiva infantil pueda favorecer el desarrollo potencial de la resiliencia en los niños y la constituya en actos, representa una realidad educativa basada en primer lugar, en la formación profesional y el ejercicio del liderazgo de quienes dirigen la actividad (entrenadores). En segundo término, en el aprendizaje y ejercicio de la resolución alternativa de las adversidades que se desarrollan en la propia actividad deportiva. Todo lo expuesto, resulta posible con la implementación de un proceso educativo basado en los pilares y el lenguaje de la resiliencia o resiliencia en acción.

Un ejemplo de ello, lo sustenta Montoya Romero (2012) quien relaciona las manifestaciones psicológicas de vivencias de éxito y fracaso deportivos con la resiliencia, dado que adquieren significación las diferentes reacciones ante situaciones adversas y generadores de estrés, como lo constituye la misma competencia deportiva.

En último término, resulta interesante en el área deportiva infantil, relacionar el concepto de potencial con *empowerment* o empoderamiento. Al respecto, Chiavola, Cendrós Parra & Sánchez (2008) fundamentan que *empowerment* es un término anglosajón y que significa “empoderamiento” o potenciación. El mismo, se basa en delegar autoridad a los subordinados y transmitir el “sentido de orientación, posesión y responsabilidad” para desarrollar las habilidades que requiere una actividad “haciéndolos acreedores de conocimientos y estímulos para tomar sus decisiones” (p.4). Es así como, potencial y *empowerment* o empoderamiento se mancomunan con la actividad deportiva infantil cuando se les brinda a los niños la oportunidad de ser escuchados, opinar sobre los proyectos, actuar independientemente y respaldarlos en sus decisiones y fortalecerlos ante los diferentes resultados deportivos, entre otras opciones.

En síntesis, potencial, *empowerment* o empoderamiento y resiliencia infantil aplicados al deporte infantil constituyen un encuentro de variables posibles de llevar a cabo, con el conocimiento adecuado de quienes lideran la actividad.

2.6.2. Factores del deporte infantil asociados al potencial resiliente de los niños

El modelo de deporte humanístico se considera como el ideal en la aplicación del deporte infantil por su fundamento en salud, educación y valores. El mismo tiene su referente máximo en la figura de José María Cagigal, quien desarrolló a nivel mundial, la psicopedagogía aplicada al deporte. A pesar de los años transcurridos de sus publicaciones, las mismas mantienen absoluta vigencia, dado el carácter pionero de sus ideas y conceptos. Dos expresiones relevantes que Cagigal (1979) ha desarrollado, son posibles de transpolarse al ámbito deportivo infantil. Las mismas refieren al “hombre al servicio del deporte” y “el deporte al servicio del hombre”, en función del aprendizaje propio de la actividad y la vida misma. Estas expresiones, en cuanto al deporte practicado por los niños, permiten sostener el desarrollo del deporte infantil en toda su dimensión (técnica, táctica y estrategia), así como la actividad en función del saludable proceso evolutivo de los niños (salud, educación y valores).

La teoría sustentada por Cagigal (1979) permite transpolarse y reflexionar en el hecho de que el niño se encuentra intercurrentemente al servicio del deporte y, también, el deporte al servicio del niño, siendo posible en ambas instancias, la plena construcción de la resiliencia infantil, a través de factores personales, institucionales y sociales.

Considerando la importancia de estos tres ejes: personal, institucional y social en el desarrollo de la resiliencia infantil, se exponen a continuación aquellos factores asociados a cada uno de ellos, que son impulsados por el deporte infantil.

2.6.2.1. Factores personales ligados al deporte infantil que promueven la resiliencia en los niños

Dentro de los factores personales se pueden reconocer como centrales, los pilares y el lenguaje de la resiliencia aplicados a los niños, así como también, el concepto de *agonística* que constituye uno de los ejes de la actitud competitiva, relacionado por la literatura con el espíritu competitivo.

Considerando los pilares de la resiliencia y su relación con el deporte infantil, factores personales como la introspección, la independencia (cognitiva y emocional), la iniciativa (esfuerzo), el humor (actitud), la creatividad (finalidad) y la moralidad (*Fair Play* o Juego Limpio) resultan ser centrales y posibles de observar en una multiplicidad de actitudes propias del entrenamiento y la contienda deportiva.

De igual forma, se instaura el lenguaje de la resiliencia o resiliencia en acción, que natural y espontáneamente, constituye el discurso propio de la actividad deportiva en todos sus niveles, a partir de frases que alientan el esfuerzo individual o colectivo, como “tú puedes” “somos un equipo”, “tengo habilidades”, “estamos en condiciones”, “hazlo”, “respetamos”, “sigue”, entre otros.

Todo ello, es compartido por el modelo de liderazgo de los entrenadores infantiles y, por ende, por las instituciones que organizan el aprendizaje de un deporte y competencias infantiles.

La Psicología del Deporte aporta a la conceptualización de la práctica del deporte infantil y su relación con los factores que generan resiliencia en los niños, el concepto de *agonística*, acuñado por Antonelli en 1965. La etiología de la palabra proviene del latín y deviene de *agón* que significa “certamen”. Según Merani (1977) constituye la expresión que caracteriza los esfuerzos competitivos que involucran la búsqueda del triunfo y, acorde con Melnik (2000) “lucha por el triunfo” (p. 16).

Según Ribeiro Da Silva (1970) *agón*, entre los antiguos griegos, era el genio protector de los juegos públicos y *agonista* el combatiente. “En esa espontánea necesidad de medirse con el prójimo se identifica el espíritu agonístico” (Ribeiro Da Silva, 1970, p.21). Agrega el autor, solo existe el deporte cuando se conjugan juego, movimiento y agonística.

Ahora bien, la agonística tiene directa relación con el esfuerzo por resolver la adversidad, en este caso, generada por la competencia deportiva. De acuerdo a Antonelli & Salvini (1978) este concepto constituye un comportamiento motivado que tiene su origen en la necesidad de afirmación y de autorrealización del individuo, siendo condición fundamental para adquirir identidad y estabilidad psicológica. La energía que lo determina es la agresividad y, todo ello, al servicio de la resolución alternativa de los propios conflictos generados durante una competencia deportiva (Antonelli, 1978).

De la agonística y la interrelación con los pilares y el lenguaje de la resiliencia o resiliencia en acción, surgen expresiones como: “guerreros”, “gladiadores”, “leonas”, “pumas”, “castoras”, “murciélagos”, “espartanos”, etc. que generan altos niveles motivacionales y también autoestima elevada, utilizado como modelo identificador para afrontar la adversidad que promueve la competencia deportiva en sí misma.

En síntesis, la agonística constituye una habilidad propicia para generar la resiliencia en los niños, a través de la práctica deportiva infantil, dado el componente lúdico, espíritu competitivo y la autorrealización al servicio de la meta de logro.

2.6.2.2. Factores institucionales del deporte infantil que favorecen la resiliencia en los niños

A los fines de identificar los factores institucionales que en el deporte infantil podrían favorecer el potencial resiliente de los niños, se enfatiza la figura del entrenador deportivo que lidera la actividad en función de la salud, educación y valores, dado su influencia directa con los niños que practican deportes.

Decididamente, para que un entrenador favorezca el desarrollo de la resiliencia infantil a través de la práctica deportiva, resulta necesario centrar los objetivos y metas de logro en función de la misma y, también, recibir el apoyo institucional, priorizando los aspectos humanísticos frente a los resultados deportivos.

Para ello, se requiere el consenso institucional entre la dirigencia y el entrenador infantil sobre la misión (actividad deportiva), visión (resiliencia infantil) y valores (*Fair Play* o Juego Limpio) institucionales, cuestión necesaria para llevar a cabo una actividad con características superadoras a la misma práctica o competencia deportiva.

Es así como, la institución, el entrenador y los deportistas infantiles, se mancomunan en un discurso sostenido por los pilares y el lenguaje de la resiliencia, aspecto indispensable para favorecer todo aquello que puede enseñar la actividad deportiva (esfuerzo, autoestima, socialización, valores éticos y, principalmente, la capacidad de resolución activa frente a las adversidades propias de la competencia).

Con relación a las características de un entrenador dedicado al deporte infantil, la Carta Europea del Deporte (1992) en el artículo 5.1 establece que “se tomarán las medidas adecuadas para desarrollar la capacidad física de los jóvenes, para permitirles adquirir destrezas físicas y deportivas de base y para fomentar la práctica del deporte, específicamente” (p. 10) y amplía en el artículo 5.2 “garantizando la formación de profesores cualificados en todas las escuelas” (p. 10). Con ello, se establece la necesidad de entrenadores infantiles con formación académica en detrimento de pragmáticos que aún con su buena voluntad para dirigir

niños, no tienen los conocimientos adecuados para evaluar las necesidades propias de cada etapa infantil.

En esta misma línea, Giménez Fuentes-Guerra (2002) sostiene la importancia del entrenador deportivo infantil como educador, dada su implicancia en las primeras actuaciones competitivas de un niño, considerado el deporte un medio de aprendizaje deportivo y social, a través de la condición motriz y física de los jugadores.

Desde otro punto de vista, Muñiz Sanabria (2005) categoriza a los entrenadores infantiles en Entrenadores de Desarrollo y Administradores de Cargas. Es así como, el Entrenador de Desarrollo aprecia el deporte dirigido a los niños como un medio pedagógico que incide en la educación de los deportistas, está posicionado en el desarrollo biopsicosocial de sus dirigidos y no así en el resultado deportivo. Este modelo de entrenador infantil prioriza las necesidades motivacionales de los niños en la práctica deportiva acorde con las edades evolutivas y los valores que la sustentan.

En cambio el Entrenador de Cargas estima, por excelencia, el rendimiento deportivo de los deportistas infantiles, al servicio del logro de éxito en la competencia. Se basa en la exigencia y no en el estímulo, su meta es el rendimiento y perfeccionamiento y opera gestiones de élites infantiles, a través de la selección de talentos.

Por otra parte, se destaca a Loaiza Barona (2014) quien sostiene que el entrenador-educador deportivo infantil tiene presente al “niño-deportista” el cual garantiza el desarrollo integral de los niños a través de los ámbitos deportivo, social, psicológico y educativo. Además, se constituye como un transmisor de valores más allá del éxito o fracaso de una competencia, siendo alguno de ellos la solidaridad, ayuda mutua y respeto entre pares.

Un entrenador deportivo infantil que promueve la autoestima en los niños, el diálogo fluido, la escucha activa, la toma de decisiones, el posicionamiento activo ante la adversidad, indudablemente, incentiva los aspectos resilientes infantiles.

Finalmente, las características personales y de liderazgo del entrenador deportivo, constituyen factores trascendentales para favorecer el potencial resiliente en los niños, a partir de la actividad deportiva. Resulta significativo que el estilo personal y profesional del mismo, priorice y jerarquice el desarrollo de los factores resilientes en los niños y que la práctica deportiva constituya un medio para tal fin, es decir, centrado en el proceso más que en el resultado competitivo.

Por otro lado, en función de los factores institucionales que favorecen la resiliencia infantil a través del deporte, el respeto a la diversidad cultural constituye un elemento educativo indispensable a partir de la visión de la interculturalidad.

Bertollini & Langon (2009) plantean la importancia del conocimiento sobre la diversidad cultural, basado en la aplicación necesaria de un diálogo intercultural, en especial por el surgimiento de migrantes, exiliados y refugiados a nivel mundial. Así pues, en Argentina el deporte infantil no está exento de este acontecimiento, dado que incluye poblaciones ya establecidas, hace más de una década, referenciales de Bolivia, Perú, Paraguay, Japón, China, Venezuela y, en este último tiempo de Siria, las cuales se insertan en las áreas educativas y deportivas.

Nociones como el relativismo cultural, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad, se entremezclan conceptualmente en función de la comprensión de los elementos culturales aplicados a la actual realidad del deporte infantil.

De tal manera, Blanchard & Cheska (1986) definen el relativismo cultural como una doctrina de la Antropología Cultural que sugiere la valoración de los aspectos culturales a partir de sus propios méritos, es decir, “cualquier comportamiento puede juzgarse justo o erróneo en base a su propio contexto cultural” (p. 9). Se comprende entonces, que la particularidad de la actitud de un niño deportista puede comprenderse desde el marco de su propia cultura, a los fines de considerarlo adecuado o inadecuado.

Se considera que toda cultura es básicamente multicultural, así pues, Dickerson (1993, citado en Bueno Aguilar, 1998) entiende que la Educación Multicultural es “un complejo sistema de educación que incluye la promoción del pluralismo cultural y la igualdad social” (p. 1). Se observa en el deporte infantil la relevancia de la cultura de los niños y, además, la igualdad social entre ellas.

Por otro lado, Mandiola (2016) define la interculturalidad, como un eje de los derechos humano la cual se enfoca en las relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas. En el deporte infantil argentino, esta cualidad se observa desde el niño deportista y su familia, entrenador, dirigencia institucional y la totalidad de asociaciones y clubes que conforman el espectro deportivo infantil, hasta la comunidad deportiva regional, nacional, sudamericana, panamericana y mundial, acorde con nuestra realidad como país.

Por otra parte, un aspecto a tener en cuenta en el deporte infantil actual, es la transculturalidad como una forma de integración e implicancia sociales y de aplicación en los entrenamientos y competencias de niños.

Hidalgo Hernández (2005) sostiene que la transculturalidad constituye un proceso de unión entre diferentes culturas demostrado como contribución a la humanidad a través del respeto de los valores universales, modelo superador de particularidades de razas, etnias y religiones y, por ende, un camino hacia la fraternidad universal. En el deporte infantil la transculturalidad requiere de un proceso educativo continuo, en el cual la unidad en la diversidad se constituya como el eje de mancomunidad cultural soslayando las diferencias y transformándolas en aportes y nuevos conocimientos

Por último, Cortés González & Leiva Olivencia (2012) plantean “la reflexión educativa sobre las potencialidades de la resiliencia y la interculturalidad como elementos conceptuales para el desarrollo de acciones socioeducativas inclusivas en el marco de una sociedad donde la diversidad cultural es un elemento configurador cada vez más emergente” (p. 1). Los autores sugieren puntos críticos de análisis a llevarse a cabo, como “procesos socio-educativos para la resiliencia, desarrollo educativo de la interculturalidad y participación comunitaria en contextos sociales de diversidad cultural” (p.1).

Decididamente y ante esta conceptualización, el deporte infantil se asume como una actividad intercultural propicia para el desarrollo de la resiliencia infantil a partir de la diversidad cultural que la constituye.

2.6.2.3 Factores sociales que favorecen la resiliencia infantil en la actividad deportiva

En relación a los factores sociales que favorecen el desarrollo de la resiliencia infantil en el deporte, se destaca el enfoque filosófico, teórico y programático de la estructura deportiva infantil y los valores que la sustenta, pues determinan el modelo social más propicio para favorecer la misma, en comparación con otras modalidades de aplicación en el deporte dirigido a los niños.

Con respecto a dicho enfoque social, Grabin (1997) plantea en primer lugar, el marco de la estructura del sistema deportivo infantil, sustentado por la filosofía e ideología de quienes lideran la actividad y que están en estrecha relación con los principios y postulados deportivos y, en segundo lugar, la planificación,

programación y evaluación de programas deportivos infantiles, como estructura organizativa, todo ello, direccionado para fomentar la resiliencia infantil.

Es así como, el presente modelo de enfoque social que propicia la práctica deportiva como efectora de la resiliencia infantil, requiere la diferenciación específica de propuestas deportivas infantiles, las cuales se presentan generalizadas como recreativa, competitiva o de rendimiento, ésta última basada en la detección y selección de talentos.

Asimismo, se puntualiza el comienzo a través de la iniciación deportiva (conocimiento y práctica de diversos deportes) a diferencia del ingreso directo a una escuela deportiva (conocimiento y práctica de un solo deporte).

A fin de caracterizar la práctica deportiva como factor potencial de la resiliencia infantil, se definen las diferentes modalidades, las cuales permiten a partir de su conocimiento, determinar aquellas que favorecen o desmerecen el desarrollo de la resiliencia infantil.

Es así como, el deporte recreativo dirigido a los niños, según Blázquez Sánchez (1998) se caracteriza porque es “practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario” (p.22). En este caso, el niño juega sin cuestiones relacionadas con la resolución de adversidades, dado el carácter lúdico, razón por lo cual, se infiere que la primera instancia de aprendizaje deportiva, la iniciación deportiva, coincide con el proceso de estructuración de la resiliencia infantil.

Blázquez Sánchez (1998) diferencia la práctica del deporte recreativo infantil, devenido del juego en sí mismo, de la enseñanza en la iniciación deportiva, dado que ésta última, se perfila hacia una perspectiva pedagógica. Amador (1993, citado en Blázquez Sánchez, 1998) reconoce que, tradicionalmente, “se conoce con el nombre de iniciación deportiva el periodo en el que el niño empieza a aprender de forma específica la práctica de uno o varios deportes” (p.19).

A través de ella, el niño comienza a aprender diferentes alternativas de resolución de las adversidades que promueve la competencia deportiva infantil, aún en su primera fase de aprendizaje y, concomitantemente, se va configurando el potencial resiliente.

Algunas de las actitudes que reflejan este aspecto, se expresan por ejemplo en la toma de decisiones ante una jugada, el desmarque físico frente a un adversario que lo supera, la creatividad en nuevos enfoques cuando así lo requiere la competencia, el

sentido del humor en situaciones adversas, la creatividad al servicio de la resolución de una modalidad no aprendida y novedosa, el sentido de pertenencia y, por último, la percepción del apoyo incondicional del entrenador ante sus expectativas de logro.

Ahora bien, una dificultad se presenta, tal como advierte Blázquez Sánchez (1998) cuando el objetivo de la iniciación deportiva se desplaza desde la enseñanza de las habilidades deportivas y psicosociales hacia “la práctica y el entrenamiento sistemático para la competición y el rendimiento máximo” (p. 24).

Es así como, en la búsqueda del éxito, como único resultado, se da comienzo a la detección y selección de talentos infantiles. Acorde con esta filosofía, Retureta (2000) sostiene que para alcanzar resultados deportivos, los niños deben ser sometidos a un proceso de preparación hacia el alto rendimiento sin afectar las etapas de desarrollo biológico. Desde el presente punto de vista, se evidencia la contradicción sobre lo expuesto, dado que el sometimiento de un niño para entrenar y competir bajo la perspectiva del rendimiento deportivo, no conciben con la prevención en la salud y educación infantiles. En todo caso, lo que se observa en el mundo actual, es que la detección y selección de talentos deportivos infantiles constituyen el primer paso hacia la estigmatización de un niño en la práctica de un único deporte y la futura mercantilización deportiva infantil, con las diferentes formas de representación y, consecuentemente, sponsorización.

El modelo filosófico, teórico, programático y evaluativo de la iniciación deportiva conlleva valores éticos y, en este caso, se centrarán los mismos, en la fundamentación de la no violencia, como factor social en la práctica deportiva infantil.

Se parte de la definición y caracterización de la comunicación no violenta a los fines de comprender y aprehender el significado de la no violencia en el deporte infantil.

Según Rosenberg (2000) la comunicación no violenta se basa en las habilidades relacionadas con el lenguaje y la comunicación, siendo capaz de reforzar la capacidad humana en ambas variables, aún ante situaciones extremas, brindando orientación y acceso a la expresión y la escucha ante los demás. El autor amplía, que el término está orientado tal como lo enunció Ghandi, cuando el ser humano, espontánea y naturalmente, renuncia a la violencia como modo comunicacional.

El enfoque de la comunicación no violenta contiene cuatro componentes según el modelo: la propia observación (sin juicios a priori ni evaluaciones), el

propio sentimiento (qué deviene a posteriori de la observación), las propias necesidades (relación observación y sentimiento) y, por último, la expectativa de logro (propia y del otro o los dos).

En síntesis, aporta Rosenberg (2000) “observo, siento y averiguo sobre las propias necesidades, también, qué observa, siente y necesita la otra persona” (p. 19). Ambos cuestionamientos, en función del enriquecimiento de la calidad de vida de los seres humanos.

Mosquera, Lera & Sánchez (2000) enmarcados en la noviolencia en el deporte ubican como factor social central, capaz de construir la resiliencia en el niño, el área filosófica de la Educación para la Paz.

Los autores diferencian, precedentemente, la educación sobre la noviolencia (información) y la educación para la noviolencia (proceso de enseñanza-aprendizaje y transmisión de valores). Asimismo, centran su teoría en el conflicto como “un hecho al cual no podemos sustraernos y que no debe ser eliminado, sino que surge la necesidad de conocer la manera de regularlo o canalizarlo en aras a la resolución pacífica del mismo” (p. 19). Concluyen proponiendo un deporte que desarrolle la autoconfianza y la autoestima, en un ambiente de participación y desinhibición, basado en la comunicación activa, en el cual se aprenda a “valorar la idea de la diversidad cultural” (p. 63), basado en la relatividad de las diferencias.

En síntesis, el modelo de la iniciación deportiva conjuntamente con la comunicación noviolenta unido a los recursos humanos (entrenador, dirigente), la pertinencia en las estructuras programáticas y el entorno y contexto sociales e institucionales, representan los factores sociales ineludibles para el potencial desarrollo de la resiliencia infantil. Por consiguiente, se requiere educación para quienes conducen el deporte infantil, a los fines que comprendan y aprehendan que la salud y la educación de los niños son valores innegociables y, con ello, promover la extensión de la actividad como efectora de la resiliencia infantil.

2.7. DEPORTE INFANTIL: CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

2.7.1. Conceptualización histórica de la expresión “Paz”

A partir del objetivo que delimita el marco adecuado, en el deporte infantil, para el desarrollo de la Cultura de Paz y la Educación para la Paz, resulta significativo fundamentar ambas conceptualizaciones. Es así como, la Cultura de Paz (marco teórico) y la Educación para la Paz (marco operativo) involucran la etimología, definición y conceptualización del vocablo Paz, a fin de fundamentar los valores que las constituyen.

A través de la historia, la etimología de la palabra Paz (estado o sensación) y la definición de la paz (acción) se entremezclan alternativa y mutuamente. Inclusive, la paz, en sus orígenes se define como la ausencia de guerra o conflictos y no desde la presencia de una gestión. Paz (derivada del latín *pax = absentia belli*) se entiende como “un estado de tranquilidad o quietud, una ausencia de disturbios, agitación o conflictos” según Maisuls (1995, p. 1). Agrega el autor, “más allá de un estado constituye una sensación subjetiva de sosiego, calma y quietud” (Maisuls, 2012, p. 1).

Afirma Guevara de Urrutia (2007) “la definición de la paz pareciera una anti-definición, aún desde su origen en la palabra latina, porque deviene de *pax* que significa *absentia belli* (ausencia de guerra)” (p.1).

Soca (2012) aporta “la paz es una de las aspiraciones más antiguas de la humanidad, que desde el comienzo de los tiempos suele dar ese nombre a los períodos, generalmente breves, que transcurren entre dos guerras” (p. 168). Observa el autor, “el vocablo en español proviene del latín *pax*, *pacis* y aparece en nuestra lengua ya en el Cantar de Mío Cid que data de 1040. Es palabra común a todas las lenguas romances: en francés, *paix*; en italiano, *pace*; en portugués paz y en otras lenguas como el inglés, *peace*” (p. 169).

La etimología de una palabra implica remontarse a su origen mismo, buscando su procedencia y sus cambios en el tiempo. En este sentido el vocablo Paz se refiere también al origen de un pacto, proveniente del latín *pactum* que en dicha lengua constituye el participio de *pacisci* “firmar la paz” (Soca, 2012, p. 168).

La noción de Paz, en la Biblia, se expresa en el Antiguo Testamento en Hebreo, *Shalom*, equivalente de la expresión árabe *Shalam*, por ejemplo “la paz sea con vosotros” o “la paz sea contigo”.

Jiménez (2009) afirma “la paz bíblica, más allá de la paz personal, se refiere al bienestar integral del ser humano (hebreo. *Shalom*) y a la resolución justa de los

conflictos (griego *Eirene*). Ambos, *shalom* y *Eirene*, constituyen el origen etimológico de los saludos y no representa lo contrario a la guerra” (p. 2).

En el Nuevo Testamento la expresión *Eirene* mantiene el sentido dado en el Antiguo Testamento, pero también se ve influido por el contexto griego que implica la ausencia de enemigos o contrariedades.

Escritos históricos especifican tres aspectos de la paz basados en el bienestar objetivo y subjetivo, *shalom* (hebreo) y *salam* (árabe) que significan paz o bienestar, la condición del estado y del tiempo en ausencia de la guerra (*eirene*) que en griego antiguo alude a "Aquella que trae la paz" y "los acuerdos estipulados y aceptados *pax*" (latín) (Loss, 2014, p. 2).

Los romanos divinizaron la *Pax* venerándola como una diosa, construyendo templos y monumentos en su honor (Diccionario Enciclopédico de Biblia y Teología, 2016). *Irene o Eirene* era para los griegos la Diosa de la Paz, representada por una mujer con una corona de flores, una rama de olivo en una mano y el cuerno de la abundancia en la otra (López Azorin, 2016).

En la literatura universal española el vocablo Paz aparece por primera vez, en el Cantar del Mío Cid, que data de 1040 (Soca, 2012).

El símbolo universal de la paz, más allá de las culturas, razas o religiones, está representado por una paloma que transporta en su pico una rama de olivo. Se remonta a los tiempos del Arca de Noé y está relatado en los textos sagrados. Noé envió una paloma para obtener datos sobre las condiciones en que había quedado la tierra luego del diluvio. La misma regresó portando una rama de olivo en su pico, lo cual auguró que había desaparecido el peligro en la tierra (Candela, 1991).

La Paz puede ser definida en un sentido positivo y en un sentido negativo. En sentido positivo, la paz es un estado de tranquilidad y quietud; en sentido negativo, la paz es la ausencia de guerra o violencia (Muñoz, 1997, p.4).

Ahora bien, la *paz* no es un hecho estático sino que implica una acción, al igual que la guerra (Sartí, 2007). En tal sentido, Fryc (2010) define la paz como un estado social de equilibrio inestable que se caracteriza por la inexistencia de fenómenos de violencia efectiva o presunta

A los fines históricos y en función del derecho que tienen los hombres a vivir en paz, resulta interesante conocer el origen del pensamiento y las acciones que tendieron a su propósito.

El 9 de mayo de 1945 se anunciaba el fin de la Segunda Guerra Mundial, tras cinco años, ocho meses y siete días de guerra y, con ello, la creación de las Naciones Unidas cuyo precursor fue Franklin D. Roosevelt.

El nombre de Naciones Unidas se empleó por primera vez en la Declaración de las Naciones Unidas, el 1 de mayo de 1942 (Naciones Unidas, 2016). En aquel entonces, se destaca la frase esgrimida por Leonor Roosevelt (1884-1962) “No basta con hablar de paz. Uno debe creer en ella. Y no es suficiente con creer. Hay que trabajar para conseguirla” (García Burgos, 2015, p. 2).

Gómez Isa (2005) afirma “la primera mención significativa al reconocimiento del derecho a la paz, figura en la resolución 33/73 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 15 de diciembre de 1978, a partir de la cual se generó la Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para vivir en Paz”. En el artículo primero se afirma “toda nación y todo ser humano tiene el derecho inmanente a vivir en paz” (p. 3). El autor agrega “en la actualidad es la UNESCO quien en el marco del Programa Cultura de Paz, está trabajando con mayor vigor en pos del reconocimiento del derecho humano a la paz” (p.4).

La institución se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de “contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, de sexo, de idioma o de religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos” (UNESCO, 2016, p. 1).

En el Preámbulo de la Constitución de la UNESCO se expresa: “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”. Esta frase que fue escrita por Clement Attlee, Primer Ministro Británico y por Archibald McLeish, por aquel entonces Director de la Biblioteca del Congreso de Washington, según Lapatí Sarre “resume la misión esencial asignada a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)” (Lapatí Sarre, 2006, p. 1).

El Derecho Humano a la Paz definido por la UNESCO, surge a través de la Declaración del Director General de la UNESCO, en París, Francia, en enero de 1997. Entre sus premisas se describe: “Paz, desarrollo y democracia forman un triángulo interactivo (UNESCO, 1997a).

Algunas frases históricas conllevan en sí mismas un nuevo aporte hacia la conceptualización de la paz:

- “Jamás hubo una guerra buena y una paz mala” (Benjamín Franklin)
- “Para hacer la paz se necesitan por lo menos dos; para hacer la guerra basta uno *solo*” (Neville Chamberlain)
- “No hay camino para la paz, la paz es el camino” (Mahatma Ghandi) (González Sáez, 2001).

En 1981 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, en la Resolución 36/67, que el día de apertura de su período ordinario de sesiones, en el mes de setiembre, sería “proclamado y observado oficialmente como Día Internacional de la Paz, dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos” (Naciones Unidas, 1981, p. 24).

El 7 de septiembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró unánimemente, mediante la Resolución 55/282, que a partir del 2002 se proclame el día 21 de setiembre como el Día Internacional de la Paz (Naciones Unidas, 2001).

Johan Galtung, de origen noruego (Oslo, 1930), cuyo nombre y apellido en español es Walton Bohon Strughon Gohan Tercero, Politólogo, Doctorado en Matemáticas y en Sociología, está considerado como el *padre* de la Investigación para la Paz (Peace Research). Proveniente de una familia de médicos y enfermeras, Ors Montenegro (2013) considera “de algún modo, el joven Galtung interiorizó la idea de salud como referencia a la hora de pensar la paz y consideró que el estudio de las Matemáticas le enseñó a pensar y la Sociología las pautas sobre qué pensar (p. 1). Es un innovador sobre la conceptualización de la paz y, por ende, su marco teórico apoya el derecho de todo ser humano a vivir en paz.

Calderón Concha (2009) expresa “muchos teóricos afirman que la obra de Galtung representa de por sí sola el 50% de los estudios para la paz; sus importantes aportes para una epistemología de la paz lo posicionan como el punto de referencia más importante en este nuevo campo del conocimiento” (p. 60).

Galtung ha sido galardonado en 1987 con el Premio Nobel de la Paz Alternativo (*Right Livelihood Award*) también denominado Premio al Sustento Bien Ganado (RLA) (Herrera, 2010). Este premio fue creado por el escritor y filatelista sueco-alemán Jakob von Uexkull, ex miembro del Parlamento Europeo. El mismo fue instaurado en 1980 para “honrar y sostener a personalidades que proponen

soluciones concretas y ejemplares a los retos del mundo actual” y lo otorga anualmente la Fundación *Rights Livelihood* en el Parlamento de Suecia los 9 de diciembre, algunos días previos a la entrega de los premios Nobel (Max-Neef, Valle Barrera & Azzinnari, 2015).

También le fue concedido en 1993 el premio *Ghandi King* en reconocimiento a su actividad por la paz. Este galardón a la no violencia es otorgado desde 1999 por el Movimiento Mundial para la No Violencia y la ONU y lleva el nombre de los pacifistas Mahatma Ghandi y Martin Luther King (Ors Montenegro & Hernández Sánchez, 2013).

Fryc (2010) aporta la metáfora:

La cultura constituye el segundo componente de ADN en el ser humano, además del que se encuentra en la sangre; es un valor irrenunciable heredado por la educación familiar y la sociedad en la cual se está enmarcado. A través de la vida, el hombre basa cada una de sus acciones en su herencia cultural, familiar y social (p.2).

La historia nos “presentisa” y el presente antecede las interrelaciones a futuro. Grandes hombres de la historia universal han legado ideas, pensamientos, reflexiones, inventos, creaciones que engrandecieron a las generaciones. Basados en la empatía, surge la necesidad de apreciar todo aquello que aportaron a la historia del crecimiento del hombre y soslayar, si fuese necesario, sus características personales, entendiendo que como seres humanos han tenido aciertos y desaciertos, armonía y conflictos, coincidencias y divergencias.

En síntesis, el desarrollo del conocimiento engrandece a quien lo sustenta y a la generación con quien lo comparte y no queda en sí misma opacado por los atributos personales del autor. La cultura prioriza al hombre, la teoría lo traslada al presente generacionalmente y la puesta en práctica demarca el camino futuro conducente a la realización óptima de la meta de logro.

La teoría de Galtung introdujo conceptos innovadores sobre la conceptualización de la paz, como ser la paz negativa y la diferencia con la paz positiva y la estructura del triángulo de la violencia.

Al respecto Cascón & Papadimitriou (2005) realizan una interesante desagregación del concepto de paz.

- La paz como ausencia de guerra (basada en la paz romana, “pax”)

- Desde esta idea de paz negativa, se define como la ausencia de conflictos bélicos. Esta idea de paz negativa se relaciona con la ausencia de conflictos y problemas.
- La paz intimista (basada en la paz griega “eirene”)
- La paz como presencia de justicia (inspirada en la paz judía e hindú).

En una perspectiva de la paz positiva, ésta no se define por la ausencia de guerra o de conflictos sino por la presencia de la justicia social y el bienestar, así como por la satisfacción de las necesidades básicas (Cascón & Papadimitriou, 2005).

Galtung afirma que la existencia de conflictos no implica necesariamente la ausencia de paz, sino que se requiere la presencia de la violencia (Hueso García & Galtung, 2000). Agrega el autor, que resulta necesario rechazar el malentendido popular que asegura que la violencia es propia de la naturaleza humana. Afirma, que el potencial para la violencia, así como para el amor, son propios de la naturaleza humana y las circunstancias condicionan la realización del mismo (Galtung, 2004).

Hueso García (2000) expresa que Galtung en sus primeras aproximaciones define la paz como la ausencia de violencia directa (acontecimiento), estructural (proceso) y cultural (invariable), y que a través del tiempo Galtung vuelve a reflexionar sobre la conceptualización de la paz pues la considera una enunciación estática, redefiniéndola como “la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad; es necesario sustentar la paz a través de abordar un conflicto creativamente, trascendiendo las incompatibilidades y actuando sin el recurso de la violencia” (p.131). En este sentido, se comprende la paz como “el contexto y las condiciones que permiten la transformación creativa y no violenta de los conflictos” (Galtung, citado en Hueso García, 2000, p.132).

Fisas (1998) aporta sobre los conceptos de Galtung que el enfoque de contraposición de la paz no es la guerra, sino la violencia. Además, si la ausencia de la guerra es conceptualizada como paz negativa, la ausencia de la violencia sería el equivalente a la paz positiva, entendida como el sentido de justicia social.

Por último, es Galtung quien formula la existencia de tres formas de abordar el tema de la paz, basadas en el pasado, presente o futuro, y según combinen los hechos, teorías y valores.

Resulta interesante los vértices que establece el autor noruego sobre el conflicto en tanto diagnóstico (datos), pronóstico (predictivo) y terapia (valores) homologando el concepto de la paz con el modelo de la salud (Fisas, 1998).

Por otra parte, Hueso García (2000) aporta al respecto que Galtung realiza una analogía entre el ser humano como paciente y la sociedad como sistema, al sostener las díadas paz/violencia y salud/enfermedad, respectivamente.

Con relación al Triángulo de la Violencia, el politólogo Galtung contribuye al origen de la dinámica de la violencia en los conflictos sociales. Los tres ejes en que basa su teoría son: a) la violencia física (directa y visible), la cual busca el daño intencional al otro, b) la violencia estructural, a través de la manera en que está estructurada la sociedad, y c) la violencia cultural, entendida como la legitimación de la violencia como un aspecto cultural (Calderón Concha, 2009).

La violencia, desde el presente modelo teórico, tiene por finalidad imponer sus propios objetivos, aunque sea desfavorable para los que se les impone. La realidad física de la violencia es la destrucción de un cuerpo humano, no forma parte de la naturaleza del hombre, pero la incluye en su potencial y está condicionada según las circunstancias y la incompatibilidad de intereses, disputas y frustración (San, 2007).

Por último, Galtung (1998) plantea la teoría de las tres “R” basada en las conductas de afrontamiento a partir de la violencia instaurada. La misma, parte del supuesto de la reconstrucción (afrontar los efectos de la violencia visible y directa), la reconciliación (prevenir la violencia cultural) y la resolución (abordar las causas profundas de la violencia estructural), siendo las tres dimensiones complementarias.

2.7.2. Conceptualización de la Cultura de Paz

En el apartado anterior se ha trabajado sobre el concepto de Paz, su origen y conceptualización. Avanzando un poco más, resulta necesario a los fines de comprender cuál es el marco adecuado para desarrollar la Cultura de Paz en el deporte infantil, - acorde con el objetivo propuesto en esta tesis - considerar cómo surge la Cultura de Paz.

Se destaca la conceptualización de la Paz y la Cultura de Paz, a los fines de enmarcar el desarrollo del deporte dirigido a los niños, brindando así la continuidad que conllevará a su aplicación a través de la Educación para la Paz y, específicamente, al Deporte para la Paz.

Sánchez Vadillo (2011) indica que los primeros testimonios sobre la Cultura de Paz se remontan a la India del siglo VI A.C., a partir del pensador *Mahavir*, fundador del Jainismo, quien educó como precepto moral el concepto de *ahimsha*,

palabra sánscrita que indica el rechazo a cualquier daño y traducido al castellano como la expresión de la no violencia.

El autor afirma, que en la China milenaria Lao Tse, fundador del Taoísmo, desarrolló una teoría netamente pacifista, a través del concepto *Tao*, que significa camino basado en la paz, la armonía y la naturaleza. Esta teoría sustenta la noción de *no-acción* como sustituto de la acción, el rechazo de la violencia y la evitación de la guerra. Asimismo, adjudica la caracterización de la paz y la justicia a la tradición greco latina, en la figura de Sócrates, filósofo de Atenas, quien a través de los interrogantes con sus conciudadanos les inculcaba el cuidado de las virtudes. Platón, discípulo de Sócrates, desarrolló también dos ideas que se encaminan hacia la Cultura de Paz a través de justificar el mal como la ausencia en la plenitud del ser, y el bien como el camino de la paz, la justicia y la sabiduría.

Enfatiza Sánchez Vadillo (2011) que el concepto hebreo de Paz es *Shalom* entendido como una bendición y traducido como un camino para la paz y expresado en uno de sus preceptos de los 10 Mandamientos, por ejemplo, “no matarás”. Con esta historicidad, se entrecruza el cristianismo en la figura de Jesús de Nazaret en cuya predicación figuró el pacifismo, el amor universal y lo afirma en “La paz os dejo, mi paz os doy”.

Amplía el autor, que el concepto de la Cultura de Paz en la Edad Media se constituye en San Francisco de Asís (1182-1226) quien plantea la ética como un sentimiento de fraternidad universal. En la Era Moderna, varios autores plasmaron su propia conceptualización de la Paz, en algunos casos, sobre la legitimidad de la servidumbre de un pueblo sobre otro (De la Boétie, 1548), el planteo de un proyecto de paz perpetua (Abate Saint Pierre, 1713; Leibniz, 1795 & Kant, 1795) y la desobediencia civil (Thoreau, 1849), entre algunos ejemplos.

En la Era Contemporánea, fue Tolstoi (1894), escritor ruso, quien proclama en sus publicaciones el principio de la no violencia activa.

Por su parte Ghandi, considerado como el máximo exponente del pacifismo contemporáneo, elevó el principio de la no violencia o *Ahimsa* (Grinberg, 2002).

Por último, otros destacados activistas por la Cultura de la Paz han sido Martin Luther King a través de la desobediencia civil y no violencia (1963), Nelson Mandela en contra del Apartheid (1952) y Rigoberta Menchú (1992) en defensa de la reconciliación etnocultural indígena entre otros (Sánchez Vadillo, 2011),

La Cultura de Paz, tal como se la define actualmente, nace a partir del neologismo acuñado por Federico Mayor Zaragoza, director de la UNESCO en el período 1987-1999, conocido como “ir en contra de una cultura de guerra o de violencia”, es decir, “ir en contra de la fuerza y de la violencia y favorecer la razón, el diálogo y la conciliación” (Mateos García, 2001, p. 1).

La Fundación Cultura de Paz, dirigida por Federico Mayor Zaragoza, define la Cultura de Paz como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que ponen en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas (Fundación Cultura de Paz, 2000).

Sus orígenes están basados en los siguientes acontecimientos, a saber:

- Declaración de *Yamusukro* sobre la paz en la mente de los hombres (*Yamusukro*, Costa de Marfil, 1989). En la misma se postula, entre otros, que la paz es respeto a la vida y el bien máspreciado de la humanidad (UNESCO, 1989a).
- El Manifiesto de Sevilla (París, 1989), en el cual se afirma que científicamente es incorrecto aseverar que el hombre ha heredado de los antepasados, los animales, la propensión a la guerra o que está programado genéticamente en la naturaleza humana como un instinto (UNESCO, 1989b).
- En la Reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (París, 1992), recuerda que la misión de la UNESCO es contribuir a la paz mediante la educación, la ciencia y la cultura, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, según lo reconoce la Carta de las Naciones Unidas (UNESCO, 1992).
- A lo largo de los doce años que el profesor Federico Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO, creó el “Programa de Cultura de Paz” (Servicio Chileno, 1994) basado en la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia (Fundación Cultura de Paz, 2000).
- En la Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1997 Proclama el año 2000 “Año Internacional de la Cultura de Paz” (UNESCO, 1998).

Algunos de los puntos esgrimidos en los antecedentes, expresan que las Naciones Unidas reconocen la necesidad de salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y que para ello se requiere una transición hacia una Cultura de

Paz y no violencia, aspecto que debería emanar de los adultos e inculcarse a los niños (UNESCO, 1998).

Por último, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz” (1999), la cual se considera el inicio del desarrollo de la Cultura de Paz, acorde con las primeras propuestas de su mentor, Federico Mayor Zaragoza.

Esta Declaración, consta de una Introducción en la cual se destaca, en el último párrafo:

Proclama solemnemente la presente Declaración sobre una Cultura de Paz con el fin de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una Cultura de Paz en el nuevo milenio (UNESCO, 1999, p. 2).

Por último, la UNESCO (1999) pone de relieve la diferencia entre una cultura de la guerra y la violencia y la diferencia de una cultura de paz y no violencia. La primera se caracteriza por una educación basada en la lógica de la fuerza y el miedo, la desigualdad de género, las estructuras autoritarias de poder, entre otras. En cambio, en la segunda, prevalece la educación para una Cultura de Paz, respeto a los derechos humanos, participación democrática, comprensión, tolerancia, solidaridad, paz y seguridad internacionales, entre otras (Fundación Cultura de Paz, 2008).

En síntesis, la divulgación mundial de las bases de la Cultura de Paz, en su conceptualización filosófica y teórica, da comienzo a la etapa inicial de la Educación para la Paz, instancia de aplicación pragmática de la primera, con nuevos estudios e investigaciones en diversos campos, entre ellos, en el campo de la actividad deportiva infantil.

2.7.3. Conceptualización de la Educación para la Paz

Como base filosófica, la Cultura de Paz promueve la Educación para la Paz, fundada en el modelo operativo de la misma, a través de la aplicación en los diferentes entornos sociales.

Amnistía Internacional (2003) explicita “la respuesta educativa a las concepciones filosóficas de la Cultura de Paz la constituye la Educación para la Paz. La misma se define como:

El proceso continuo de concienciación de la persona y de la sociedad, que partiendo de la concepción positiva de la paz y del tratamiento creativo del

conflicto, tiende a desarrollar un nuevo tipo de cultura, la Cultura de Paz. Se caracteriza por una triple armonía del ser humano: consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente en el que se desenvuelve (personal, social y ambiental) (Velázquez Callado, 2003, p. 1).

A través de la historia coexisten diversas y múltiples definiciones de la educación fundamentadas en principios bíblicos, epistemológicos, etimológicos, filosóficos, psicológicos, pedagógicos y relacionales (internas y externas entre el educador y el educando) entre otros.

Etimológicamente el término educación posee diferentes acepciones. Soca (2012) afirma que la palabra tiene “origen latino; usada por primera vez, en el vocabulario eclesiástico del siglo XVI. Asimismo, educación proviene del sustantivo *educario* derivado de *educare*; en francés *éducation*; en italiano *educazione* y en portugués *educação*. El autor define la educación como “un proceso de contenidos que apunta a desarrollar todas las potencialidades de un individuo” (Soca, 2012, p. 92).

El Diccionario de las Ciencias de la Educación (2003) amplía la definición y refiere que etimológicamente proviene de *educare* (conducir, guiar, orientar), pero semánticamente deviene de la acepción *educere* (hacer salir, extraer, dar a luz). También, que ambos significados y modelos conceptuales de la educación coexistieron a lo largo del tiempo en función de tres modelos. El primero, como directivo (*educare*), el segundo, como de extracción (*educere*) y el tercero ecléctico, el cual admite y asume ambas instancias (Monarrez Ríos, 2014).

Algunos filósofos conceptualizaron la educación, entre ellos, Aristóteles (citado en Alcántara Garrido, 2009, p. 1) planteó que “la educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia un orden ético”. Para Platón “es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige, por lo tanto, la educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento” (Rojas Osorio, 2003, p. 3). Contemporáneamente, Immanuel Kant (citado en Messias, 2006, p. 5) consideró la educación como un proceso para “desenvolver de un modo proporcional y conforme a un fin todas las disposiciones naturales del hombre y conducir así toda la especie humana a su destino”.

Max Scheler (citado en García Muñoz, 2001, p. 1) apuntó “la educación es humanización, el proceso que nos hace hombres” y agregó “la educación es el desenvolvimiento de toda la perfección que el hombre lleva en su naturaleza”.

Jean Piaget (1974) sostenía que la principal meta de la educación es crear hombres capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente de repetir lo que han hecho otras generaciones: hombres creadores, inventores y descubridores. La segunda meta es formar mentes que puedan ser críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece.

Por su parte, Erich Fromm (citado en Cisternas, 2010, p. 4) señalaba que “la educación consiste en ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él, es forjar individuos capaces de una autonomía intelectual y moral de hombres maduros”. Por último, para Johann Pestalozzi (citado en García Muñoz, 2001, p.2) “la educación es el desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas las facultades”.

Una vez definidos los modelos teóricos ligados a la educación en general, resulta muy interesante considerar la evolución del contenido de la Educación para la Paz, la cual está demarcada por un largo recorrido histórico. La misma surge esencialmente como una necesidad educativa ante el belicismo o la violencia en todas sus dimensiones.

Spinoza en su obra “Tratado Teológico-Político” publicado en 1670, sostiene que la paz no indica la ausencia de guerra (“*Pax enim non belli privatio, sed virtus est*”), sino que es un estado de la mente y la confianza en la justicia, entre otras cuestiones (Molas, 2013, p. 7).

Un aporte significativo, desde la Psicología, lo realiza Jean Piaget quien luego de sustentar el significado de la educación, también hace lo propio con la Educación para la Paz. Es así como en 1934, escribe el artículo *¿Es posible una Educación por la Paz? (Une éducation pour la paix est-elle possible?)*. Allí destaca la necesidad de generar la cooperación y el punto de vista personal y cultural como también, empatizar con el punto de vista del otro. Agrega el autor, que a partir de la construcción del conocimiento se tiene que edificar la paz, teniendo en cuenta el diálogo basado en valores positivos y excluyentes de la violencia de cualquier tipo (Piaget, 1934).

Vidames Diez (2007) sostiene que la Educación para la Paz no es una opción más, sino una necesidad institucional como una forma de educar en valores, que

asume creativamente el conflicto como parte de la existencia humana. En esta línea, Fisas (2011) afirma:

Educar para una cultura de paz significa educar para la crítica y la responsabilidad para la comprensión y el manejo positivo de los conflictos, así como potenciar los valores del diálogo y el intercambio y revalorizar la práctica del cuidado y de la ternura, todo ello como una educación pro-social que ayude a superar las dinámicas destructivas y a enfrentarse a las injusticias (p 1).

Acerca del tema, Delors (1996) escribe un informe para la UNESCO “La educación encierra un tesoro”, en el cual plantea los cuatro pilares de la educación: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser” y los considera como los cuatro ejes de la Educación para la Paz (Delors, 1996, p. 34).

Actualmente, la Educación para la Paz está basada en dos conceptos básicos: la paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto. Constituye una forma de educar en valores para la acción práctica a fin de construir y potenciar relaciones de paz (Gómez Collado, 2010).

Asimismo, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) formula principios de la Educación para la Paz, a través de los cuales reafirma que educar para la paz representa una enseñanza para aprender a resolver los conflictos, educar en valores, desde y para la acción, desde la paz positiva (Palos Rodriguez, 2004).

Federico Mayor Zaragoza (2003) por su parte, señala que la Educación para la Paz exige participación y capacidad crítica para generar el camino de una cultura de guerra a una de paz, como un contenido transversal a la Educación General, desde la imposición hacia el diálogo.

En esta línea, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, 2014) define la Educación para la Paz como un proceso capaz de generar capacidades, actitudes y valores promotores de cambios de conductas en los niños, los jóvenes y los adultos y tendientes a prevenir los conflictos y la violencia de manera pacífica (UNICEF, 2014).

Bouché Peris (2003), Doctor en Filosofía, fundamenta que la Paz comienza en cada persona, aun cuando considera el concepto de Paz como controvertido, aboga por la implementación de la Educación para la Paz, a pesar de su carácter utópico (Bouché Peris, 2003).

También, Ramos Pérez (2003), licenciada en Derecho y experta en Mediación fundamenta que la Paz es un camino de obstáculos y oportunidades (Ramos Perez, 2003).

Por su parte, Mesa Peinado (2000), Pedagoga española, especializada en estudios para la Paz afirma que la Educación para la Paz apunta hacia la acción que transforma la realidad desde el entorno local al internacional y desde la conceptualización de la no violencia.

Velázquez Callado (2003) maestro de Educación Física, sostiene en un artículo de Amnistía Internacional que la Educación para la Paz y los Derechos Humanos son desarrollos intercurrentes y los define como Educación en Derechos Humanos. Agrega que actualmente la Educación para la Paz, en sus tres ejes - informar, formar y transformar- conjuntamente con los Derechos Humanos, constituye un importante instrumento de construcción de la nueva cultura para la humanidad (Velázquez Callado, 2003).

Por último, Tuvilla Rayo (2006), licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sostiene que la negación de los derechos humanos engendra inevitablemente la violencia y que la Educación para la Paz, desde esta óptica, no puede construirse en la idea de un sujeto (individual y social) sino que se construye cooperativamente en el diálogo, entre individuos y sociedad que están históricamente contextualizados.

En síntesis, la Educación para la Paz constituye en la actualidad, un nuevo concepto educativo el cual conlleva diferentes conceptualizaciones desde las diversas teorías que lo sustentan. Es así como la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO, UNICEF, ODI), los aportes de las ciencias (Filosofía, Pedagogía, Psicología, Sociología, entre otras) conjuntamente con las organizaciones de Derechos Humanos, tienden a definir la Educación para la Paz y a reconocer su importancia como modelo de aplicación de la Cultura de Paz.

Las diferentes definiciones expuestas tienen en común los valores éticos insustituibles que acompañan todo proceso educativo en valores para la Paz, más allá de la formulación específica del marco teórico, entorno o contexto.

La Educación para la Paz es posible, a partir del conocimiento de la Cultura de Paz y el pleno convencimiento de lo significativo que genera, en este caso, los niños que practican deportes, un medio ambiente donde primen los valores éticos en función de la búsqueda permanente de un camino de Paz.

2.8. DEPORTE INFANTIL Y DEPORTE PARA LA PAZ

2.8.1. El deporte infantil en la actualidad

Considerando las características del deporte infantil en la actualidad, se advierte el predominio de un modelo ligado a la excelencia deportiva. El mismo, se caracteriza por su homologación con el deporte adulto, al estar centrado en la selección de talentos infantiles, la mercantilización de contratos infantiles y el desarrollo de habilidades psicodeportológicas, similares a las del deporte de alto rendimiento.

Es así como el deporte infantil se centra específicamente en el rendimiento deportivo (éxito y fracaso) en contraposición a la espontaneidad y libre elección de jugadas (táctica de juego) y toma de decisiones por parte de los niños (estrategia de juego), los cuales implican los aciertos y errores propios de toda competencia. Cuando el único objetivo en coincidencia con la meta es la obtención del éxito deportivo, todo aquello que involucra la mínima probabilidad de una jugada errónea y con ello un resultado negativo, se vivencia como un alto nivel de fracaso a muy temprana edad, propio del deporte de élite o profesional.

La prevalencia de este modelo conlleva importantes consecuencias. Una de ellas es el creciente abandono de la actividad deportiva en virtud del alto grado de exigencia en la performance, debido al aumento sostenido en la carga horaria de entrenamientos y partidos semanales.

Responsables directos del actual modelo de deporte infantil lo constituye el mundo adulto, entre ellos entrenadores en búsqueda permanente del éxito deportivo, dirigentes que orientan las instituciones en el marketing resultadista y padres que soslayan la salud y educación de sus hijos en función de una prominente carrera deportiva plagada de “premios al mejor”.

Es así como, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad deportiva infantil se torna un privilegio para los más hábiles, quedando los niños menos dotados para la excelencia en la práctica deportiva sumidos en el rol de “ayudar a entrenar” a quienes, privilegiadamente, participan en las competencias. En algunos casos, inclusive, se cita a las competencias a los menos hábiles para cumplir la sola misión de “cubrir” una posición deportiva en caso de ausentarse el “eterno titular” o porque, en general, se consolidan como los “eternos suplentes”.

En este marco, también se incluye gran parte del deporte escolar infantil porque se iguala al estilo de clubes deportivos, con las mismas exigencias del alto rendimiento en cuanto a las performances de logro. De este modo, aquellos niños que les agrada practicar un deporte para jugar, divertirse o conocer nuevos amigos, no encuentran, tanto en un club como en la escuela, espacios que satisfagan sus necesidades.

Cabe añadir, que los niños prodigiosos para la práctica del deporte son captados a través de la selección de talentos, por representantes o sponsors y presentados ante los clubes, pudiendo obtener inclusive un contrato económico, en general, anual. Así pues, quienes rodean comercialmente al niño obtienen el reaseguro competitivo por ese mismo tiempo, arrogándose inclusive la posibilidad de transferirlos al finalizar el contrato por un monto mayor al abonado, con ganancias consustanciales para la institución y, en pocos casos, para los padres de los deportistas infantiles. Ante estas circunstancias, se instituye el marco del “dueñaje del deportista infantil” propio y similar a un contrato laboral adulto.

En síntesis, el mundo deportivo infantil se encuentra soslayado por una mayoría de niños que tienen derecho a todos los entrenamientos y, por una minoría que lo tienen para competir y con ello representar los colores de la camiseta del club. Esta última cuestión, es totalmente avalada por el mundo adulto que rodea la actividad deportiva infantil, entre ellos los padres, dirigentes y entrenadores.

2.8.2. Cuestionamiento al modelo de excelencia deportiva

Existe a nivel mundial una fuerte preocupación por parte de investigadores y personalidades destacadas del deporte por el avance, en las últimas dos décadas, de la competitividad deportiva que caracteriza al deporte infantil.

Niños exigidos, angustiados, ausentes de toda distracción como lo representan las vacaciones, cumpleaños, salidas de compras o espectáculos, encuentros con amigos o compañeros de colegio, fiestas familiares, entre otras actividades. Peor aún, sin posibilidad alguna de ser escuchados en sus necesidades (descanso y nutricional), brindan una versión contraria a la salud y la educación para las edades que presentan, en beneficio del “circo deportivo exitoso” del mundo adulto.

Además, se añade que la escuela deportiva se transforma en el primer paso para el conocimiento de un deporte específico siendo altamente recomendable,

académica y deportivamente, la iniciación deportiva como el primer acercamiento multivariado deportivo, propiciando en el niño la posibilidad de su propia elección de un deporte recién en la segunda fase.

La principal crítica que recae en torno al modelo actual de deporte infantil incurre sobre la falta de respeto a los derechos del niño (e.g. atenta contra su dignidad) y especialmente, a los derechos de los niños que practican deportes (e.g. a participar en un ambiente seguro y saludable), al ponderar la exigencia competitiva. A ello se suma, la presencia de distintas problemáticas psicofísicas (dolores generalizados, lesiones por sobreuso, agotamiento físico y psicológico, alto nivel de angustia, pérdida de interés por la actividad, entre otros) que manifiestan los niños expuestos a tal exigencia.

En torno a ello, Nieri (2005) alerta sobre las consecuencias psicofísicas de las competencias infantiles con altas exigencias competitivas, en niños de 6 a 12 años, que actúan en detrimento de lo netamente recreativo o formativo contradiciendo la salud y educación integral del niño.

Otra crítica importante ligada al modelo de deporte infantil actual comprende la pérdida de los valores educativos propios de la actividad que el mismo produce al ponderar la competencia como valor por excelencia. En relación a este último aspecto, Cruz i Feliú (1997) señala que la situación del deporte infantil merece una reflexión crítica, pues ciertos valores educativos como el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y al adversario, el conocimiento sobre ganar y perder, entre otros, han entrado en crisis debido a la emulación con el deporte profesional. Así pues, el éxito competitivo se constituye como el único camino posible y aceptable, al igual que el deporte de alto rendimiento, lo cual soslaya todo tipo de educación en valores, propios de la edad infantil.

Otro cuestionamiento es el que realiza De Marziani (2008), al responsabilizar a los adultos por los niveles de exigencia de los entrenamientos y las competencias aplicados a los niños, en cuanto a la cantidad de entrenamientos (e.g. tres o cuatro por semana y una o dos competencias por fin de semana, durante toda la temporada).

Se evidencia, según Cirigliano & Durruty (2015) que la propuesta de las instituciones deportivas apunta a una “enseñanza basada en la perfección y el profesionalismo” produciendo altos niveles de frustración en los niños y, por ende, el abandono deportivo prematuro. Agregan los autores, el fútbol infantil en la

actualidad, desarrolla un modelo altamente competitivo, sin tener en cuenta los intereses y necesidades de los niños en función de las edades de los mismos.

Estas cuestiones relativas a la actualidad del deporte infantil, la reflejan Weinberg & Gould (2010) los cuales fundamentan como una de las causas de abandono de la práctica deportiva infantil la falta de un enfoque de enseñanza-aprendizaje apropiado para los niños.

En este orden de ideas, Latorre (2016) considera como una preocupación, el desarrollo moral de los niños a través de la actividad deportiva infantil, dado la distorsión en la interacción entre los agentes socializadores (padres y entrenadores), los contextos sociales deportivos (dirigencia, representantes y sponsors infantiles) y las propias necesidades de los deportistas infantiles. Se observa pues, altos niveles de contradicción en el discurso entre las partes (adultos y niños), en conjunción con los valores morales sostenidos en la infancia (solidaridad, respeto, cooperación, colaboración, etc.) y las pretensiones adultas que fundamentan el éxito deportivo enmarcadas en actitudes antisociales (agresión, fuerza, irrespetuosidad, intolerancia, etc.).

El autor coincide con Fraile (1999, citado en Latorre, 2016) cuando señala que el deporte infantil responde básicamente a dos objetivos: ganar como consecuencia y ganar por encima de todo. Para Fraile, el modelo educativo por excelencia lo representa ganar como circunstancia, pues constituye la base a la formación integral del niño por su participación en una propuesta multideportiva, sin especialización prematura.

La histórica y paradigmática expresión de Claparède (1951, citado en Amonachuili, 1991) la cual afirma “al reclamar del niño un esfuerzo de trabajo basado en algo distinto al juego, se actúa como el insensato que en primavera empieza a sacudir un manzano para que brinde manzanas; en lugar de recogerlas, se privará al hacer caer sus flores, de los frutos que el otoño prometía” (p. 24) constituye un preanuncio sostenido en décadas de aquello que sigue siendo una realidad y aun altamente referenciada en diversas publicaciones.

2.8.3. El deporte infantil desde las premisas del Deporte para la Paz

El vocablo premisa etiológicamente deviene del francés antiguo *prémisse*; del latín medieval *praemissa* (*propositio*=situada enfrente y del latín *praemittere* (*prae*=antes y *mittere*=enviar).

La premisa como definición, constituye una proposición de la cual se infieren otras e inclusive una conclusión. También, puede aludir a una afirmación o proposición que constituye la base para un trabajo o una teoría (SALVAT, 1988).

Desde esta conceptualización, se plantean las premisas del Deporte para la Paz a fin de constituir la base que permita inferir, concluir o bien teorizar, aquellas que favorecen la práctica del deporte infantil como educación en valores para la Paz y, por ende, el desarrollo de la resiliencia infantil en los niños que practican deportes.

Acorde con las publicaciones de la UNESCO en referencia al deporte y la Paz y a los fines propuestos, se consideran relevantes y específicas algunas publicaciones y documentos que precedieron la proclamación del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (UNESCO, 2013a) y las premisas propuestas en el documento de su creación.

En acuerdo con la UNESCO, algunas de las premisas del deporte para la Paz comprenden:

- La educación a través del deporte practicado sin ningún tipo de discriminación y basado en el espíritu olímpico, planteado en el documento “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz” (UNESCO, 2002).
- La aplicación de la solidaridad y cooperación mediante la práctica deportiva (UNESCO 2003).
- El desarrollo de la Cultura de Paz e igualdad social y de género a través del diálogo y la armonía (UNESCO, 2004).
- La inclusión social, el bienestar de las personas con capacidades especiales, la prevención de conflictos y la consolidación de la Paz (UNESCO, 2013).

Todas las premisas enunciadas, están publicadas en diferentes períodos contenidas en el documento titulado “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz” (UNESCO, 2003, 2004, 2013).

En la actualidad, las premisas generales enunciadas por la UNESCO (2003, 2004, 2013b) basan en el desarrollo del deporte infantil diferentes acciones pertinentes a la toma de conciencia del valor de la educación para la Paz, mediante actividades deportivas.

En síntesis, las premisas sustentan la creación de un entorno sin ningún tipo de discriminación, en el que cual se pondere la cooperación, la solidaridad, la

igualdad social y de género, el bienestar para las personas con capacidades especiales, todo ello bajo el signo de la Cultura de Paz en conjunción con la prevención de conflictos en consolidación y promoción de la Paz.

Además, avanza específicamente sobre los valores intrínsecos del deporte, como son el trabajo en equipo, la justicia, la disciplina, el respeto por el adversario y las reglas del juego, la cohesión social y la convivencia pacífica, propiciando un entorno basado en los valores para la Paz (UNESCO, 2013b).

La articulación de las premisas de los valores para la Paz aplicables educativamente a través de la práctica del deporte infantil y emanadas por las Naciones Unidas (UNESCO, 2013b) requiere la desagregación entre lo incluido en el *Fair Play* o Juego Limpio y aquello que deviene de la Cultura de Paz, por ende, de la Educación para la Paz, cuyo resultado último constituye las bases del deporte infantil para la Paz.

Asimismo, a partir de la construcción del modelo de deporte infantil como medio educativo de los valores de Paz, se constituye la base del desarrollo de la resiliencia infantil a través de la actividad deportiva.

Es así como, valores educativos basados en el espíritu olímpico, la solidaridad, el bienestar de las personas con capacidades especiales, el trabajo en equipo, la justicia, la disciplina y el respeto por el adversario y las reglas del juego, están instituidas en el *Fair Play* o Juego Limpio.

Mientras que la promoción de la Cultura de Paz a través de la igualdad social y de género, la inclusión social, la prevención de conflictos, la cohesión social y la convivencia pacífica, son los propósitos propios de la construcción de un modelo de actividad deportiva infantil basada en la educación en valores para la paz.

Indudablemente, la conjunción entre el *Fair Play* o Juego Limpio y la Cultura de Paz conforman el modelo de deporte infantil desde las premisas del Deporte para la Paz, constituyendo el respeto a la diversidad cultural, la premisa que involucra consustancialmente a todas las expresadas, dada la posibilidad que brinda para el aprendizaje en la resolución pacífica de los conflictos.

La actividad dirigida por líderes deportivos (dirigentes, entrenadores, etc.) y deportológicos (profesionales de la salud) comprometidos con la convivencia por (información) y para (educación) la Paz, son los verdaderos hacedores del deporte infantil capaces de educar a partir de cada una de las premisas del Deporte para la Paz. Se torna necesario pues, desarrollar las habilidades deportivas y deportológicas

propias de la actividad deportiva infantil, las cuales conllevan en su despliegue dichas características, en función prevalente del modelo del Deporte para la Paz a través de la actividad deportiva infantil como prioridad educativa por excelencia y previamente a la búsqueda al resultado competitivo (éxito).

2.8.4. El deporte infantil y el respeto a la diversidad cultural

A partir del actual modelo prevalente en la práctica deportiva infantil y, consecuentemente, de la pérdida de los derechos del niño que practica deportes se plantea una nueva perspectiva absolutamente contraria y con base humanística. Esta perspectiva propone un cambio significativo desde la exigencia competitiva hacia la educación en valores para la paz (nivel deportivo) y desde la vulnerabilidad hacia la resiliencia infantil (nivel humanístico).

Desde esta nueva propuesta, la actividad deportiva infantil fundamenta su accionar en un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en valores para la paz y el desarrollo de la capacidad resiliente, siendo los mismos niños capaces de resolver las adversidades propias de la actividad deportiva y también de la vida cotidiana. Esta propuesta de cambio consustancial, varía el eje deportivo competitivo y de rendimiento propiamente dicho, hacia el sentido humanístico de la actividad infantil.

Acorde con la propuesta deportiva humanística, el deporte infantil constituye un encuentro sostenible entre los valores para la paz y la resiliencia infantil, capaz de transformar una mera competencia infantil (fin en sí misma) en educación en valores para la paz y resiliencia infantil (medio para un fin).

Esta cuestión, no sólo involucra a los deportistas sino a quienes los dirigen (entrenadores, asistentes, preparadores físicos, etc.) y también a quienes los asesoran en salud (médicos, psicólogos, kinesiólogos, nutricionistas, etc.), los cuales tienen la responsabilidad de generar una actividad saludable y educativa para los niños deportistas, dado que constituye una cuestión trascendente que mancomuna la práctica deportiva infantil, la educación en valores para la Paz y el desarrollo de la resiliencia en los niños.

Con ello, se entiende que los niños resilientes son capaces de respetar las premisas del Deporte para la Paz porque se educan en dicha conceptualización en la actividad deportiva y, por ende, reconocen, conocen, comprenden y aplican espontáneamente el modelo de la Cultura de Paz, en la resolución de las adversidades

de la vida cotidiana, emuladas en el campo deportivo (propias de la actividad) sociales (grupo deportivo) e individuales (actitudes resilientes) y resumidas en el respeto por la diversidad cultural.

Así pues, Fullana (2004) sostiene que el deporte ejerce una influencia sobre las personas que lo practican, cuya enseñanza se basa en valores éticos, favoreciendo las condiciones para un encuentro con los valores de la paz.

Bokova (2014) refiere que el deporte es importante en la labor que emprende la UNESCO (2013) porque permite edificar la paz y sentar las bases de un desarrollo sostenible.

En este contexto, se puntualiza un eje central, entre todas las premisas que formula la UNESCO (2013b) de aplicación en el deporte infantil para la paz, basado en el respeto a la diversidad cultural.

Según la iniciativa de la Declaración Universal de la UNESCO, la diversidad cultural representa un patrimonio universal de la humanidad, con accesibilidad a todos y como fuente de creatividad (UNESCO, 2001). La Declaración sobre la Diversidad Cultural, promovida por la UNESCO (2001) contiene un Plan de Acción y promueve algunas orientaciones para su aplicación. Entre los puntos desarrollados, se destaca el N°3, el cual propone el favorecimiento en el intercambio de conocimientos y prácticas favorables al pluralismo cultural, a fin de facilitar en sociedades diversificadas, la inclusión y participación de personas y grupos que constituidos por la diversidad cultural.

Cabe destacar una afirmación de Bacon (citado en Trigueros, 2013, p. 125) “el hombre que se muestre solícito y cortés con un extranjero demuestra que es ciudadano del mundo”. En el caso de la actividad deportiva infantil, esta cuestión tiene injerencia en los niños que nacieron o residen en todo el país.

Dada la relevancia sobre la diversidad cultural promovida por la UNESCO (2001) cabe añadir la amplitud de su expresión sobre el tema definido conceptualmente, como una diversidad sostenible y remarcando la problemática de la invisibilidad de una cultura, entre otros temas.

En definitiva, la actividad deportiva infantil se constituye como un campo propicio para la plena manifestación de la diversidad cultural en todas sus formas y fuente de creatividad a través de la aplicación de las diversas estrategias competitivas. Además, se reconoce que en la actualidad, todos los niños están

integrados, pero no todos incluidos, fundamentalmente, por cuestiones inherentes a la interculturalidad.

Consecuentemente, se considera que los niños resilientes son respetuosos de la diversidad cultural, por su propia comprensión y aprehensión del modelo competitivo, basado en la resolución alternativa de los conflictos en cada jugada.

En síntesis, deporte infantil, valores para la paz y resiliencia infantil mantienen entre sí un equilibrio y constante entrecruzamiento, a los fines de erigir, por excelencia, el deporte infantil como efector de niños resilientes y educados en función de la paz, a través de la manifestación del respeto a la diversidad cultural.

2.9. EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA PAZ A TRAVÉS DEL DEPORTE INFANTIL

En relación con el objetivo “*analizar la educación en valores para la Paz a través del actual marco deportivo infantil*”, teniendo en cuenta que en apartados anteriores se conceptualizó la Educación para la Paz y las características del deporte infantil, se exponen las posibilidades y límites de ensamblar ambos conceptos educativos en la práctica diaria y en función del actual modelo del deporte infantil.

2.9.1. Sobre los conceptos de valores y virtudes

Instruir en valores surge de la Axiología desde la cual se define el valor ético, como la importancia de la virtud y como instancia aplicada a través del hábito.

Entre los autores que puntualizan el origen y la definición de la Axiología se encuentra Merani (1977) quien la define como la Ciencia o Teoría de los Valores, y agrega que este término solo se emplea para los valores de orden inmaterial y sobre todo moral.

En igual sentido, Martínez Gómez (2010) afirma que la Axiología es reciente ya que sus primeras definiciones emergen a principios del siglo XX. No obstante a ello, los griegos dedicaban reflexiones filosóficas a la denominada “filosofía práctica” o “conciencia práctica”. Amplía el autor, que los mismos constataron, intuitivamente, la existencia de los valores y posteriormente comenzaron con el análisis filosófico.

En esta misma línea, Feroso Estébanez (2005) sostiene que la Axiología es una disciplina de la filosofía, emparentada en algunos casos con la metafísica (el ser), la ética (valores positivos) y la Antropología Cultural (cultura y sociedad).

Con respecto a la conceptualización de los valores, Scheller (1913, citado en Martínez Gómez, 2010) sostiene que “el hombre vive rodeado de valores y en tanto esencias, no pueden ser objeto de análisis teórico, sino de intuición sentimental o emocional y, a partir de ello, es capaz de captar tanto los valores como la jerarquía existente entre ellos” (p. 2).

Por otro lado, Kant (1977) asevera “dos cosas llenan mi mente cada vez con mayor asombro y admiración: El cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí” (p. 171).

Asimismo, Rokeach (1979, citado en Gutierrez Sanmartín, 1995) agrega que los valores son adquiridos a través de los procesos de socialización desde la niñez y que a través de la vida, reflejan el sentido en que las personas toman decisiones y definen sus prioridades.

Un autor de relevancia en Psicopedagogía aplicada al deporte es Cagigal (1981) quien puntualiza “el hombre, si no quiere dejar de ser hombre, debe alimentar valores, recuperar los perdidos o avizorar otros nuevos” (p. 136).

Al mismo tiempo, Delval & Enesco (1994) afirman que los valores están directamente relacionados con la norma (pauta de conducta), la actitud (disposición de ánimo), la virtud (disposición para obrar el bien) y el hábito (aplicación permanente).

En función de la educación de valores para la paz, la virtud moral como hábito, resulta un eje en el abordaje del tema.

Es así como, Fau (2005) historiza la noción de la virtud y menciona que Aristóteles la define como la situación media entre dos extremos o la capacidad de obrar con moderación según la propia naturaleza, Platón como lo racional y perfecto, el pensamiento cristiano ligado al bien obrar y a la moral, y Kant al cumplimiento del deber.

Importantes teólogos de la historia, contribuyen con el tema y, es así como, Ferrater Mora (1993) menciona a San Agustín quien define la virtud como una buena cualidad de la mente, y a Santo Tomás que lo enuncia como el hábito del bien en oposición al vicio. Contemporáneamente, Savater (1993) consigna que una buena acción se convierte en virtud cuando se realiza en forma congruente y con esfuerzo.

En síntesis, una frase de Aristóteles brinda significación sobre la virtud cuando afirma “no actuamos correctamente porque tenemos virtud o excelencia, sino que las tenemos porque hemos actuado correctamente” (citado en López, 2016).

2.9.2. Fundamentos del deporte infantil como actividad educativa

El deporte infantil como actividad educativa está fundamentada por las Naciones Unidas a través de UNICEF (2003, 2004, 2007, 2011) y de UNESCO (1999, 2000, 2002, 2004, 2006). También por las ciencias humanas aplicadas al deporte a través de destacados autores que impactaron con sus aportes y desarrollos teóricos, incluso vigentes hasta la actualidad.

Históricamente, entre las ciencias aplicadas al deporte, se destacan la Filosofía (Harris, 1976; Perez, 1982; Jeu, 1988), Psicopedagogía (Cagigal, 1979), Antropología (Blanchard & Cheska, 1986; Coca, 1993), Sociología (Lüschen & Weis, 1979), Psicología del Deporte Infantil (Antonelli & Salvini, 1978; Becker, Jr., 2000; Diem, 1979; Durand, 1988; Hahn, 1988; Orlick, 1990), entre otras.

Con respecto a los autores, se destacan las publicaciones de Cagigal (1979) sobre Psicopedagogía aplicada al deporte quien sostiene que “el deporte será tanto más educativo cuanto más conserve su calidad lúdica, su espontaneidad y su poder de iniciativa” (p. 58).

Otro autor de relevancia es Sánchez Bañuelos (1986) quien determina que los elementos constitutivos necesarios para que la práctica deportiva sea educativa, están basados en el componente lúdico (juego), agonístico (competitivo), normativo (reglas) y simbólico (resoluciones).

Por su parte Blanchard & Cheska (1986) sostienen la necesidad del “análisis del deporte como factor de aculturación (asimilación), enculturación (adopción), conservación cultural (protección) y adaptación al cambio (aprendizaje)” (p. 37) y, además, señalan que el deporte refleja valores culturales básicos y, por lo tanto, actúa como transmisor de cultura.

Desde este marco, Contreras (1989) indica que el deporte no es educativo por sí mismo, sino que será la metodología y las condiciones en su enseñanza lo que constituirá un medio de formación. En esta línea, Noguera Molina (1995) asevera “el deporte es más que una práctica física, o una forma de canalizar el tiempo libre y los momentos de ocio, constituye un elemento educativo en el fenómeno social” (p. 1).

Historiza Corrales Salguero (2010) cuando analiza que, en casi todas las civilizaciones, la actividad física y el deporte se desarrollaron conjuntamente con las costumbres educativas y sociales, como transmisores de intereses de una sociedad.

Apoyando esta conceptualización, Blázquez Sánchez (1998), investigador por excelencia del deporte infantil, enfatiza que “el deporte educativo constituye una verdadera actividad cultural que permite una formación básica y una formación continua a través del movimiento” (p. 29).

Con respecto a los valores y contravalores, Gonzalo Lozano (2001, citado en Corrales Salguero, 2010) coincide en afirmar que “el deporte es un lugar de privilegio para una educación humanizadora, es decir, para favorecer el crecimiento y la maduración integral del joven y éste puede ser portador simultáneamente de valores y de contravalores o antivalores” (p.8).

En contraposición, Santiago (2002) sostiene que actualmente existe una gran disimilitud de fundamentos sobre la práctica deportiva, en cuanto a la promoción de valores positivos o negativos, en aquellas personas que lo practican.

En esta misma línea, Huxley (1969) afirma que el deporte puede utilizarse con buenos y malos propósitos. En el primer caso, aplicando el *Fair Play* o Juego Limpio y, en el segundo, gestando un deseo codicioso de victoria y menosprecio e intolerancia a los rivales, entre otros. El autor cita en otra de sus publicaciones a Bredemeier (1969), quien expresa su visión y manifiesta que tanto la actividad física como el deporte en sí mismos, no son causantes de valores sociales y personales, pero constituyen un excelente terreno de promoción y desarrollo de los mismos.

Por último, se resalta la frase esgrimida por Savater (2005) “la educación es la única posibilidad de una revolución sin sangre, no violenta y en profundidad, de nuestra cultura y nuestros valores” (p. 1).

En base a lo expuesto, se visualiza cómo a través del deporte infantil es posible pensar en un marco propicio para la educación en valores.

No obstante a ello, en la actualidad, las diferentes investigaciones, estudios y publicaciones sobre el tema hacen especial hincapié en la actividad como un medio, soslayando a un segundo plano a quienes tienen la responsabilidad de transmitir los valores. Es decir, la formación personal y profesional de aquellos que dirigen la actividad deportiva infantil, conjuntamente con la plena convicción sobre la posibilidad de educar en valores a través de la misma.

Diferentes autores coinciden que el deporte infantil constituye una fuente de educación permanente, no sólo de aspectos deportivos, sino también en la formación en valores, como una ampliación al *Fair Play* o Juego Limpio, entendido como la mancomunidad de éste último, como norma externa asociada a los valores educativos de índole interna.

También se tiene en cuenta que los valores negativos, aspectos sustentados por la agresión, violencia, enemistad, irrespetuosidad por el reglamento o al arbitraje deportivos, entre otros, podrían interferir consustancialmente en la educación en valores éticos y constituirse como contravalores, de ahí la importancia de los liderazgos a cargo de los niños en el deporte.

Por todo lo expuesto, se sugiere seleccionar profesionales idóneos para ejercer el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte infantil y, a su vez, evaluar los valores éticos con los cuales sustenta dicha educación, pues entonces se hace posible aunar el objetivo (educación), el medio (deporte infantil) y la meta de logro (valores).

A modo de síntesis, Saramago (2010) aporta al tema cuando afirma que la instrucción constituye la trasmisión de conocimientos, en cambio, la educación se basa en inculcar valores, por lo que ninguno puede suplir lo que compete al otro.

2.9.3. Realidad actual sobre el deporte como un efector de la Paz

A partir de lo señalado, resulta significativa la reflexión y fundamentación en torno al actual modelo de deporte como una alternativa educativa en valores para la paz y de las innumerables actividades deportivas que se llevan a cabo en su nombre. Inclusive, las que se conocen tienen un denominar común y es que están altamente publicitadas en los medios de comunicación (escritos, televisivos, redes sociales, entre otros).

La realidad de la última década, las muestra como actividades aisladas, con un fin alejado de los objetivos que se promueven, registradas por múltiples medios masivos de comunicación, o sea altamente mediatizadas y, una vez que finalizan, no registran ningún tipo de trascendencia. Tampoco se modifica esta situación cuando la convocatoria la realiza alguna personalidad de reconocimiento internacional o mundial, como ocurrió con el Papa Francisco (Rubín, 2014), Maradona y Pelé (Maras, 2016) y Shimón Peres (Saura, 2013).

Más aún, cuando se lanzan competencias deportivas por la Paz, no quedan exentas de fomentar contravalores en cambio de valores educativos en función de la misma. Es el caso del Partido por la Paz, generado por el Papa Francisco (2014) durante el cual un futbolista profesional retirado (Maradona) se negó a darle la mano a los futbolistas de origen israelí. Esta situación adversa a los fines de la convocatoria, resultó publicada en todos los medios internacionales (Bajur, 2014). También fue escandalosa la publicación oficial del Vaticano, en nombre del Papa Francisco, la cual dictaminó la cancelación de un partido por la Paz a celebrarse en Argentina en el mes de julio de 2016, a causa de signos comprobados de corrupción (Rubín, 2016).

Otra forma actual de conjugar el deporte y la Paz, se realiza mediante la difusión de fotografías programadas, las cuales son distribuidas a todos los medios para su publicidad. En algunos casos, hasta se conoce que fueron obtenidas en diferentes lugares y luego ensambladas mediante programas informáticos. Un ejemplo de ello, lo representan las categorías inferiores de fútbol, de dos clubes argentinos, históricamente antagónicos (Boca-River) expresando en la fotografía el “como si” se promoviese la Paz entre los clubes (Gastañaga, 2007). Otro ejemplo, en este caso de contradicciones, es la fotografía de un deportista de tenis profesional (Del Potro) en la cual refleja su apoyo a UNICEF para acompañar la ‘Guía Educativa: Juegos Olímpicos en la escuela acción’. Este material impreso busca transmitir valores, actitudes positivas y un estilo de vida saludable, conociendo y reconociendo los derechos de los chicos en el marco de los Juegos Olímpicos Río 2016 y los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018” (UNICEF, 2016, p. 1). Las contradicciones surgen a partir que se desconoce en toda la carrera deportiva, su interés en los Derechos del Niño, que los JJOO “Río’16” no están destinados a “chicos” sino a una población deportiva a partir de los 15 años, según el Reglamento Oficial y, por último, que en los Juegos Olímpicos participan adolescentes entre 14 a 18 años. Se infiere, acorde con la realidad actual de la educación en valores por la Paz, que se trata de una nueva promoción fotográfica, contractual y vinculante a su sponsor.

Por último, también se publicitan visitas o encuentros personales deportivos, en función del deporte y su implicancia con los valores de la Paz, como el llevado a cabo por un entrenador de fútbol profesional argentino (Passarella), a fin de dar inicio a un partido entre futbolistas árabes e israelíes, en Gaza (Castillo, 2008). La

prensa solo le dedicó el espacio de lanzamiento y la nota no obtuvo continuidad, lo cual se infiere que la actividad no se llevó a cabo.

Específicamente, las publicaciones internacionales sobre deporte infantil y Paz, son escasísimas, por lo que se colige que se llevan a cabo actividades individuales y que aún no tienen la suficiente repercusión en los medios de toda índole. Una de ellas, es el Programa Deportivo por la Paz del Centro Peres por la Paz, en Israel. Creado en 1996, tiene como objetivo promover el deporte entre niños y niñas de Medio Oriente, cuyos países se encuentran en permanentes luchas de guerrillas, a los fines de construir la paz, en la plena convivencia pacífica deportiva infantil entre los pueblos (Antonio, 2013). Si bien el proyecto es muy interesante y se lleva a cabo, la realidad es que los niños palestinos se trasladan a Israel, pero los deportistas infantiles israelíes no viajan a Palestina, por razones estrictamente de seguridad nacional.

En síntesis, la realidad actual sobre la actividad deportiva infantil como una alternativa educativa en valores para la Paz, es un trabajo a promover y aplicar en todo su alcance, con el fin de lograr una educación permanente en detrimento de actividades unívocas y sin trascendencia alguna.

2.9.4. Educación en valores para la paz en el deporte infantil

Acorde con todo lo expuesto, se deduce que el conocimiento de los fundamentos de los valores y virtudes, las bases del deporte educativo infantil, el encuentro educativo entre el deporte general e inclusive infantil, con los valores para la Paz y el reconocimiento de la actual realidad sobre su aplicación, delimitan la necesidad de acercar la teoría a la praxis. Todo ello, sustentado por el mundo adulto, quien dirige, selecciona y operativiza los valores para la Paz, acorde con su propio nivel atribucional, en la mayoría de las ocasiones, priorizando su propio interés, muy por encima de las necesidades de los niños.

En relación a lo planteado, Cruz i Feliú (1997) afirma que la situación del deporte infantil merece una reflexión crítica, pues ciertos valores educativos de dicha práctica, como la colaboración con los demás miembros del equipo, la persistencia al esfuerzo, el respeto a las reglas de juego y al adversario, saber ganar y perder, entre otros, han entrado en crisis en algunas competiciones debido a la emulación con el deporte profesional.

Cabe destacar, que la publicación de Cruz i Feliú reseñada data de 1997 y que la situación del marco deportivo infantil en la actualidad, no solo se sostiene, sino que se incrementa a partir de que personas faltas de idoneidad y carentes de formación en Educación Física o deportes, dirigen instituciones y campeonatos deportivos infantiles, apoyando la idea del exitismo deportivo.

Frente a esta situación, se propone un modelo de deporte infantil que recupera su esencia como actividad educativa (psicodeportología), promoviendo la resiliencia infantil a través del enfoque de la noviolencia ante la resolución alternativa de la adversidad, y en base a la educación en valores para la Paz. La propuesta central se basa en desarrollar la resiliencia infantil, mediante la actividad deportiva que prodiga, normalmente, situaciones de adversidad competitivas. Con este modelo, se integra (elementos) e implica (reconocimiento) al deporte infantil como una alternativa de educación en valores para la Paz, dado que se conjugan la actividad (deporte infantil), los participantes (niños y niñas), el proceso (educativo), los principios (resiliencia infantil), la resolución alternativa de la adversidad (noviolencia) y el proyecto (Paz).

Por último, se reconoce que el mundo adulto falla, histórica y sistemáticamente, en la educación en valores para la Paz a través de la actividad deportiva infantil, por ello, un viraje en la temática está en que los niños comprendan, aprehendan y valoren por sí mismos, el camino conducente a un mundo en Paz, a partir del desarrollo de la resiliencia infantil.

2.10. EL FAIR PLAY O JUEGO LIMPIO Y EL DEPORTE INFANTIL

En respuesta al objetivo “*Conocer los fundamentos del Fair Play o Juego Limpio dirigido a los niños y las niñas que practican deportes*”, se presentan a continuación los fundamentos generales de la temática y los aplicados al deporte infantil.

Profundizar en torno a los fundamentos del *Fair Play* resulta una tarea de vital importancia, en la medida en que representa el origen teórico-práctico del modelo de Deporte Infantil para la Paz que se propone en el presente trabajo de tesis.

2.10.1. Fundamentos del Fair Play

El *Fair Play* traducido al español como Juego Limpio, representa el eje constitutivo de los valores éticos en la contienda deportiva. Provee el conocimiento y

la práctica del conjunto de valores psicosociales, beneficiosos para la socialización en el deporte y establece un aporte basado en el respeto a sí mismo, a los adversarios y al reglamento y las normas.

Resulta significativa la lectura y atribución, deportiva y deportológica, de la conceptualización de la Ética Deportiva, la Deportividad y el *Fair Play*, indistintamente o diferenciados. A priori, se infiere que la Ética Deportiva constituye un código, la Deportividad una actitud y el *Fair Play* un valor, todos ellos enmarcados en apreciaciones de índole éticas.

Es así como, a partir de las primeras aproximaciones al concepto del *Fair Play*, las mismas lo determinan como un código o conjunto de normas éticas.

Socca (2012) aporta que en el primer diccionario de la Real Academia Española, conocido como Diccionario de Autoridades (1739), figura la voz -código- con el siguiente texto: “uno de los cuerpos o libros de que se componen algunas ramas del Derecho. Llamase así, porque antiguamente estaba escrito su contenido en tablas de tronco de árbol, que en latín se llaman codees” (p. 75). Amplía el autor, la etimología de código es la misma que la de *códice*: del latín *codes*, *-icis* (tabla para escribir). Por tanto, el código hace referencia al soporte de escritura utilizado: un *códice*. No está clara la evolución de *codex* a código, pero se cree que en el bajo latín haya podido derivar en *códico* y, posteriormente, a *código*, como probablemente ocurrió en portugués (*código*) y en italiano antiguo (*codico*).

SALVAT (1988) lo define como un “conjunto de normas que regulan determinada rama del Derecho de forma organizada. Por extensión, cualquier recopilación de reglas o preceptos sobre una materia” (p. 262).

Ahora bien, con respecto a la significación de ética, Fau (2005) afirma que la misma proviene del griego *ethos*, significa carácter y constituye parte de la Filosofía que trata de determinar el sentido y las normas del obrar del hombre, es la causa social por la cual determinados sentimientos, acciones y conocimientos se consideran buenos o valiosos. El autor refiere que algunos literatos, establecen la delimitación entre ética y moral. “La ética refiere, según esta visión, al deber que un individuo se impone a sí mismo y la moral, en cambio, alude a la presión social por imponer determinados valores y costumbres a los individuos” (Fau, p. 70).

En síntesis, la ética es un conjunto de conocimientos derivados de la investigación de la conducta humana y la moral es el conjunto de reglas que se aplican en la vida cotidiana (Hardy Pérez & Roveló Lima, 2015).

A continuación se presentan algunos puntos referidos al Código de Ética Deportiva, adoptado por el Comité de Ministros a los Estados Miembros del Consejo de Europa y vigente desde el 24 de setiembre de 1992. El mismo propone que se difunda el Código entre las organizaciones deportivas y promuevan su difusión, en especial, a quienes trabajan con jóvenes y, en particular, a las autoridades responsables de la enseñanza escolar y extraescolar a través de los programas de Educación Física (Código de Ética Deportiva, 1992).

El Código de Ética Deportiva expresa en el Anexo a la Recomendación N° R (92) que el Código representa un marco ético para lidiar contra la amenaza promovida contra los fundamentos del deporte que se basan en el Juego Limpio y el espíritu deportivo.

Asimismo, recomienda el Juego Limpio entre los niños y adolescentes como figuras del mañana del deporte, no obstante que la reglamentación está dirigida al mundo adulto y a las instituciones que ejercen influencia directa o indirecta en la actividad deportiva.

Como punto esencial, el Código de Ética Deportiva abarca también el concepto de derecho de los niños y jóvenes a practicar un deporte y la responsabilidad de los adultos y las instituciones como garantes del Juego Limpio y el respeto a ese derecho.

También, brinda el significado que a su criterio define el Juego Limpio como superior al simple respeto de las reglas, abarcativo de la amistad, el respeto al adversario y de espíritu deportivo. Agrega, que representa un modo de pensar, de luchar contra las trampas, contra el dopaje, la violencia física y verbal, la desigualdad de oportunidades y la excesiva comercialización. Intima a premiar el éxito y también recompensar el Juego Limpio.

En relación al deporte dirigido a los niños, propone velar por las garantías con el objeto de impedir la explotación de los menores, especialmente, aquellos que presenten aptitudes precoces, convertir la salud, seguridad y bienestar del niño como en la principal prioridad y abstenerse de tratar a los niños como si fuesen pequeños adultos y facilitar información a los jóvenes sobre el atractivo del éxito y los potenciales riesgos.

Por último, el Código de Ética Deportiva promueve un paradigma: ¡Quien juega limpio, gana!.

A fin de dar continuidad al concepto y fundamento del *Fair Play*, se define la deportividad como “actuación correcta y educada que se debe guardar en todo deporte” (Diccionario Word Reference, 2017) y también es un comportamiento ético que incluye el cumplimiento de las reglas de juego y hace prevalecer la elegancia de espíritu y respeto para con el contrario sobre el afán de victoria (Diccionario Larousse Enciclopédico Digital, 2009).

Cruz i Feliu, Boixadós Inglés, Valiente Barros y Torregosa Álvarez (2001) con respecto al *Fair Play* refieren a toda conducta caracterizada por el principio de justicia y deportividad.

UNISPORT (1993b) aporta la valoración ética a la actividad deportiva en general. Define el *Fair Play* como:

Una forma de ser basada en el respeto por sí mismo y que implica honestidad, lealtad y actitud firme, respeto por el compañero, el adversario victorioso o vencido y por el árbitro...el *Fair Play* o Juego Limpio implica modestia en la victoria y serenidad en la derrota (p.12).

Aquesolo Vegas (1992) señala que el término “Juego Limpio” tiene su origen, esencialmente en el deporte. Implica ante todo, el reconocimiento y el respeto por las -reglas de juego, relaciones correctas con el adversario, igualdad de oportunidades y rechazo de la victoria “a cualquier precio”, reservas de dar de sí todo lo posible. Estos principios se basan en el respeto de exigencias éticas más generales en favor de un compromiso agonal.

Cabe destacar que el actual concepto de *Fair Play*, surge de la pluma de William Shakespeare (1972), quien la utilizó en las obras:

- 1) En “La vida y la muerte del Rey Juan” (The life and dieth of King Jhon), publicada en 1591 y editada en 1623, se significa el juego limpio, en dos diálogos mantenidos entre Pandolfo y Bastardo (Acto V, Escena II, p.349).
- 2) En “Troilo y Cressida” (The famous historie of Troylus and Cresseid), publicada en 1602, poco después de finalizar Hamlet, Juego Limpio se aprecia en una conversación entre Héctor y Troilo (Acto Quinto, Escena III, p. 1452).
- 3) En “La Tempestad” (The Tempest), presentada por primera vez en 1611, en el Palacio de Whitehall de Londres. La frase pertenece a Miranda en un diálogo que mantiene con Fernando y, especialmente, en ocasión de jugar al ajedrez (Acto Quinto, Escena Única, p. 2058).

A propósito de las grandes obras literarias es oportuno tener en cuenta las traducciones las cuales difieren unas de otras.

Waszlawick (1994) asevera que la traducción representa un arte y que inclusive la mejor de ellas sufre una pérdida en el sentido de la esencia misma de una lengua, pues es muy difícil su transmisión. El autor cita a un lingüista de origen ruso, Jakobson, quien en 1959 afirma que el significado de una palabra constituye un fonema lingüístico. Observa que “el traductor es un traidor” (*traduttore-tradittore*) dado que solo es posible lograr una adaptación creativa del texto traducido (citado en Waszlawick, 1994, p.19).

Es así como, en el libro *Obras Completas de Williams Shakespeare* (1972) del cual se hace referencia, se pueden leer proposiciones pacíficas y prácticas de la lealtad (*La vida y la muerte del Rey Juan*, 1591) juego limpio (*Troilo y Cressida*, 1602; *La Tempestad*, 1611) como traducciones de *Fair Play*.

El Barón Pierre de Coubertin (1973), en su carácter de Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), pronunció un discurso durante una cena ofrecida por el gobierno británico, en Londres el 24 de julio de 1908, titulado: “Los depositarios de la idea olímpica”. En el mismo, destaca: “la idea olímpica es a nuestros ojos la concepción de una avanzada cultura muscular, apoyada por un lado, en el espíritu caballeresco que ustedes tan graciosamente llaman el *fair play* y, por otro, en la noción estética, en el culto a lo que es bello y agraciado (De Coubertin, 1973, p. 37).

Asimismo, Coubertin, restaurador de los Juegos Olímpicos de la Era Moderna, redactó la Carta del *Fair Play*, puesta en vigencia a partir del 1 de setiembre de 2004, a través de la Carta Olímpica, dependiente del Comité Olímpico Internacional (COI). Entre algunos puntos resalta el respeto al adversario, las reglas, los árbitros. También sugiere, mantener la dignidad tanto en la victoria como en la derrota, no hacer trampas y convertirse en un “verdadero embajador del deporte” (Comité Olímpico Internacional, 2004, p. 9).

Chiva Bartoll & Hernando Domingo (2014) aportan: “La concreción e institucionalización del *Fair Play* que propone el Comité Internacional de *Fair Play* (C.I.F.P.) tuvo sus orígenes en las diferentes declaraciones de Coubertin, a partir de sus intereses de refundación de los Juegos Olímpicos, siendo pionera su Carta del *Fair Play* (p. 63).

En la misma disertación menciona: “el domingo pasado, en la ceremonia en honor de los atletas, organizada en Saint Paul, el obispo de Pensilvania lo ha

resaltado en términos acertados: «Lo importante en estas Olimpiadas no es ganar, sino participar». Retengamos, señores, estas palabras (p. 38).

Noel Baker (1889–1982) atleta, político y diplomático, galardonado con el Premio Nobel de la Paz de 1959, en mérito a la defensa que esgrimió en favor del desarme total, con respecto al *Fair Play* aportó: “es la esencia, el –sine qua non- de todo juego o deporte digno de este nombre” (UNISPORT, 1993, p. 21).

El Comité Olímpico Internacional (COI) otorga desde 1964, la “Medalla Pierre de Coubertin”, a aquellos que hayan mostrado verdadero espíritu olímpico y deportividad en los Juegos Olímpicos (Peña de Arrúe, 2016).

Cabe mencionar, como antecedente, la publicación de la “Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte”, a través de la UNESCO, adoptada por la Conferencia General de las Naciones Unidas, en París el 21 de noviembre de 1978, la cual proclama que la protección de los valores éticos y morales de la Educación Física y el Deporte deben ser una preocupación constante para todos (UNESCO, 1978).

2.10.2. Fundamentos del *Fair Play* aplicado al deporte infantil

Tal como se desarrolló, se considera que Williams Shakespeare (1972) publicó por primera vez la frase *Fair Play* en sus obras, “La vida y la muerte del Rey Juan” (1591), “Troilo y Cressida” (1602) y “La Tempestad” (1611).

Contemporáneamente, cabe destacar la obra de Jean Piaget, Epistemólogo, Biólogo y Psicólogo suizo, creador de la Epistemología Genética, quien también nombra en sus publicaciones el *Fair Play* en la etapa infantil. El autor, en el avance de su teoría, -desarrollo de la inteligencia, la vida afectiva y la socialización- realiza un planteo sistemático y progresivo sobre su visión de los juegos reglados, en general compatibles con la actividad deportiva, hasta el planteo de la “comprensión del *Fair Play*”, tal como lo denomina el autor (Piaget, 1974, p. 77).

Sintética y analíticamente, Piaget plantea al nivel de la vida colectiva (de los siete a los doce años), cómo se constituyen en los niños juegos reglamentados caracterizados por ciertas obligaciones comunes que son las propias reglas del juego. Los jugadores, a partir de los siete años, presentan un doble progreso. Aún sin conocer todas las reglas del juego poseen, al menos, la unificación de las reglas admitidas durante una misma partida y se controlan entre sí para mantener la igualdad frente a una ley única (Piaget, 1974).

Por otra parte, la palabra “ganar” adquiere un significado colectivo; se trata de triunfar después de una competición reglamentada y es evidente el reconocimiento de esa victoria de un jugador sobre los demás. En este caso, se observa cómo actúa el respeto mutuo: la regla es respetada no porque el producto de una voluntad exterior, sino como el resultado de un acuerdo, explícito o tácito que excluye la trampa, no ya porque esté “prohibida” sino porque viola el acuerdo establecido entre individuos que se aprecian; la camaradería, el *Fair Play*, etc. (Piaget, 1974).

Los trabajos publicados, a nivel internacional, sobre el *Fair Play* denotan una marcación casi sobrepuesta a la difusión de los valores sociales como proceso educativo en el deporte. A tal punto, que aun cuando determinados artículos se titulen *Fair Play* infantil, desarrollan en sus contenidos, los valores que la actividad deportiva dirigida a los niños promueve como la cooperación, solidaridad, tolerancia, entre otros.

Se observa que la mayoría de la bibliografía publicada acerca del *Fair Play* referida al deporte infantil, se enfoca directamente a los denominados “Códigos” o “Reglas”, constitutivos de actitudes infantiles esperables en el quehacer diario de los entrenamientos y las competencias, es decir, existen como mandatos externos (Código de Juego Limpio para el Rugby Infantil, 2004; Código de Juego Limpio para el Deporte Infantil, 2011; Bonachera, 2015).

A partir de lo expuesto, acerca de los fundamentos del *Fair Play* del deporte en general y del deporte infantil en particular, se sugiere la internalización de los valores éticos, a través del énfasis en vivencias deportivas diarias y compromiso individual y grupal, en detrimento del aprendizaje de actitudes esperables por parte de los niños, convenidas por el mundo adulto y de cumplimiento obligatorio a modo de códigos o reglamentos.

Los niños tienen derechos universales delineados por la ONU y también tienen derechos los jóvenes que practican deportes, sólo se requiere respetarlos por el mundo adulto y, para ello, se infiere que el único camino posible es la educación, entre ella la educación en valores y la internalización del *Fair Play* Infantil.

En síntesis, los fundamentos y la conceptualización del *Fair Play* en general, desde la antigüedad hasta nuestros días, demarcan la filosofía y teoría propugnada por los valores éticos y morales aplicables en la práctica deportiva.

Todo ello se sustenta, a través de propuestas cuyos valores promueven en el deporte la condición ética, ampliamente superadora al mismo reglamento deportivo.

El *Fair Play* aplicado al Deporte Infantil hasta la actualidad, basado en Códigos o Reglas, rigen desde el mundo externo y adulto hacia los niños, constituyendo un conjunto normas a cumplir en la práctica deportiva.

Es esperable que en un futuro mediato, el *Fair Play* Infantil, instituya en los niños que practican deportes, un modelo interno basado en la comprensión de los valores éticos y aplicación moral, superador de cualquier Código o Regla y, en este caso, desde los niños y para los niños.

2.11. DEPORTE INFANTIL PARA LA PAZ Y FAIR PLAY

A partir de la fundamentación y aplicación actual del deporte infantil, expresado en el desarrollo de diversos objetivos precedentes, se propone abordar los alcances del deporte infantil y el deporte infantil para la Paz.

Pérez Porto & Merino (2009) definen el vocablo “alcance” como la capacidad intelectual o física para abordar algo y acceder a ello, así como también, significación o trascendencia de algún suceso. Entonces, por oposición, se entiende irrelevancia, incapacidad, insignificancia, entre otros conceptos.

Consiguientemente, se erige la conceptualización de alcance como la capacidad, significación o trascendencia que aporta la práctica del deporte infantil al deporte infantil para la Paz, a los fines de educar en valores para la Paz.

Uno de los mayores alcances del deporte infantil para la Paz reside en la educación en valores para la Paz. Desde esta perspectiva, Rokeach (1979) sostiene que los mismos son alcanzados a partir de procesos de socialización y de transmisión entre las personas y, por ello, resalta que todo aquello que se haga alrededor de un niño incidirá en el proceso de formación de su personalidad, a través de distintos sistemas educacionales, por ejemplo, la actividad deportiva infantil. Agrega el autor, que un valor representa una creencia que determina la conducta y existencia de una persona. Considera que es personal y socialmente elegido como opuesto a otro tipo de estado existencial (Gutierrez Sanmartín, 1995).

Es así como, el deporte infantil constituye un área académica de excelencia, a través de la cual se erige el proceso de enseñanza-aprendizaje de valores externos (*Fair Play* o Juego Limpio) e internos (Paz), y estos últimos basados en la conceptualización y aplicación de la Educación para la Paz.

Decididamente, el *Fair Play* o Juego Limpio si bien es constituyente de un valor ético en la actividad deportiva, no deja de ser externo al deportista dado su estilo cuasi reglamentario. En cambio, el valor que instituye la Paz es intrínseco de cada deportista, pues requiere del conocimiento, aceptación y adaptación como valor de vida, de ahí su incidencia a través de la educación.

En este mismo sentido, Rubio (1993) sustenta que la conceptualización de la Paz no se enseña sino que es “una realidad a vivir y un estilo de vida” (p. 8). Y amplía señalando que para lograrla se torna necesario salir del conformismo y oponer “utopía y realidad, ciencia y acción, crítica social y pacifismo” (p. 9), con pleno conocimiento que se enseña y trabaja en oposición al modelo imperante y, en consecuencia, el escaso interés o rechazo a la educación en valores para la Paz.

2.11.1. Alcances del deporte infantil a través del *Fair Play*

Resulta significativo considerar que el *Fair Play* como modelo educativo deportivo aplicado a los niños no difiere del modelo general adulto a través de la historia del deporte. Es decir, que el *Fair Play* infantil constituye una adaptación normativa dirigida al universo deportivo infantil y se manifiesta como un pseudo reglamento de valores éticos deportivos.

De esta manera, se educa a los niños e informa a los adultos sobre las mismas conceptualizaciones basadas en el respeto a las normas, arbitraje y adversario, como puntos centrales de los cuales se desprenden los demás (UNISPORT, 1993).

En continuidad con este modelo, Knop (1993) aporta las frases “deben ser respetados”, “no se deben olvidar” (p. 37) como conceptualización referente e indispensable del *Fair Play* a modo de consejo más que un asesoramiento educativo. Por consiguiente, el “deber para ser” (obligación y aplicación) es el eje central en cambio del “ser para hacer” (identidad y aplicación), de ahí la consideración de una norma ética externa al deportista infantil.

Un ejemplo de lo expuesto, lo representa la publicación para entrenadores sobre los aspectos considerados en el *Fair Play* infantil, editado por UNISPORT (1993). El mismo establece una serie de parámetros éticos deportivos infantiles desde la visión del entrenador y una serie de cuestionarios de autoevaluación para supervisar su propio modelo de aplicación.

A través del tiempo, se han realizado investigaciones en torno al alcance del *Fair Play* como modelo ético educativo en los niños deportistas. Es así como, algunos autores sostienen que los ante evaluaciones negativas los niños educados en el *Fair Play* pueden responder con actitudes socialmente favorables (Palou Sampol, Borrás Rotger, Vidal Conti, & Torregosa Álvarez, 2007).

En esta misma línea, otros autores investigaron que el deporte por sí mismo, no resulta educativo en valores éticos, sino que se requiere campañas nacionales e internacionales de promoción del *Fair Play* (Cruz i Feliú, Boixadós Anglés, Torregosa Álvarez & Mimbreno Palop, 1996). Los mismos, promueven un ejemplo de campaña “Cuenta hasta tres y...” basada en la educación en valores éticos que favorezcan el buen ambiente, la amistad, el respeto, la disminución de la agresividad y, por último, estimula a la creación de normas de comportamiento para el público (Cruz i Feliú et.al., 2001).

Con el mismo fin de promover campañas de *Fair Play* se destaca la importancia de la información dirigida a los padres de deportistas infantiles, tanto en el terreno de juego como fuera de mismo (Valiente et. al., 2001).

También resulta interesante la creación de la “Escala de actitudes hacia el *Fair Play*” (Boraita, 2015) a los fines de evaluar las actitudes de los niños, en la categoría de fútbol infantil, ante la variable ética deportiva.

Asimismo, federaciones deportivas infantiles adaptaron la normativa y publicado a los fines de informar y educar a los actores que participan en la actividad deportiva infantil sobre las actitudes éticas esperables.

Es así como, la Federación de Rugby Infantil publicó el “Código del Rugby Infantil”, basado en el “*Fair Play Code*” de la *Wellington Rugby Football Union*, dirigido a los entrenadores, padres, árbitros, coordinadores, espectadores, y jugadores. Con el mismo, esperan que se comprenda las responsabilidades y las implicaciones de la libertad de elegir entre el juego leal y el desleal (*Fair Play Code*, 2012).

Con la misma finalidad, se publican, nacional e internacionalmente, ejemplos aplicados a través de diarios o periódicos deportivos (impresos, digitales y videos), brindando significación ética a las actitudes basadas en el *Fair Play* de los entrenadores o niños deportistas. Cabe señalar, que la gran mayoría de las divulgaciones solo especifican la Sección (Deportes, Interés General, Información General, etc.) y no así los autores de las mismas.

En síntesis, el *Fair Play* como valor ético en el deporte infantil representa el mayor alcance y sobre el cual se centra la educación en valores para la Paz, instancia constitutiva del deporte infantil para la Paz.

2.11.2. Alcances del deporte infantil a través de la educación para la Paz

El *Fair Play*, como modelo ético educativo dirigido a los niños que practican deportes, se establece como una norma externa al niño, cuasi reglamentaria y en el orden del “deber hacer”. No obstante a ello, se rescata la propuesta de conductas éticas deportivas e insoslayables, además de educables a partir de la práctica del deporte infantil, que representan la base para el alcance del deporte infantil para la Paz.

Es así como, en base al *Fair Play* se erigen los valores deportivos de la educación para la Paz dirigido a la población infantil, transpolado inclusive como modelo de vida. La idea se sustenta desde una normativa externa (*Fair Play*) hacia la internalización infantil de los valores éticos deportivos en el mundo actual, basados en la educación para la Paz (deporte infantil para la Paz).

Por consiguiente, los niños a través de la práctica deportiva aprenden técnicas, tácticas y estrategias de los diferentes deportes, y concomitantemente, la posibilidad de aprehender los valores que establece la Paz. Es así como, la adversidad propia de la competencia deportiva requiere de la resolución alternativa de los conflictos (estrategias deportivas) de forma pacífica teniendo en cuenta, simultáneamente, el reglamento y *Fair Play* y, voluntaria y educativamente, los valores constituyentes de la Paz.

Mandela (1995, citado en Rikles, 2016) afirma “el deporte tiene el poder de inspirar y unir a las personas, tiene el poder de cambiar el mundo” (p. 1).

En esa misma línea, Crespo (2003) fundamenta que el deporte posee un lenguaje internacional, por su capacidad para interactuar interculturalmente, superando barreras sociales y étnicas. También, que constituye una herramienta a los fines de promover la Paz, simbólica o prácticamente, a través de todas las comunidades y a nivel mundial.

Cabe observar que Aguilera et al. (2000) considera que la educación para la Paz, y en este caso haciendo la transpolación al deporte infantil, no se basa en los conocimientos de los valores correctos o incorrectos, sino en un proceso que ayuda a

una persona (deportista infantil) a descubrir los valores interiorizados (cultura) o bien a elegir unos determinados (interculturalidad). El eje está encauzado en el proceso de libre elección entre diferentes alternativas a fin de actuar, concomitantemente, hacia una estrategia global y no posicionado en el propio y único parámetro cultural.

Por otra parte, Galtung (2008, citado en González Sáez, 2001) destaca el posicionamiento de Ghandi en su lectura sobre la Paz, dado que lo describe con un filósofo, político e inclusive como científico social. Teniendo en cuenta esta posible línea de lectura, la frase “no hay camino para la Paz, la Paz es el camino” puede trasladarse al ámbito de la actividad deportiva infantil actual y, por extensión, como propuesta para el deporte infantil para la Paz. Entonces, es posible parafrasear a Ghandi y abogar que la práctica del deporte infantil en sí misma, es el camino conducente a la educación de valores para la Paz, la cual fundamenta el deporte infantil para la Paz.

Cabe observar, que educar en valores para la Paz implica según Vidanes Díez (2007) otorgar herramientas educativas a los niños a los fines de apreciar y elegir por sí mismos dentro de un determinado sistema de valores para la Paz, aquellos que lo identifican. Es así como, para la concreción del pasaje del deporte infantil hacia el deporte infantil para la Paz, se requiere de la coherencia interna entre la conceptualización teórica, los procedimientos en la aplicación y las actitudes generales de los educadores y educandos al servicio de la educación en valores para la Paz a través del deporte infantil.

Ahora bien, la cuestión educativa en valores para la Paz, por ejemplo en el ámbito del deporte infantil, según Rodríguez Ávila (2008) es posible transmitirla comunicacional, académica y reiteradamente, pero ello no implica la reflexión introspectiva de aquellos que la promueven o su compromiso social con la educación en valores para Paz. Según el autor, exige una relación de confianza entre quien esgrime el valor para la Paz y aquel educando que la recepciona, a fin de establecer el compromiso moral con dichos valores.

Un interesante aporte sobre la educación en valores, todo ello aplicable al deporte infantil para la Paz, lo realiza Gamboa de Vitelleschi (2003) al afirmar “los valores son fruto de las culturas, tradiciones y religiones, y con la razón dialógica (razones argumentadas en el diálogo) se construyen las normas” (p. 24). La práctica deportiva infantil, en la actualidad, integra la interculturalidad e interreligiosidad, dado la gran inmigración de familias provenientes de países como Perú, Paraguay,

Bolivia y China, además del nuevo ingreso de los niños refugiados de países en guerra, como por ejemplo, Siria. Las tradiciones familiares y sociales se mancomunan en el “diálogo deportivo” en el cual se erigen los conocimientos generales y específicos de cada deporte y también las normas que le competen.

Desde este mismo punto de vista intercultural, Jares (1999) sostiene que es necesario desechar cualquier proyecto de asimilación cultural, promoviendo una sola cultura como dominante y transformando a los niños en minorías étnicas. Decididamente, la práctica del deporte infantil para la Paz, tiene el alcance para integrar e implicar todas las culturas transmitidas por los niños e interrelacionarlas en forma espontánea y aplicada a la consecución de los objetivos y metas de logro deportivos.

En lo que concierne a la Paz como valor educativo, Dunn (2006) realiza un interesante aporte sobre su significación y comparativamente con la guerra, al señalar que la Paz admite la fuerza y la debilidad y acepta tanto el equilibrio como la vulnerabilidad. Las cuatro habilidades que menciona (fuerza, debilidad, equilibrio y vulnerabilidad) constituyen una constante en la práctica del deporte infantil para la Paz, pues requiere el interjuego de la exposición de la fuerza (actitud competitiva) y aceptación de la debilidad (capacidad de frustración) en la competencia deportiva, así como también, el aprendizaje de la búsqueda del equilibrio (autorregulación) y la resolución ante la vulnerabilidad (resolución alternativa del conflicto).

En síntesis, el *Fair Play* como valor ético y la educación en valores para la Paz, constituyen el mayor alcance del deporte infantil para la Paz, el cual requiere la conceptualización del modelo en valores para la Paz, el liderazgo basado en el compromiso ético, la institución deportiva que promueva estos valores y el proyecto que lo aplique.

CAPÍTULO 3

DISCUSIÓN

CAPÍTULO 3

DISCUSIÓN

3.1. Discusión en torno a los objetivos de la tesis

En el presente estudio se propuso estudiar la relación entre el deporte infantil, la resiliencia y la Cultura de Paz, en función de sentar las bases de los valores que fundamenten el deporte infantil como un modelo de Educación para la Paz y, con ello, la conceptualización del deporte infantil para la Paz.

Para ello se realizó un estudio bibliográfico de revisión sistemática en base al cual se ha pretendido mancomunar el deporte infantil, la resiliencia y la Cultura de Paz, todo ello a través de la Educación para la Paz y en función del deporte infantil para la Paz.

El primer objetivo específico planteado estuvo centrado en analizar los Derechos del Niño, y específicamente, los Derechos de los niños que practican deportes.

La relevancia del conocimiento de ambos Derechos (del Niño y de los niños que practican deportes) en interjuego con la Cultura de Paz como instancia filosófica y su aplicación a través de la Educación para la Paz, dan origen al modelo del deporte infantil para la Paz como una construcción educativa en valores para la Paz.

Es así como, para comprender el legado de la Cultura y Educación para la Paz se requiere el conocimiento de los documentos que históricamente han dado origen al deporte infantil para la Paz, como instancia educativa dirigida a los niños.

La descripción y el análisis de las publicaciones de autores especializados en los Derechos del niño (Vallés, 1881; Jebb, 1919; Korczak, 1929; Bernard, 1925; Morquio, 1927; Cassin, 1950), de las institucionales mundiales dedicadas a la defensa de los Derechos del Niño (Children's Rights, 1892; Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, 1913; Unión Internacional de Socorro a los Niños, 1920; Liga de las Naciones, 1924; IIN, 1927; Congreso de la Nación Argentina, 1994) y de las Naciones Unidas (ONU, 1924; 1948; 1959) han permitido establecer los principios y bases fundacionales que convergieron en la postulación de los Derechos del Niño promulgado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 1989) y que rige mundialmente hasta la actualidad.

Asimismo, los enunciados esgrimidos en estas publicaciones constituyen los orígenes que antecedieron la creación de la Cultura y Educación para la Paz y, consecuentemente, el marco teórico que fundamenta el deporte infantil para la Paz.

Los postulados abarcan el derecho al juego, la recreación, el ocio, el tiempo libre y el deporte, todo ello sin coacciones y protegido contra cualquier instancia de beneficio por parte del mundo adulto. Además, sin distinción o diferencias de raza, nacionalidad, creencia o impedimento físico, basado consustancialmente en el interés superior del niño. Por último, referencian, específicamente, la práctica deportiva como lengua universal.

Dicho de otra manera, el análisis de los Derechos del Niño conduce en forma directa a los orígenes de la conceptualización de los Derechos de los niños que practican deportes, que coligado con las derivaciones sobre la Cultura y Educación para la Paz, constituyen los prolegómenos del deporte infantil para la Paz.

El interjuego entre el deporte infantil fundado en el conocimiento de los Derechos del Niño, la Cultura de Paz y la Educación para la Paz, permite aprehender, y por ende internalizar los factores que intervienen en la construcción del deporte infantil, basado en la educación de los valores para Paz.

Durante décadas se llevaron a cabo investigaciones, publicaciones y resoluciones acerca de la defensa del niño en su calidad de sujeto de derechos y considerando la mayoría de las instancias en las cuales el mismo se desarrolla (salud, educación y recreación), en detrimento de aquello que lo somete (trabajo infantil y prostitución). No obstante, la sociedad mundial aun requiere de la defensa de los niños, en el cumplimiento de sus derechos universales, entre ellos, la práctica deportiva. No solo en algunos casos se los inhibe del juego, la recreación y la competencia, sino que estas actividades infantiles en algunas instancias, se transforma en trabajo infantil, debido al grado de coacción en función del éxito deportivo.

Cabe observar, que también se torna indispensable educar a quienes dirigen o lideran el deporte infantil (entrenadores, dirigentes y padres) sobre los Derechos del Niño, Cultura y Educación para la Paz, como asimismo comprometerlos en el respeto por los valores que sustentan la Paz, a los fines de confluir conjuntamente en el deporte infantil para la Paz.

Derechos del Niño, Cultura, Educación para la Paz y deporte infantil constituyen un nuevo encuentro mundial, en favor de la creación del deporte infantil

para la Paz. Dicho encuentro tiene su basamento, en primer lugar, en la educación y, en segundo lugar, en el compromiso ético, involucrado por parte de todos los actores que participan activamente en la práctica deportiva infantil.

Habiendo expuesto los Derechos del Niño a jugar y recrear, así como también los derechos de los niños que practican deportes, otro de los objetivos propuestos ha sido identificar y describir las acciones que se pueden desarrollar para educar sobre los Derechos de los niños y las niñas que practican deportes (**Objetivo 2**).

Para poder especificar estas acciones, ha sido necesario en primera instancia, caracterizar la modalidad actual de la práctica deportiva infantil, la cual se encuentra cuasi homologada al deporte practicado por el adulto. En base a ello, se ha considerado importante identificar el contexto y el entorno de alta exigencia deportiva institucional (dirigentes), social (entrenadores), familiar (padres) e individual (deportistas infantiles). Ello, dado que se advierte que la actividad deportiva infantil en algunos momentos se transforma en una actividad que exige proezas deportivas al niño, en función del grado de coacción imperante basado en la búsqueda del exitismo por excelencia.

A partir de la actual modalidad deportiva infantil descrita en este estudio, es posible considerar que la educación en valores adquiere mayor relevancia aún, que el propio conocimiento del reglamento, la práctica del entrenamiento o la competencia deportiva.

A fin de generar un cambio en favor de la actividad deportiva infantil (educativo-deportivo) se sugiere la educación sobre los Derechos del Niño en todos los niveles de actores que intervienen en el deporte infantil (dirigentes, entrenadores, padres). En especial, el conocimiento por parte de los niños, sobre sus propios derechos y también responsabilidades, dado que solo los adultos tienen deberes por cumplir.

Se sugiere la implementación de charlas o cursos dirigidos a los adultos comprometidos con el deporte infantil. Con ello, se pretende que las personas conozcan a pleno cuáles son los derechos generales que tienen los niños y qué respeto les merecen, especialmente con relación al juego, la recreación y la práctica deportiva, como también, a ser escuchados y a participar del liderazgo deportivo, entre otros.

A propósito del tema académico, se propone dirigir las charlas o cursos en forma voluntaria y no exigida. De esta forma, quienes participen serán las personas comprometidas con la educación de valores aplicados al desarrollo de los deportes infantiles y comprometidos con la transmisión y respeto de los mismos.

Por otro lado, se plantea la incorporación de talleres teórico-prácticos para los niños, en los cuales puedan aprender, aprehender y expresar a través de técnicas artísticas (dibujos, pinturas, grabados, cuentos, entre otros), cuáles son los derechos que los asisten en su calidad de niños, es decir, todo aquello que los instituye como sujetos de derechos.

Decididamente, la propuesta está dirigida al conocimiento sobre los Derechos del Niño por parte de los dirigentes, entrenadores y padres (entorno adulto) y particularmente, por parte de los niños (entorno infantil), a los fines de su propia autodefensa. Es decir, ante cualquier situación de avasallamiento por parte de un adulto, que pueda ser el mismo niño quien, conociendo sus derechos, por ejemplo, a jugar, recrearse y practicar deportes, pueda reclamar al adulto su aplicación en los entrenamientos o competencias infantiles. Esta modalidad, inscripta desde los niveles de educación pre-escolar y primaria, favorecerá que los niños expresen sus derechos a los docentes, de ahí que también generen el derecho a ser escuchados y expresen sus propias ideas en función de los Derechos del Niño. Esta singularidad se sugiere extenderla al ámbito deportivo infantil y ponderar a partir de la experiencia, la puesta en marcha de un programa educativo-deportivo-infantil, que les permita a todos los niños conocer sus derechos en la práctica deportiva y explicitarlos ante los adultos, cuando ellos consideren que han sido vulnerados, en función de defenderlos.

Inclusive, hay instituciones que han implementado en el nivel inicial y primario, un encuentro especial con un/a moderador/a a los fines propuestos, pudiendo los niños expresar libremente, y sin coacción, alguna situación en la cual evaluaban que sus derechos habían sido vulnerados. Este modelo es posible transpolarlo y extenderlo al área deportiva en función del modelo educativo en valores.

Presumir que los niños deportistas no son capaces de expresar sus derechos ante los adultos que los dirigen parte de la propia ignorancia, pues la práctica de un deporte desarrolla permite el desarrollo no sólo del conocimiento deportivo, sino también de habilidades psicosociales que comprometen la autodeterminación y la asertividad de los mismos.

En síntesis, se propone la formación continua sobre los Derechos del Niño por parte del mundo deportivo adulto y el conocimiento apropiado de los niños que practican deportes, pues constituye el punto de partida para un cambio necesario del modelo actual y en beneficio de la salud y educación infantil.

Se propone en una segunda etapa, luego de las charlas, cursos y talleres teórico-prácticos sobre los Derechos del Niño, llevar a cabo encuentros dirigidos a adultos (dirigentes, árbitros, entrenadores, padres, etc.) y otros para niños (deportistas infantiles), a los fines, específicamente, de dar a conocer los Derechos de los niños y las niñas que practican deportes. En los mismos, se sugiere realizar un relevamiento sobre el conocimiento que posee la población deportiva (adulto e infantil) sobre los Derechos del Niño e informar sobre los puntos específicos de los Derechos de los niños y niñas que practican deportes (punto final), para asumir el compromiso de difundirlos, respetarlos y hacerlos respetar.

Una vez difundido los Derechos del Niño, los Derechos de los niños y niñas que practican deportes, se sugiere como tercera etapa, la difusión general por los medios institucionales (periodismo, cartelera, redes sociales, entre otros). También se propone la invitación a otras instituciones para adentrarlos en el modelo e intercambiar ideas y experiencias educativas y asumir el compromiso de respetar y hacer cumplir ambos derechos dirigidos al mundo infantil deportivo. Se pretende con ello, aunar instituciones deportivas que adhieran sistemáticamente a los Derechos del Niño y los Derechos de los niños y niñas que practican deportes, para intensificar la difusión en la mayor cantidad de instituciones participantes de torneos infantiles.

En definitiva, la educación en valores, en este caso la educación sobre los derechos generales y derechos especiales deportivos dirigidos a los niños, se reconoce como el inicio del camino para construir la Cultura de Paz, aplicar la Educación para la Paz y desarrollar el deporte infantil para la Paz.

Ha sido un propósito de esta tesis también, analizar el deporte en general, así como caracterizar el deporte infantil, en cuya esencia se encuentran los principios educativos que sustenta, entre ellos, el *Fair Play* o Juego Limpio (**Objetivo 3**).

Se ha realizado una primera aproximación al tema, considerando los modelos humanísticos desarrollados desde diferentes disciplinas para definir el deporte (Antropología, Psicología, Educación, Sociología y la Politicología, entre otros). Como principales aportes, se ha apreciado que la Antropología resalta en relación al

deporte el estudio de la interculturalidad (Lüschen & Weiss, 1979), la Psicología el placer por el riesgo (Sartre, 1976), la Educación la comprensión de la realidad (González, 1993), la Sociología el aprendizaje de la diversidad cultural (Lüschen & Weiss, 1979) y, por último, la Politología involucra la práctica deportiva y las estructuras clasistas (Szpunberg, 1978).

Los modelos humanísticos planteados por estas disciplinas, mantienen actualizada su vigencia aplicada a la educación en valores en el deporte general, y también en relación al deporte infantil.

Asimismo, a fin de conceptualizar el deporte en general, resultó significativo exponer los importantes aportes de Coubertin (1973) centrados en el desarrollo del olimpismo y, con ello, el *Fair Play*, conceptos retomados varias décadas posteriores por Cagigal (1979) a través de la caracterización del deporte al servicio del hombre. Ambos autores, resaltan los valores educativos de la práctica deportiva e inclusive enfatizan su transposición a la vida cotidiana de quienes lo practican. Asimismo, consideran el deporte olímpico (de Coubertin, 1973) y el deporte espectáculo (Cagigal, 1979) como una alternativa educativa para la construcción de los valores para la Paz.

Con respecto a las características del deporte infantil, se han expuesto diferentes concepciones, considerando especialmente las edades comprendidas en esta etapa de la práctica deportiva, los derechos que le asisten a los niños para jugar y practicar deportes, y las especificidades que realizan las ciencias aplicadas al deporte infantil, como la Medicina del Deporte y la Psicología del Deporte. Todos los aportes convergen en la protección y respeto que merecen los deportistas infantiles, lo saludable de la práctica deportiva infantil y los valores educativos que promueve, a los fines del *Fair Play* e inclusive, los valores para la construcción de la Paz.

Por último, se han especificado las coincidencias y divergencias entre el deporte en general y el deporte infantil, poniendo en evidencia que ambos niveles deportivos (deporte adulto y deporte infantil) coinciden en que la obtención del éxito representa el único resultado deportivo posible, pues cualquier otro representa el fracaso, aun ante la evidencia de autosuperación del deportista.

Por otro lado, es esperable que las divergencias estén postuladas específicamente por los derechos del niño, entre ellos, a jugar y a practicar deportes, pero que lamentablemente, se soslayan en función nuevamente de las coincidencias entre el deporte adulto y el deporte infantil, consagrado al éxito deportivo.

También, se ha observado, que un aporte alejado de las posturas exitistas deportivas, lo constituyen las teorías que incluyen el aprendizaje y desarrollo que sustenta el deporte infantil como alternativa educativa en la Cultura y Educación para la Paz y, por ende, las bases del deporte como valor en la construcción educativa del deporte infantil para la Paz.

En función de conocer las circunstancias y los entornos en que la práctica del deporte infantil tiene características similares al deporte dirigido al mundo adulto **(Objetivo 4)**, se han expuesto los antecedentes y marcos jurídicos sobre los considerandos del trabajo infantil, según lo expresan UNICEF (1989) y OIT (2010). La lectura de estos documentos permitió considerar diferentes aspectos asociados al deporte infantil actual, que reflejan características de lo que se define como trabajo infantil. La intensa carga horaria semanal de las competencias y entrenamientos, la exigencia y responsabilidad de concurrir a los mismos, el cuidado extremo nutricional, el “deber-hacer” en la consecución del éxito, la resolución psicodeportológica cuasi inmediata de los resultados deportivos y, por último, la familia alrededor del niño deportista satisfaciendo las necesidades para el cumplimiento de la práctica deportiva, reflejan algunos de los factores que muestran la relación señalada entre deporte y trabajo infantil.

También, ha sido necesario explicitar las circunstancias, el entorno y el contexto en los cuales se llevan a cabo las actividades deportivas infantiles, pues su estudio permite comprender las condiciones en que el deporte infantil recae sobre el trabajo infantil.

Asimismo, en cuanto al entorno de los niños deportistas (entrenadores, dirigentes y padres) la imagen de campeón prevalece por sobre todas las necesidades recreativas y sociales de quienes lo practican (como salidas con amigos, festejos de cumpleaños, viajes escolares, etc.). Tales necesidades se ven postergadas en función de la dedicación pseudo exclusiva aplicada a nuevos entrenamientos semanales y el agregado de más competencias durante la temporada, sin tiempo alguno para vivir la infancia en su plenitud.

Por último, con respecto al contexto de exigencia infantil en la práctica deportiva, demandada por la dirigencia deportiva y apoyado por las actuales normas federativas y reglamentarias del deporte infantil, se observó que los deberes, similares al mundo de los adultos (laborales), sustituyen las meras responsabilidades

que tienen los niños (deporte infantil y educación). Ello conlleva la pérdida de los factores lúdicos y recreativos de la actividad deportiva, en detrimento del único factor posible de meta de logro, como lo representa el éxito deportivo.

A su vez, se observó que en múltiples ocasiones es la misma familia del niño la que apoya el modelo cuasi laboral actualmente presente en el deporte infantil, que pondera eje central en la vida del niño la práctica deportiva, con plena homologación a un adulto en búsqueda de la meta exitosa que demarcase su carrera en el deporte.

A partir de todo lo expuesto y como aportes cardinales en relación a este objetivo de la tesis, se elevaron sugerencias de cambio, como la formación continua de quienes dirigen la práctica deportiva infantil basada en los derechos de los niños a jugar y a practicar deporte, y educar al mundo adulto que rodea a los niños deportistas para promover la práctica del deporte infantil, en un ambiente favorecedor para el desarrollo pleno de la infancia.

Con el fin de exponer la relación entre resiliencia y deporte infantil (**Objetivo 5**), se realizó un exhaustivo relevamiento bibliográfico con el fin de detectar investigaciones empíricas centradas en tal relación. En función de ello, se ha podido advertir que ambas variables de estudio han recibido mayormente un tratamiento individual, y que su interurrencia en la propia aplicación ha quedado con insuficiente fundamentación. Es decir, las investigaciones se han focalizado mayormente en las características de la resiliencia y del deporte como variables individuales, con escaso análisis de su interrelación.

Por tal razón, resulta particularmente relevante el desarrollo de estudios que se propongan aportar evidencia empírica sobre la relación entre resiliencia y deporte infantil.

En esta tesis se ha realizado una aproximación conceptual al tema sustentada en los principales referentes teóricos de la resiliencia.

Acorde con el objetivo de plantear la asociación entre el deporte infantil y la resiliencia infantil, se realizó un relevamiento general sobre el desarrollo histórico del término resiliencia, las características y los componentes, todo ello específicamente asociado y posible de observar y evaluar en la actividad deportiva infantil. Es decir, aquello trascendente de la resiliencia y transpolable a la práctica deportiva de los niños.

Así pues y en función de la misma, algunas definiciones sobre resiliencia resultaron relevantes con relación al deporte en general y al deporte infantil en particular. Merecen destacarse aquellas conceptualizaciones que la postulan como una capacidad para hacer frente a las adversidades de la vida (Grotberg, 1996), para sobreponerse frente a efectos nocivos de la adversidad (García Labandal, 2011), y para obrar bien a pesar de las adversidades (Vanistendael, 1996), todo ello observable en el deporte infantil. Con esta línea de pensamiento, el aporte de Munist (1998) resultó particularmente significativo en cuanto al deporte infantil, al afirmar que la resiliencia la constituyen factores de riesgo y factores protectores, que resultan dinámicamente cambiantes a través del tiempo y las circunstancias. El interjuego de factores de riesgo y protección que configuran el potencial resiliente, brindando mayores o menores posibilidades de afrontamiento positivo frente a la adversidad, es que el que se despliega en cada competencia deportiva infantil. Las vicisitudes planteadas durante un evento deportivo, inclusive el infantil, revelan la necesidad por parte del competidor de activar dichos factores durante el juego, pues se entiende que en el deporte la adversidad está representada por la misma competencia, requiriendo de una continua resolución alternativa hacia la mejor jugada, a fin de concretar la meta de logro.

A propósito de las características de la resiliencia, se brindó especial atención a los pilares y el lenguaje de la resiliencia, dado que constituyen actitudes perceptibles en los niños que practican deportes, entre ellas, el grado de independencia, el modo de relacionarse, la creatividad y la moralidad (Suarez Ojeda, 1997; Melillo, 2004).

Asimismo, también se asociaron los enfoques de resiliencia observables en la práctica del deporte infantil en cuanto a lo individual, familiar y social comunitario (Infante, 2005; Munist, 2009). Con ello, se sostiene que el pleno desarrollo saludable y educativo enmarcado en el deporte infantil, impulsa la resiliencia individual del niño mediante la resolución alternativa de la adversidad promovida en una competencia.

También el entorno familiar del niño que practica deporte, puede favorecer la resiliencia del mismo, a través de la visión que posee con respecto a las diferentes evaluaciones de las metas de logro (lúdicas y educativas). Es decir, los padres que acompañan a su hijo en la actividad deportiva y entienden que ganar y perder constituyen dos variables intercurrentes de un resultado deportivo, los educan en

favor de que cada corolario constituya un nuevo aprendizaje, principalmente, aquellos que no prodigan un resultado positivo.

Por último, el entorno social propiciado por la institución deportiva, puede también favorecer la resiliencia del niño en función de la filosofía deportiva infantil. Esta está basada en una valoración de la participación de los niños en las actividades deportivas, que es independiente de los resultados deportivos (positivos o negativos) que se obtengan en las mismas. La presente filosofía institucional de la actividad deportiva infantil, constituye un medio para el crecimiento saludable y educativo de los niños y no un fin en sí mismo para la obtención del exitismo deportivo en favor de la institución.

Con relación a los componentes de la resiliencia (Vanistendael, 1994) y su articulación con el deporte infantil, se observó que también en este último están presentes la adversidad (competencia deportiva) y los factores de protección que contribuyen a la resistencia y capacidad para construir positivamente. Si por adversidad se comprende la presencia de situaciones desfavorables que van contra lo que se quiere o se intenta, la competencia, en este caso infantil, representa un ámbito saludable y educativo, propicio para afrontar situaciones desfavorables observables en la propia dinámica competitiva. Estas situaciones requieren asumir condiciones de riesgo y activar factores de protección, en función de los objetivos y metas de logro deportivos. El deporte genera durante toda la competencia situaciones de adversidad. Cada jugada requiere superar la misma y resolver de la mejor forma, en función del logro de meta, favoreciendo el entrenamiento en resolución alternativa de problemas, denominado en el deporte táctica y estrategia. De allí su gran importancia para educar a niños en el desarrollo de la resiliencia. Es un aprendizaje que provee la actividad, saludable y educativa, que puede contribuir al afrontamiento positivo, no sólo de las situaciones ligadas al ámbito deportivo, sino también de otros retos de la vida o adversidades con las que el niño se enfrente.

Las diferentes definiciones de resiliencia infantil coinciden que el niño resiliente asume actitudes de afrontamiento y superación de adversidades (Suárez Ojeda, 1997), cuestión observable y condición necesaria para la práctica de un deporte.

Por otra parte, reviste importancia la evolución del término “niños invulnerables” a “niños capaces de afrontar” y, por último “niños resilientes” (Munist et al., 1998) siendo este último término apropiado para transporarlo a la

práctica del deporte infantil identificable a través del esfuerzo, afrontamiento, capacidad para la resolución alternativa de las adversidades y autosuperación por parte de los niños deportistas.

Asimismo, se realizó una búsqueda de investigaciones aplicadas sobre resiliencia infantil y se hicieron prevalecer aquellas cuyas conceptualizaciones son posibles de transpoliar al modelo del deporte infantil. Así es como, algunas sostienen que las variables observables en la resiliencia infantil son simplemente el beneficio del desarrollo psicofísico en conjunción con la resiliencia, la autonomía, autoestima, orientación social positiva, optimismo y esperanza, entre otras (Barallo, 1975; Martinek & Hellison, 1997; Manciaux, 2002).

Por otra parte, las más destacadas en cuanto a la posibilidad de interrelacionar la resiliencia infantil y la práctica de deporte en los niños, lo plantea Suárez Ojeda (1997, 2004) cuando afirma que la resiliencia infantil es posible desarrollarla a edades tempranas y que constituye una habilidad para la resolución de problemas por parte de los niños, cuestión que se asemeja a las necesidades propias de una competencia deportiva infantil.

Coincidente con Suárez Ojeda (1997, 2004) Schwalb (2012) señala que el amor incondicional de una persona significativa recibido por parte de los niños, constituye una consecuencia directa del desarrollo de la resiliencia infantil, pudiéndose interrelacionar con la aceptación del niño deportista en sus logros de meta, por parte del mundo adulto, de su entorno y contexto (padres, entrenadores, dirigentes, redes sociales y periodistas).

Por último, se afirma que los pilares y el lenguaje de la resiliencia, constituyen valores indispensables para la construcción de la resiliencia infantil y su transpolación al deporte infantil, pues coinciden con el modelo comunicacional aplicado en el deporte infantil saludable, educativo y basado en valores éticos (Santos & Winokur, 2008; Axmann, Tosello & Macchiotti, 2009; Melillo, Estamatti & Cuestas, 2005; Forés, 2008).

A propósito de esta tesis, se analizaron los aspectos del deporte infantil que podrían favorecer el potencial resiliente en los niños (**Objetivo 6**) y, para ello, se explicitó la interrelación entre *empowerment* (empoderamiento) y resiliencia infantil en la práctica y la competencia del deporte dirigido a los niños.

Se consideró el *empowerment* como un aspecto altamente significativo para el niño que practica deportes a fin de tomar decisiones en relación a las tácticas y estrategias de juego. De esta forma, con la práctica de un deporte los niños aprenden y ejercitan la responsabilidad delegada a fin de asumir el compromiso por sus propias decisiones potenciales y en actos, siempre con el pleno apoyo de sus entrenadores o líderes deportivos.

La formación académica de quienes dirigen las actividades deportivas infantiles, constituye el eje directriz para la puesta en marcha del modelo integrativo del potencial, *empowerment* y el desarrollo de la resiliencia infantil.

En lo que atañe al modelo de deporte infantil y el desarrollo potencial de la resiliencia infantil, se consideró la teoría humanística sustentada por Cagigal (1979) como apropiada por su conceptualización sobre “el deporte al servicio del hombre”. En este caso, el deporte al servicio del niño. La teoría sustentada por Cagigal, especialmente considerada en esta tesis, permitió reflexionar que el niño se encuentra al servicio del deporte y, también, el deporte al servicio del niño. En ambos casos, resulta posible la plena construcción de la resiliencia infantil, a través de factores personales, institucionales y sociales.

Como factores personales, se han destacado los pilares de la resiliencia (independencia, iniciativa, humor, moralidad y *Fair Play* o Juego Limpio, entre otros), el lenguaje de la resiliencia (soy, estoy, puedo y tengo), las actitudes deportivas (pilares) y la comunicación (lenguaje), promovidos por liderazgos deportivos formados, personal y académicamente, para su aplicación en entrenamientos y competencias infantiles.

Asimismo, se observó que los pilares y el lenguaje de la resiliencia infantil se reflejan en el deporte dirigido a los niños, a través de los conceptos propios de la actividad competitiva definidos como *agón* o combatiente (deportista) y actitud *agonística* (competencia). Ambos conceptos promueven el esfuerzo que se requiere para la toma de decisiones ante la resolución alternativa de las adversidades, propias de la acción competitiva.

Como factores institucionales ligados al deporte infantil que pueden favorecer el potencial resiliente en los niños, se identificó como central la influencia positiva que puede tener el entrenador en la transmisión de un modelo de salud, educación y valores deportivos. También se determinó la importancia de la figura del dirigente del deporte infantil, pues es quien acompaña con su apoyo a los líderes del deporte

infantil, a fin de que se lleven a cabo acciones institucionales que promuevan el desarrollo de la resiliencia en los niños.

Por último, desde este nivel institucional, el respeto a la diversidad cultural constituye un elemento educativo fundamental, a partir de la visión de la interculturalidad. Se señala la relevancia que posee la comprensión de los aspectos culturales, interculturales y transculturales, para contribuir al respeto a la diversidad cultural (educación), que conjuntamente con el *Fair Play* (deporte), constituyen fundamentos consustanciales en el deporte infantil como potencial fuente de desarrollo de la resiliencia en los niños que practican deportes.

Finalmente, considerando aquellos factores que pueden favorecer la resiliencia infantil desde el nivel social, se destacó el enfoque filosófico, teórico y programático de la estructura deportiva infantil y los valores que la sustenta. Este enfoque se fundamenta en la comunicación noviolenta (observación, sentimiento, necesidades y expectativas de logro deportivas) entre los entrenadores, dirigentes y las estructuras institucionales identificadas con el deporte infantil, a los fines del logro del desarrollo de la resiliencia infantil de los niños, y en detrimento de la búsqueda del éxito deportivo infantil.

Otro de los propósitos centrales de esta tesis ha sido profundizar sobre el marco adecuado en el deporte infantil, para desarrollar la Cultura de Paz y la Educación para la Paz (**Objetivo 7**). Con el fin de aportar visibilidad sobre el marco propicio para tal fin, fue preciso en primera instancia conceptualizar el concepto de Paz, por las diversas connotaciones que presenta. Si bien se la definió desde las diferentes religiones y autores, se destacó a Galtung (1998) como el mayor referente de una nueva enunciación definida como la ausencia de violencia (sentido positivo) en cambio de la oposición a la guerra (sentido negativo).

Asimismo, entendiendo la Paz como la ausencia de violencia, se abordó el neologismo de la noviolencia postulado por Ghandi (1993, citado en Galtung, 2008) el cual también se instituyó en el deporte infantil.

El presente posicionamiento filosófico sobre la Paz y la noviolencia, propició la creación del modelo teórico de la Cultura de Paz y, por ende, la Educación para la Paz como operatividad de la misma. Ambos, la Cultura y la Educación para la Paz pueden ser aplicados al área del deporte infantil, al sentar las bases de un modelo

comunicacional y de una modalidad de resolución alternativa a los posibles conflictos generados durante el desarrollo de la actividad infantil.

El deporte infantil resulta una actividad que puede articularse, deportiva y educativamente, con la Cultura de Paz y la Educación para la Paz. Para ello, se requieren de instituciones deportivas que instauren como filosofía central, los ejes esenciales de ambas conceptualizaciones. También resulta necesario fortalecer la formación académica de quienes lideran las actividades deportivas infantiles y sus valores éticos, en coincidencia con las premisas de la Cultura y Educación para la Paz. Este aspecto es extensivo a los padres de los deportistas infantiles, que puedan apoyar consustancialmente el modelo educativo-deportivo, en detrimento del modelo exitista-deportivo.

Un eje importante de esta tesis ha sido también analizar el deporte infantil en la actualidad, considerando las premisas del Deporte para la Paz, a los fines de favorecer la resiliencia en los niños (**Objetivo 8**).

Para ello, fue preciso un análisis inicial de la realidad actual que caracteriza al deporte infantil, realidad basada en la obtención de la excelencia deportiva en similitud a la práctica del modelo de deporte adulto

Los niños deportistas están demandados para la obtención del éxito deportivo y, por ende, enmarcados en el marketing infantil resultadista en franca oposición al juego, la diversión y la libre toma de decisiones. Más aún, el error es vivenciado como fracaso deportivo y no enfocado como un nuevo aprendizaje.

Por tal motivo, aquellos niños que no responden al exitismo deportivo por sus habilidades, solo entrenan sin posibilidad alguna de ser convocados para las competencias. De todo ello resulta el abandono deportivo precoz, teniendo responsabilidad directa los entrenadores y dirigentes institucionales deportivos. Asimismo, les cabe la misma responsabilidad a los padres en la elección de los clubes o asociaciones deportivas que conllevan el modelo exitista deportivo y la exclusión de los menos dotados en sus habilidades competitivas y triunfalistas.

Como principales cuestionamientos en relación al modelo actual del deporte infantil se ha explicitado que, debido a las altas exigencias en el cumplimiento de las metas deportivas exitosas, se observan niños angustiados, sin fuentes de distracción propias de su edad, como salidas recreativas o concurrencia a festejos y reuniones con amigos.

También el modelo actual exige al niño habilidoso el ingreso directo a la escuela deportiva, para aprender y especializarse en un solo deporte, en contraposición a la iniciación deportiva, la cual le permite transitar por diversos deportes y elegir libremente, más allá de su habilidad deportiva.

En contraposición al modelo actual del deporte infantil se propuso un modelo basado en los Derechos de los Niños que practican deportes, el respeto al *Fair Play* y los valores que sustenta la Paz, cuyo basamento está representado por las conceptualizaciones de la Cultura y la Educación para la Paz.

Es así como, tomando en consideración la práctica deportiva infantil como medio educativo del *Fair Play* y los valores instituidos de la Paz como pilares centrales de dicha práctica, se torna viable el desarrollo de la resiliencia en los niños que practican deportes.

De la conjunción de todo lo expuesto, se fundamentó la creación del deporte infantil para la Paz, el cual contiene los valores deportivos (*Fair Play*), los valores educativos de la Paz (Cultura y Educación para la Paz) y la conceptualización de la resiliencia infantil. Este modelo, es posible aplicarlo fomentando las bases de la noviolencia en todas sus dimensiones educativas y deportivas.

En función de considerar la educación en valores para la paz a partir del modelo actual del deporte infantil (**Objetivo 9**), se consideraron los aportes sobre valores y virtudes de diferentes autores ligados al campo de la Ética, la Filosofía y la Psicología.

Desde el campo de la Ética, los valores del hábito del bien, el bien obrar y la dedicación y el esfuerzo, pueden homologarse a los valores que se promueven a partir del modelo de educación para la paz aplicado al deporte. El hábito del bien se asocia con la práctica del deporte, el bien obrar con el *Fair Play* y la dedicación y esfuerzo con los entrenamientos y competencias.

Coincidentemente con la Ética en lo que respecta al bien obrar, la noción de desempeño del deber se articula con el respeto al reglamento deportivo y la virtud en el proceder con los valores para la paz.

Se consideró como aporte desde el campo de la Psicología la propuesta de la educación en valores (*Fair Play*) y por extensión, la educación en valores para la paz (respeto a la diversidad cultural) sosteniendo que la práctica del deporte infantil

brinda a los niños, a través de su desarrollo. el conocimiento y ejercicio para el aprendizaje de los valores éticos en el deporte.

Por otro lado, con el fin de analizar la educación en valores para la Paz en el modelo actual de deporte infantil, se observó que no se apunta a la construcción de una actividad deportiva infantil basada en los valores esgrimidos por el *Fair Play* y el conocimiento de los valores para la paz. Contrariamente, los aportes devienen en propósitos publicitarios, promoviendo un estilo de marketing en el deporte infantil y la paz (encuentros deportivos, fotos, videos, carteles, cuentos, entre otros).

Asimismo, se ha podido advertir sobre el tema de la educación en valores y el deporte infantil, que el mismo versa sobre las oportunidades que brinda la actividad en sí misma, sin hacer hincapié en el perfil ético y académico de las personas que lo dirigen (entrenadores y dirigentes).

Ante la actual realidad del deporte infantil y, considerando el modelo de educación en valores para la paz, se resalta la necesidad de promover un cambio en las instituciones deportivas que apoyen este modelo, a través de la elección de entrenadores en base a sus valores éticos, educativos y deportivos. De modo que, el punto de partida para promover la educación en valores para la paz, tiene que centrarse en el mundo adulto que lo dirige (entrenadores y dirigentes), en quienes apoyan y acompañan la actividad deportiva (padres) y en los propios deportistas infantiles. En síntesis, más allá de la mera práctica o competencia deportiva, el poder fomentar la educación en valores para la paz, exige de la propia institución deportiva, los líderes deportivos, los padres y los deportistas, operando en forma integrada y con miras a un ideal común.

El respeto por parte de los adultos, el conocimiento de los deportistas infantiles sobre los Derechos del Niño, los Derechos del niño a jugar y los Derechos de los niños que practican deportes, así como los valores que promueve la paz, constituyen el fundamento en base al cual construir un nuevo modelo de deporte infantil, como efector de la educación en valores para la paz.

A los fines de la educación en valores para la paz, el desarrollo de la resiliencia infantil en los niños que practican deportes, constituye otro de los ejes fundamentales. Ello dado que el aprendizaje del modelo de la comunicación noviolenta y la resolución alternativa de los conflictos, está vinculado directamente con la competencia deportiva infantil.

Un eje importante de esta tesis ha sido poder establecer los fundamentos del *Fair Play* dirigido a los niños y niñas que practican deportes (**Objetivo 10**). Resulta significativo fundamentar el *Fair Play* ligado al deporte infantil, dado que da origen a la educación de los valores para la paz, es decir, el deporte infantil para la paz.

Se explicitó que el *Fair Play* infantil constituye un código de normas éticas a cumplir por parte de todos los que participan en la actividad deportiva infantil, así como una normativa externa a los participantes y de cumplimiento cuasi reglamentario. A tal efecto, se partió del conocimiento del Código de la Ética Deportiva, el cual postula los Derechos de los niños que practican deportes y la necesidad de que quienes lo lideran (entrenadores, dirigentes y padres) respeten cada uno de los objetivos postulados en el Código. Asimismo, se expuso la advertencia que realiza el denominado Código, con relación a la explotación infantil a través del deporte, exigiendo del niño el triunfo deportivo.

El *Fair Play* y el Código de Ética Deportiva también son conducentes a la deportividad o espíritu deportivo como conceptualización basada en las actitudes correctas y adecuadas por parte de todos quienes representan, en este caso, el deporte infantil (deportistas, entrenadores, dirigentes, padres).

Por último, en lo que concierne al *Fair Play*, se remarcó el interés de transformar un código externo al niño (valores éticos) en uno interno, propiciado por la internalización de los valores (valores morales) por parte del niño en función de la actividad deportiva.

Se observó que el cumplimiento de los enunciados del *Fair Play* constituye el primer paso hacia la construcción del deporte infantil para la paz y entre ellos, el respeto por el reglamento, adversario y arbitraje y la dignidad ante el resultado de una competencia (ganar y perder). Estas variables se consideraron como ejes constitutivos del *Fair Play* infantil, pues a partir de las mismas se derivan todas las demás conceptualizaciones que propician la relevancia de la participación competitiva por encima de la importancia del resultado competitivo.

Por otro lado, se consignó que, así como el respeto en toda su dimensión deportiva conforma el eje del *Fair Play*, en el deporte infantil para la paz lo constituye el respeto a la diversidad cultural, pues surgen los valores éticos que conforman el deporte (*Fair Play*) y la paz (diversidad cultural).

Por último, uno de los propósitos centrales de esta tesis ha sido también analizar los alcances del deporte infantil y del deporte infantil para la paz (**Objetivo 11**), para lo cual se consideró la significativa trascendencia académica que constituye la práctica deportiva infantil a los fines de la educación en valores para la paz. Se observó que el *Fair Play* se instituye como un modelo educativo externo a los niños, basado en los valores éticos propios de la práctica del deporte infantil, mientras que la educación en valores para la paz constituye la internalización de los mismos por parte del deportista infantil, a través de la Educación para la Paz.

Se explicitó que la actividad deportiva infantil constituye un recurso académico de máxima excelencia educativa en valores para la paz dado que en el desarrollo de los entrenamientos y competencias, además de asumir el compromiso de respeto de los valores postulados por el *Fair Play*, también es posible trascender hacia los valores para la paz, a través del respeto a la diversidad cultural, abarcativa de las razas, religiones y culturas.

En última instancia, el deporte infantil en su capacidad educativa provee del conocimiento, compromiso y, por ende, respeto por la unidad en la diversidad, postulado por la Educación para la Paz. El supuesto que se sostiene es que todos los niños están integrados (aceptados), pero no todos están implicados (reconocidos) en la actividad deportiva infantil, hasta tanto se asuma el compromiso educativo que abarca los valores que sustentan la paz. El respeto por las necesidades evolutivas del niño, el placer por el juego y la competencia que el mismo pueda experimentar, así como el desarrollo a través del tiempo de su potencial resiliente, constituyen los cimientos necesarios para viabilizar el deporte infantil para la paz.

3.2. Limitaciones del estudio

Considerando las limitaciones del estudio realizado, se señala que al ser de carácter teórica la tesis, se han aportado evidencias conceptuales en relación a los supuestos sostenidos en la misma. Futuras investigaciones deberían contribuir también al estudio del deporte infantil y su relación con la Educación para la Paz y la resiliencia en los niños, mediante la obtención de evidencia empírica.

Un aspecto importante de cara al futuro comprende, asimismo, la evaluación sobre el grado de conocimiento que poseen los niños, entrenadores, dirigentes y padres que integran el área deportiva infantil acerca de los Derechos del Niño, los

Derechos del Niño a Jugar y los Derechos de los niños que practican deportes. De igual forma, resulta de relevancia la evaluación sobre la comprensión de la Cultura de Paz (fundamento filosófico), la aplicación de la Educación para la Paz (fundamento teórico) y la implementación del deporte para la Paz (fundamento práctico) dirigido a los niños.

En esta línea, también resultaría de sumo interés, evaluar la posibilidad de transpolar y operativizar en la práctica del deporte infantil, aquellos Derechos del Niño esbozados por quien se considera el “padre de los Derechos del Niño”, el Dr. Janusz Korczak (1929). Muchos de sus postulados, resultan altamente significativos en función de la educación deportiva infantil y, por ende, constituyentes del deporte infantil para la Paz. En otras palabras, algunos de los articulados de Korszak, constituyen la esencia misma de los derechos infantiles incluyendo el derecho a jugar y a practicar deportes, aun habiendo transcurrido 93 años desde su primera publicación. Ellos están basados en el *empowerment* o empoderamiento de los niños y, consecuentemente, en el desarrollo del nivel de autonomía y autoestima, conjuntamente con la construcción de la empatía y la resiliencia infantil, de allí la importancia de su aplicación y evaluación en el campo deportivo infantil.

Otra línea de estudio que es preciso profundizar comprende el análisis del nivel de aceptación, respeto y aplicabilidad de los derechos atribuibles a los niños (derechos del niño, derecho a jugar y derecho a practicar deportes) en el actual modelo de la práctica del deporte infantil y la consustancial diferencia con el trabajo infantil.

En torno a ello, un punto central se refiere al estudio del grado de conocimientos que poseen los líderes deportivos (entrenadores, árbitros y dirigentes e instituciones representativas del deporte infantil) sobre los derechos del niño y su complementariedad en valores éticos deportivos, representados esencialmente por el *Fair Play* aplicado al deporte infantil.

A partir de los derechos del niño en toda su extensión y el *Fair Play* infantil, también debería mancomunarse el desarrollo de los pilares y el lenguaje de la resiliencia, como efectores comunicacionales del cambio educativo hacia los valores para la Paz, que se sostienen en el desarrollo de la tesis, en favor de la comunicación basada en la noviolencia.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES

El objetivo central propuesto en la tesis ha sido el estudio de la interrelación entre el deporte infantil y la resiliencia, en función de los aportes de la Cultura de Paz (filosofía), la Educación para la Paz (teoría y praxis) y, por ende, del deporte infantil para promover los principios del *Fair Play* y la educación de los valores sustentados por la paz.

A través de los aportes de la resiliencia, la Cultura de Paz y la Educación para la Paz se ha pretendido reconceptualizar el deporte infantil como una actividad que promueve la competencia como un valor de aprendizaje en la vida. Así como también, una actividad que involucra el pleno conocimiento de los derechos y el reconocimiento del esfuerzo por parte de los niños para conseguir las metas deportivas (ganar, perder o empatar), a diferencia de la exigencia por la obtención del éxito deportivo (triumfo) cuasi homologado al trabajo infantil.

Un factor importante que ha provocado la necesidad de tal reconceptualización, se asocia con la situación actual que caracteriza al deporte infantil. Como se ha señalado, si bien éste último está definido como una actividad al servicio de la salud y la educación integrales, difiere consustancialmente al encontrarse cuasi homologado al trabajo infantil, en virtud de la coacción ejercida hacia el niño deportista.

Según el presente criterio, la única propuesta deportiva infantil es el éxito basado en el triunfo deportivo obtenido solo por los más habilidosos y, en algunos casos, devenidos de una selección de talentos, en los cuales la mayoría de los niños quedan excluidos en beneficio de unos pocos.

Resulta significativa la diferenciación entre el actual modelo de deporte infantil fundado en el exitismo (resultado) y homologado muchas veces con el trabajo infantil, y el modelo propuesto y fundamentado en esta tesis. Este último, se sostiene en el conocimiento de los derechos de los niños, el respeto a los valores deportivos (*Fair Play*) y la educación en valores para la Paz (Cultura y Educación para la Paz) como contrapartida al actual modelo.

Para poder sentar las bases del modelo de deporte infantil reseñado, se ha realizado un exhaustivo relevamiento y análisis de documentos sobre los Derechos del Niño, el Derecho del Niño a Jugar y los derechos de los niños que practican

deportes, emitidos por diversos tipos de organizaciones, tanto de las Naciones Unidas (UNICEF, UNESCO, OEA, OIT, IIN, entre otras) como de instituciones científicas (FIMS) y deportivas (confederaciones, federaciones, asociaciones, clubes, entre otros).

La revisión bibliográfica permitió sentar las bases del modelo propuesto que fundamenta, conceptualiza y brinda prioridad a los derechos del niño, el derecho a jugar y el derecho a practicar deportes.

Se ha podido delinear un nuevo modelo que propone el *empowerment* de los niños, a través del conocimiento por parte de éstos de todos sus derechos y de su aplicación en un entorno adulto que los vulnera a diario.

Ahora bien, la actividad deportiva infantil, por sus características, requiere de la continua resolución alternativa (táctica y estrategia) de la adversidad (competencia), por lo cual se torna un modelo social comunicacional óptimo para la plena construcción de los pilares y el lenguaje de la resiliencia infantil de aquellos niños que lo practican, brindando así un marco referencial de la noviolencia.

También constituye el marco privilegiado para que los niños puedan conocer sus derechos (información), así como reconocer cuando éstos sean vulnerados (coacción), desafiando el accionar adulto en aquellas ocasiones en que se pretenda convertir la actividad deportiva en una actividad netamente centrada en el triunfo (resultado) en cambio del aprendizaje (proceso).

De esta manera, se mancomunan deporte infantil, resiliencia y valores, estos últimos representados por la Cultura de Paz, la Educación para la Paz y el deporte infantil para la Paz.

Con respecto a los Derechos del Niño, se reconoce la importante contribución del Dr. Janusz Korczak (1929), pues resulta posible la transpolación de la mayoría de los derechos postulados por el mismo al área deportiva infantil, dada su actualidad y congruencia con lo propuesto en la presente tesis.

El Dr. Korczak plantea el respeto por parte del mundo adulto de los derechos del niño y fundamenta que ellos, en las diferentes etapas evolutivas, están capacitados para recibir información y conocimientos. Señala que los mismos pueden asumir compromisos y asumir el *empowerment*, lo cual redundaría en su grado de autonomía, independencia y autoestima (resiliencia), a los fines de resolver situaciones de adversidad en la vida y, por extensión, en la práctica del deporte infantil.

Considerando la relevancia del estudio realizado, desde el punto de vista científico se ha podido cubrir un vacío teórico, habida cuenta que hay escasos antecedentes que integren y mancomunen el deporte infantil, la resiliencia infantil, la Cultura de Paz y la Educación para la Paz.

Esta integración ha posibilitado también, como aporte central, fundar las bases y fundamentos del deporte infantil como una alternativa educativa para los valores trascendentes de la Paz.

La relevancia social relativa al estudio realizado se centra en la posibilidad de generar un cambio significativo con respecto al desarrollo del deporte infantil. En efecto, este cambio se sustenta, fundamentalmente, en la necesidad de promover a través del deporte infantil, el conocimiento de los derechos (generales, jugar, practicar deportes) por parte de los niños deportistas. Ello favorecería la posibilidad de desafiar la coacción adulta ligada solo al resultado deportivo, en beneficio de la saludable competencia infantil.

Asimismo, la propia ignorancia sobre los derechos de los niños que posee el mundo adulto que los dirige (padres, entrenadores y dirigentes) conduce a situaciones de exigencia infantil, pues lo único que conocen o reconocen es el modo exitista para obtener el triunfo deportivo. No sería pertinente subestimar la capacidad de los niños para asumir su propia autonomía y defensa, tal como lo formuló el Dr. Janusz Korczak (1929) en función de un conocimiento ignorado o bien negado por el mundo adulto.

Para ello, se requerirán padres, entrenadores y dirigentes que se informen, comprendan y adopten la modalidad del deporte infantil basada en el respeto de los Derechos del Niño, el derecho a jugar y el derecho a practicar deportes, colaborando en su transmisión educativa. Con ello, se pretende que pueda surgir una nueva generación deportiva infantil, la cual se diferenciará de aquellos que transiten el exitismo y el fracaso como único binomio en el camino deportivo.

Con respecto a la relevancia práctica, los aportes realizados constituyen un insumo central para el diseño y desarrollo de intervenciones o de programas de aplicación deportiva infantiles. Tales programas deberían promover el desarrollo de la resiliencia infantil, a través de intervenciones postuladas por los pilares y el lenguaje de la resiliencia y el conocimiento de los fundamentos de la Educación para la Paz. Ambas variables posibles de desenvolver por quienes tienen a su cargo el desarrollo del deporte infantil (padres, entrenadores y dirigentes), conjuntamente con

el respeto y compromiso de los derechos de los niños, conllevarían a la construcción de los fundamentos del deporte infantil para la Paz.

Así pues, el cambio resulta posible desde el modelo resultadista deportivo (triunfo) hacia el modelo educativo de valores (*Fair Play* y valores para la Paz).

La futura línea de estudio basada en nuevos interrogantes que se abren a partir del trabajo realizado, se centra esencialmente en la aplicación del modelo propuesto en el campo deportivo infantil. Para su puesta en marcha se requiere su difusión y fundamentalmente, la formación en forma simultánea, de niños, jóvenes y adultos. A partir de la información por parte de todas las personas involucradas en el ámbito deportivo infantil (filosofía), se podrían generar los diversos entornos basados en la plena aplicación del modelo y, a partir de ello, considerar la sistematización del conocimiento del deporte como instancia educativa y alternativa para el desarrollo de los valores para la Paz.

Por último, los niños disfrutarían de la actividad deportiva, cualquiera sea el resultado final de la contienda (ganar, empatar o perder) en cambio de frustrarse, como ocurre cuando se espera de ellos el triunfo como único resultado deportivo. Resulta necesario construir un nuevo camino deportivo infantil basado en el *Fair Play* y en la educación de los valores éticos, en detrimento del único valor deportivo infantil constituido por los resultados deportivos.

En síntesis, para la puesta en marcha del proyecto deportivo y educativo infantil se requiere que cada uno de los actores involucrados, niños y adultos, puedan por sí mismos informar y transferir el nuevo conocimiento y, para ello, se torna necesario transitar un proceso de cambio desde la valoración del resultado hacia el proceso, desde la perspectiva del niño hacia el adulto, y desde los valores éticos y el *Fair Play* hacia los valores que conllevan a la Paz.

Los niños formados en este nuevo modelo de deporte infantil, sustentado en el desarrollo de la resiliencia, el respeto a los derechos de los niños, el compromiso con el *Fair Play* y los valores de la Paz, serán capaces de impulsar, cuando ellos sean adultos, una nueva generación en la actividad deportiva infantil.

La siguiente frase de Jorge Semprún, quien trabajó como traductor en la UNESCO (1945-1952), refleja la filosofía enmarcada en la presente tesis doctoral, transportada al deporte infantil: “No debemos pensar sólo en el mundo que le dejamos a los niños, sino en los niños que le dejamos a nuestro mundo”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, V. & Mondragón Ochoa, H. (2005). Resiliencia y escuela. *Pensamiento Psicológico*, 1(5), 21-35.
- Águila Soto, C. & Andújar, C. (2000). Reflexiones acerca del entrenamiento en la infancia y la selección de talentos deportivos. *Revista Efdeportes*, 5(21), 85-89. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd21/talento.htm>
- Aguilera, B., Cascón, P., González, M., Grasa, R., Iglesias, C., Jares, X... Tuvilla, J. (2000). *Educación para la Paz. Una propuesta posible*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Alcántara Garrido, C. (2009). *La importancia de la Educación. Innovación y Experiencias Educativas*, 16. Recuperado de http://www.csi-csif.es/andalucia/...16/Maria_Concepcion_Alcantara_1.pdf
- Amnistía Internacional (2003). *Educación en Derechos Humanos: asignatura suspensa. Informe sobre la formación en las Escuelas de Magisterio y Facultades de Pedagogía y Ciencias de la Educación para la Educación en materia de Derechos Humanos*. Madrid: Amnistía Internacional.
- Amonachuili, Ch. (1991). Un impuso vital. *Revista Digital Correo de la UNESCO*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/00886/08861Oso.pdf>
- Andorno, R. (2011). El principio de dignidad humana en el Bioderecho Internacional. *Enciclopedia de Bioética*. Recuperado de <http://enciclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voces/184-el-principio-de-dignidad-humana-en-el-bioderecho-internacional>
- Antonelli, F. & Salvini, A. (1978). *Psicología del Deporte*. Valladolid: Miñón.
- Antonio, J. (2013, 12 de agosto). Doblegar a Israel desde la cúspide: El Centro Peres para la Paz rechaza una obra porque menciona un Estado judío - Israel Hayom. *Safed-Tzfat*. Recuperado el 10 de mayo de 2015, de <http://safed-tzfat.blogspot.com.ar/2013/08/doblegar-israel-desde-la-cuspide-el.html>
- Aquesolo Vegas, J. (1992). *Diccionario de las Ciencias del Deporte* (2da.ed.) Málaga: UNISPORT.
- Asociación Internacional de Ludotecas (1999). *Un poco de historia ¿Por qué jugar es un derecho?* Recuperado de <http://www.eldiadeljuego.files.wordpress.com>

/2010/02/3raya.jpg

- Asociación Internacional por el Derecho del Niño a Jugar (1977). *Declaración I.P.A.: El Derecho del Niño a Jugar*. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Enseñanza. Recuperado de <http://www.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/.../mani5.pdf>
- Asociación Internacional por el Derecho del Niño a Jugar (2011). *Manifiesto por el "Derecho de Niños y Niñas a Jugar"*. Recuperado de <http://eldiadeljuego.wordpress.com/manifiesto/>
- Asociación Internacional por el Derecho del Niño a Jugar de España (2012). *¡Celebramos el "Día Internacional del Juego"!* Recuperado de <http://eldiadeljuego.wordpress.com/>
- Axmann, T., Tosello, E. & Macchiotti, L. (2009). *Una nueva oportunidad: construir resiliencia a través del deporte* (6ta. ed.). Derecho y Management del Deporte FIFA- CIES. Universidad Católica Argentina (UCA). Recuperado de http://www.cies.ch/fileadmin/documents/Education/University_Network/_WINNER_UCA_una_nueva_oportunidad_construir_resiliencia_a_traves_del_deporte.pdf
- Bajur, T. (2014, 6 de septiembre). El Dieguito Maladroga humilló a tres jugadores israelíes negándoles el saludo en el "Partido interreligioso". *La Patria judía*. Recuperado el 12 de agosto de 2016, de <http://www.visavis.com.ar/2014/09/maradona-no-saludo-los-jugadores.html>
- Barrallo, G. (1975). El deporte en la educación integral de la juventud. *Cátedras Universitarias de Tema Deportivo-Cultural*, 25, 9-22.
- Barrera, F., Moraga, F., Escobar, S. & Antilef, R. (2007). Participación de la madre y la familia en la atención del niño hospitalizado: Análisis histórico y visión de futuro. *Revista Chilena de Pediatría*, 78(1), 85-94.
- Barroco, M. (1989). ¿Qué edad? ¿Qué deporte?, *Archivos de Medicina del Deporte*, 6(23), 271-274.
- Becker Jr., B. (2000). *Psicología Aplicada a Crianca no Esporte*. Novo Hamburgo: FEEVALE.
- Benítez Franco, C. (2015). Deporte Infantil. *Revista Digital Deporte y Medicina*. Recuperado de <http://www.deporteymedicina.com.ar/depinf.doc>

- Bertollini, M. & Langon, M. (2009). *Diversidad cultural e interculturalidad. Propuestas didácticas para la problematización y la discusión. Materiales para la construcción de cursos*. Buenos Aires: Noveduc.
- Blanchard, K. & Cheska, A. (1986). *Antropología del Deporte* (2da. ed.) Barcelona: Bellaterra.
- Blázquez Sánchez, D. (1998). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. (2da. ed.) Zaragoza: INDE.
- Bokova, I. (2014). *El poder del deporte. UNESCO, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/international-day-of-sport-for->
- Bonachera, A. (2015). *Las 10 Reglas del Juego Limpio para niños y adultos*. Recuperado de <http://www.hacerfamilia.com/educacion/noticia-10-reglas-juego-limpio-deporte-ninos-adultos-20150507084650.html>
- Boraita, J. (2015). *Escala de actitudes hacia el Fair Play*. (Tesis de Maestría), Universidad de La Rioja, Facultad de Letras y de la Educación, España. Recuperado de http://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000924.pdf
- Bouché Peris, H. (2003). La paz comienza por uno mismo, *Educación XXI*, 2, 25-43. Recuperado de <http://www.uned.es/educacionxx1>
- Bueno Aguilar, J. (1998). *Controversias en torno a la Educación Multicultural*, Universidad de La Coruña, Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación. Recuperado de www2.uca.es/HEURESIS/heuresis98/v1n2-3.htm
- Cagigal, J.M. (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Cagigal, J.M. (1981). *¡Oh Deporte!* Valladolid: Miñón.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 2, 60-81. Universidad de Granada, España. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>
- Calvo, L. (2003). ¿Detección o desarrollo del talento? Factores que motivan una nueva orientación del proceso de detección de talentos. *Revista Digital APUNTS Educación Física y Esports*, 71, 23-28.
- Camelo González, M. (2010). Las consignas como enunciados orientadores de los procesos de escritura en el aula. *Enunciación*, 15(2), 58-67.

- Candela, J. (1991). El olivo como árbol ornamental. *Hojas divulgadoras*, 2, 91, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Recuperado de http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/hojas/hd_1991_02.pdf
- Cantón Chirivella, E. (1999). Psicología de la Iniciación Deportiva. *Liberabit*, 5(5), 37-45.
- Cantón, E., Mayor, L. & Pallarés, J. (1995). Factores motivacionales y afectivos en la iniciación deportiva. *Revista de Psicología General y Aplicaciones*, 48(1), 59-75.
- Cárdenas, E. (2010). *Trabajo Infantil, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. Manuscrito no publicado.
- Carpio, J. (2011). *Introducción: la acción humana y los fundamentos del pensamiento económico*. Recuperado de <http://economia101.wordpress.com/2011/12/11/introduccion-la-accion-humana-y-los-fundamentos-del-pensamiento-economico/>
- Carta Europea del Deporte (1992). *7º Conferencia de Ministros Europeos Responsables del Deporte*. Recuperado de <http://femp.es/files/566-69.../Carta%20Europea%20Del%20Deporte.pdf>
- Cascón, P. & Papadimitriou, G. (2005). *Resolución no violenta de conflictos. Guía Metodológica*, Mac Graw Hill: México. Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/31690969_Resolucion_no_violenta_de_los_
- Castillo, H. (2008, 6 de julio). Passarella, en Gaza, dará inicio a un partido juvenil entre israelíes y palestinos. *Diario Clarín*. Recuperado el 10 de julio de 2015, de http://edant.clarin.com/diario/2008/07/06/tit_sum.htm
- Cirigliano, I. & Durruty, M. (2015). ¿Qué se entiende por fútbol infantil? Críticas al modelo de enseñanza. *Perspectivas en Educación Física*. Recuperado de <http://efendocumentos.fahce.unlp.edu.ar>
- Coca, S. (1993). *El hombre deportivo*. Madrid: Alianza Deporte.

- Código de Ética Deportiva (1992). *Recomendación N° R (92) del Comité de Ministros a los Estados Miembros de Europa*, Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial de Enseñanza, Dirección de Educación Física, Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <http://www.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/.../mani16.pdf>
- Código de Juego Limpio para el Deporte Infantil (2011). Recuperado de www.buenastareas.com/ensayos/C%C3%B3digo-De-Juego-Limpio-Para-El/1407764.html
- Código de Juego Limpio para el Rugby Infantil (2004). Unión de Rugby del Uruguay. Recuperado de http://albarugby.webcindario.com/ARC_archivos/jugar/codigo.htm
- Comité Olímpico Internacional (2004). *Carta Olímpica*. Recuperado de <http://www.um.es/.../0/CartaOlimpica.../8c3b36b2-11a2-4a77-876a-41ae33c4a02b>
- Contreras, A. (1989). El departamento de Educación Física. Criterios a seguir en la formación de colaboradores deportivos. *Bases para una nueva Educación Física*. Zaragoza: Cepid.
- Corrales Salguero, A. (2010). El deporte como elemento educativo indispensable en el área de Educación Física. *Revista Digital de Educación Física Emásf*, 1(4), 23-36. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3233220.pdf>
- Cortés González, P. & Leiva Olivencia, J. (2012). Resiliencia e Interculturalidad en contextos de riesgo de exclusión social: Una perspectiva educativa crítica. *Revista Digital Dialnet*, N° 12. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4636764>
- Creff, A. (1986). Ninguna medalla vale la salud de un niño. *Revista Olímpica*, 217, 35-37.
- Crespo, D. (2003). *Deporte para el Desarrollo y la Paz. Informe del Grupo de Trabajo Internacional de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz*, UNICEF. Recuperado de <http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Deporte06.pdf>

- Cruz i Feliú, J., Boixadós Anglés, M., Torregosa Álvarez, M. & Mimbrero Palop, J. (1996). ¿Existe un deporte educativo?: Papel de las competiciones deportivas en el proceso de socialización del niño. *Revista de Psicología del Deporte*, 9(10), 111-132.
- Cruz i Feliú, J. (1997). *Psicología del Deporte*. Madrid: Síntesis.
- Cruz i Feliú, J., Boixadós Anglés, M., Valiente Barros, L. & Torregosa Álvarez, M. (2001). ¿Se pierde el “fairplay” y la deportividad en el deporte en edad escolar? *Revista APUNTS de Educación Física y Deportes*. 64, 6-16.
- Curtis, W. & Cicchetti, D. (2003). *Introducción a la investigación sobre resiliencia al siglo XII: consideraciones teóricas y metodológicas en el examen de los contribuidores biológico de la resiliencia*. Mt. Hope Family Center: Universidad de Rochester. Recuperado de <http://www.tturc.uci.edu/researchint>
- Curuchelar, G. (2008). *Mediación y Resiliencia. Formación Básica*. Buenos Aires: Notarial.
- Cyrułnik, B. (2005). *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida* (6ta. ed.). Barcelona: Gedisa,
- Chacón Cuberos, R., Castro Sánchez, M., Espejo Garcés, T. & Zurita Ortega, F. (2016). Estudio de la resiliencia en función de la modalidad deportiva: fútbol, balonmano y esquí, *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, 29, 162-165. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5400864>
- Chanquín del Valle, S. (2005). *Principio del interés superior del niño*, Guatemala. Recuperado de <http://biblioteca.usac.edu.gt>
- Checa Olmos, J., Arjona Garrido, A., Pardo, R. & García-Arjona, N. (2012). Deporte e integración. Variables que intervienen en el contacto cultural de los jóvenes inmigrados en España. *Revista de Psicología del Deporte*, 21(2), 233-242.
- Chiavola, C., Cendrés Parra, P. & Sánchez, F. (2008). El empoderamiento desde una perspectiva del sistema educativo. Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela. *Revista Digital Omnia*, 14, 3. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/737/73711121007.pdf>

- Chiva Bartoll, O. & Hernando Domingo, C. (2014). Fair Play, responsabilidad social y derecho deportivo en la universidad española. *Revista Digital Internacional de Derecho y Ética del Deporte*, 1,1. Recuperado de <http://publicaciones.urbeetius.org/index.php/rieded/article/download/82/65>
- Davies, H. (1991). El desarrollo del talento deportivo ¿de quién es la responsabilidad? *Revista Stadium*, 25(148). Recuperado de <http://cev.org.br/biblioteca/stadium-1991-n148-v25/>
- De Coubertin, P. (1973). *Ideario Olímpico* (2da. ed.). Madrid: DONCEL.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid: Santillana-UNESCO. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.pdf
- Del Río Martínez, P. (1989, marzo). Iniciación Deportiva. Ponencia presentada en *III Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y del Deporte*, Pamplona, España.
- Delval, J. & Enesco, I. (1994). *Moral, desarrollo y educación*. Madrid: Anaya
- De Marziani, F. (2008). Fútbol infantil: ¿Trabajo o diversión? ¿Esfuerzo o placer? ¿Competencia o juego? ¿Pena o gloria?, *Revista Digital Educación Física y Ciencia*, 10, 24-44. Recuperado de <http://www.memoria.fache.unlp.edu.ar>
- Diccionario de Conceptos (2010). *Concepto de entorno*. Recuperado de <http://deconceptos.com/general/entorno> Concepto de entorno
- Diccionario Enciclopédico de Biblia y Teología (2016). *Pax Romana*. Recuperado de <http://www.biblia.work/diccionarios/pax-romana/>
- Diccionario Etimológico (2001). *Etimología de Circunstancia*. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?circunstancia>
- Diccionario Etimológico-De Chile.net. (2001). *Etimología de Entorno*. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?entorno>
- Diccionario Larousse Enciclopédico Digital (2009). *Diccionario Enciclopédico*. España: Larousse. Recuperado de <http://www.larousse.mx/>
- Diccionario Significados (2013). *Significado de Contexto*. Recuperado de <http://www.significados.com/contexto/>

- Diccionario WordReference.com. (2017). *Definición de Deportividad*. Recuperado de <http://www.wordreference.com/definicion/deportividad>
- Diem, L. (1979). *El deporte en la infancia*. Buenos Aires: Paidós.
- Dinello, R. (1991). *Expresión lúdica creativa* (4ta. ed.). Montevideo: Nordan Comunidad.
- Dosil, J (2004). *Psicología de la Actividad Física y del Deporte*. Madrid: McGraw-Hill.
- Dosil Díaz, J., Poveda Fernández, M., & Sánchez Burón, A. (2001). Psicología, educación física y el deporte escolar. En J. Dosil Díaz (ed.), *Psicología y deporte de iniciación* (pp. 35-47). España: Ourense.
- Dramisino, H. (2007). Salud Mental y Deporte. Resiliencia. Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), *Revista Sinopsis*, 23. Recuperado de <http://www.apsa.org.ar/docs/sinopsis43.pdf>
- Dunn, P. (2006). *El arte de la Paz* (3ra. ed.). Madrid: Neo Person.
- Durán González, J. (1996). Deporte, violencia y educación. *Revista de Psicología del Deporte*, 5 (2), 103-111.
- Durand, M. (1988). *El niño y el deporte*. Madrid: Paidós.
- Ey, W. (1983). Los niños y el deporte. *Federación Española de Medicina del Deporte (FEMEDE)*. Recuperado de <https://www.femede.es/popup.php?Otros/Documentos/NignosDeporte>
- Fair Play Code (2012). *Código de Rugby Infantil*. Junta Directiva del Club Deportivo Arquitectura, Madrid. Recuperado de <http://www.rugbydecuyo.com.ar/infantiles-codigos.html>
- Fatone, V. (1969). *Lógica e introducción a la Filosofía* (9na ed.). Buenos Aires: Kapeluz.
- Fau, M. (2005). *Diccionario básico de Pensamiento Científico, Filosofía y Lógica. Ética*. Buenos Aires: La bisagra.
- Federación Internacional de Educación Física (2000). *Manifiesto Internacional de la Educación Física "FIEP 2000"*. Recuperado de <http://fiepmexico.org/manif.pdf>
- Fermoso Estébanez, P. (2005). *Teoría de la Educación* (3ra.ed.), México: Trillas.

- Ferrater Mora, J. (1993). *Diccionario de Filosofía abreviado* (20ma. ed.). Buenos Aires: Sudamericana.
- Fisas, V. (1998). *Cultura de Paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria-UNESCO.
- Fisas, V. (2011). *Educar para una cultura de paz*. Quaderns de Construcció de Pau. Escola de Cultura de Pau (ECP), 20, 1-10. Recuperado de <http://www.educacionenvalores.org/Educar-para-una-cultura-de-paz.html>
- Fletcher, D., & Sarkar, M. (2012). A grounded theory of psychological resilience in Olympic champions. *Psychology of Sport and Exercise*, 13, 669-678.
- Forés, A. (2008). Pedagogía de la resiliencia. *Revista Digital Misión Joven*, 377. Recuperado de https://www.misionjoven.org/Default_.asp
- Forés, A. & Grané, J. (2008). *La noción de adversidad y adaptación*, Barcelona: Plataforma Editorial.
- Free Dictionary (2007). Recuperado de <http://thefreedictionary.com.entorno>.
- Fryc, V. (2010). *Deporte para la Paz*. Material bibliográfico del Programa de Actualización Interdisciplinario “Psicología aplicada al Deporte”, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Manuscrito no publicado.
- Fullana, M. (2004). El deporte y su contribución al desarrollo de la Paz. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 78,100-106. Recuperado de <http://www.revista-apunts.com>
- Fundación Cultura de Paz (2000). *¿Qué es la cultura de paz?*, Recuperado de <http://www.fund-culturadepaz.org/spa/cent00.htm>
- Fundación Cultura de Paz (2008). *Ideas para construir la paz*. *Cultura de Paz*. Recuperado de http://ddd.uab.cat/pub/ideconpaz/ideconpaz_a2008m7n2.pdf
- Galilea Muñoz, J., Estruch Massana, A. & Galilea Ballarini, B. (1986). Especialización precoz en deporte. *Revista APUNTS*, 23(86), 15-23.
- Galli, N. & González, S. (2015). Psychological resilience in sport: A review of the literature and implications for research and practice. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 13(3), 243-257.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución: afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz y Guernika Gogoratz.

- Galtung, J. (2004). *Violencia, guerra y su impacto*. Pontificia Católica del Perú. Recuperado de <http://red.pucp.edu.pe/wpcontent/uploads/biblioteca/081020>
- Galtung, J. (2008). *La meta es el camino. Ghandi hoy* (2da.ed.), México: Transcend Peace University.
- Galvis Ortiz, L. (2009). La Convención de los Derechos del Niño veinte años después. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 586-591.
- Gamboa de Vitelleschi, S. (2003). *Juegos por la Paz*. Buenos Aires: Bonum.
- Gandalf, S. (2014). Categoría de Tenis por edades. *El Foro del Tenis*. Recuperado de <https://www.forodeltenis.com/index.php?topic=40514.0>
- García Burgos, F. (2015). *Educación para la paz a través de la música*. Fundación Educando conseguimos la Paz A.C. (EduPaz): México. Recuperado de <http://www.edupaz.org.mx/los-programas-de-edupaz/educacion-para-la-paz-a-traves-de-la-musica/>
- García Labandal, L. (2011). Resiliencia. *Revista Digital Psicología Latina*. Recuperado de <http://www.psicologialatina.com/index.html%3Fq=node%252F654.html>
- García Muñoz, T. (2001). ¿Educación o enseñanza? ¿En familia o en la escuela? *La Bocina del Apóstol*, 2, 10-14. Recuperado de <http://www.santiagoapostol.net/Revista02/educación.htm>.
- García Secades, X., Molinero, O., Ruiz Barquín, R., Salguero, A., de la Vega, R., & Márquez, S. (2014). La resiliencia en el deporte: fundamentos teóricos, instrumentos de evaluación y revisión de la literatura. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 14 (3), 83-98. Recuperado de <http://revistas.um.es/cpd/article/view/211291/168031>
- García Vesga, M. C. & Domínguez de la Ossa, E. (2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revista Digital Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 63-77.

- Garoz, I., & Linaza, J. (2008). Juego, deporte y cultura en la infancia: el significado del Palín para el niño Mapuche. *Revista de Psicología del Deporte*, 17(1), 103-121.
- Gastañaga, E. (2007, 15 de abril). El Superclásico Boca River. Los chicos juegan su partido. *Diario Clarín*. Recuperado el 8 de marzo de 2015, de https://www.clarin.com/deportes/boca-river-chicos-juegan-partido_0_Sk-mErZkCKe.html
- Giménez Fuentes-Guerra, F. (2002). Iniciación Deportiva, *EfDeportes*, 8, 54. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd54/inicd.htm>
- Giménez Fuentes-Guerra, F., Abad Robles, M. & Robles Rodríguez, J. (2010). El proceso de formación del jugador durante la etapa de iniciación deportiva. *Revista APUNTS Educación Física y Deportes*, 47-55.
- Gimeno Marco, F., & Guedea Adiego, A. (2001). Evaluación e intervención psicológica en la promoción de talentos deportivos en judo. *Revista de Psicología del Deporte*, 10(1), 103-125.
- Gómez Collado, M. (2010). La educación para la Paz aplicada a la Tutoría Académica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. *Revista Paz y Conflictos*, 3, 123-139.
- Gómez Isa, F. (2005). *Derecho a la paz*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Recuperado de <http://www.dice.hegoa.ehu.es/lista/mostrar/55>
- González, L. (1993). *Deporte y Educación*. Madrid: Palabra S.A.
- González Sáez, O. (2001). *No hay camino para la paz, la paz es el camino*. Recuperado http://www.unesco.org/new/fileadmin/multimedia/.../art_CultPaz_OrlandoGonzalez.pdf
- Gordillo, A. (1999). Asesoramiento a padres en la iniciación deportiva. En Servicio de Publicaciones y Producción Documental. *Actas del VI Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y el Deporte* (pp. 407-413). España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Grabin, L. (1997). *El Proyecto Institucional*. Programa de Actualización Interdisciplinario “Psicología aplicada al Deporte”, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Manuscrito no publicado.

- Grabin, L. (2001a). *Deporte Infantil para la Paz*. Programa de Actualización Interdisciplinario de Psicología aplicada al Deporte, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Grabin, L. (2001b). La Educación en valores y el deporte infantil. *Revista Digital Plaza de Deportes*. Recuperado de <http://www.plazadeportes.com>
- Grabin, L. (2013). *Evaluación del Logro de Meta ¿Siempre Ganar o perder?* Centro de Estudios de Educación Física (CEEFIS). Recuperado de <http://www.ceefis.com.ar>
- Grinberg, M. (2002). *Ghandi. Cultivar el corazón*. Buenos Aires: Deva's.
- Groisman, G. (2007). Deporte y resiliencia. Niveles de acción en el estudio de los efectos de la actividad física. *Revista Digital de Psicofarmacología*. Recuperado de <http://sciens.com.ar/revista-psicofarmacologia/>
- Grotberg, E. (1996). *Guía de promoción de la resiliencia en los niños para fortalecer el espíritu humano*, Fundación Bernard Van Leer: La Haya. Recuperado de http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=1927
- Grotberg, E. (2003). *La resiliencia en el mundo de hoy: cómo superar la adversidad*. Barcelona. Gedisa.
- Grotberg, E. (2005). *Nuevas tendencias en resiliencia*. En Melillo, A. & Suárez Ojeda, N. (Eds.): *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas* (4ta. ed.) Buenos Aires: Paidós.
- Grotberg, E. (2006). Resiliencia y salud, un nuevo enfoque para la familia, la escuela y la comunidad. *Primer Seminario Internacional sobre Resiliencia. Desafíos en el nuevo Milenio*. Sociedad Peruana de Resiliencia. Recuperado de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Diptico%201er%20Seminario%20Internacional.pdf>
- Grupe, O. (1987). El niño campeón. *Revista Stadium*, 126, 21. Recuperado de <http://novo.cev.org.br/biblioteca/el-nino-campeon/>
- Guevara de Urrutia, M. (2007). *La paz comienza en ti*. Recuperado de <http://www.yoinfluyo.com>

- Guillén García, F., Weis, G. & Navarro Valdivieso, M. (2005). Motivos de participación deportiva de niños brasileños atendiendo a sus edades. *Revista Digital APUNTS Educació Física i Esports*, 80, 29-36.
- Gutierrez Sanmartín, M. (1995). *Valores Sociales y Deporte*. Madrid: Gymnos.
- Hahn, E. (1988). *Entrenamiento con niños* (2da. ed.). Barcelona: Deportes Técnicas.
- Hall, N. (2011). Give it everything you got. Resilience for young males through sport. *International Journal of Men's Health*, 10(1), 65-81
- Hardy Pérez, A. & Rovelo Lima, J. (2015). Moral, ética y bioética. Un punto de vista práctico. *Revista Digital de Medicina e Investigación*, 3(1), 79-84. doi: 10.1016/j.mei.2015.02.007
- Harris, D. (1976). *¿Por qué practicamos deporte?* Barcelona: JIMS.
- Hernández, G. (2008, 10 de diciembre). Anna Forés: Las perlas se crean gracias a la adversidad. *El Periódico de Catalunya*. Recuperado el 5 de octubre de 2015, de <http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/anna-fores-las-perlas-crean-gracias-adversidad-83505>
- Herrera, R. (2010). *El Premio Nobel Alternativo: el galardón del anonimato*. Recuperado de <http://www.tercerainformacion.es>
- Hidalgo Hernández, V. (2005). Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un término. *Revista Digital de Ciències de l'educació, N° 1*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3564558>
- Hueso García, V. (2000). *Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos*. Cuadernos de Estrategia, 111, 125-159. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/595158.pdf>
- Huxley, A. (1969). *El fin y los medios*. (5ta. ed.), México: Hermes.
- Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (2010). *Los Derechos del Niño*. Recuperado de <http://www.iepala.es>
- Infante, F. (2005). La resiliencia como proceso: una revisión de la literatura reciente. En Melillo, A. & Suárez Ojeda, E. (Eds.): *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas* (4ta. ed.). Buenos Aires: Paidós.

- Instituto Interamericano del Niño (2001). Organismo Especializado de la OEA. *Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño*. Recuperado de http://www.iin.oea.org/noticias_trabajo_infantil.pdf
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (1927). Declaración de los Derechos del Niño. *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia* 1 (1), 29-39. Recuperado de <http://www.iin.oea.org/historia.html>
- Iturbide Luquin, L.& Elosúa Oviden, P. (2012). Percepción del fair play en deportistas infantiles y cadetes. *Revista de Psicología del Deporte*, 21, 253-259.
- Jares, X. (1999). *Educación para la Paz*. Madrid: Popular.
- Jeu, B. (1988). *Análisis del deporte* (2da. ed.), Barcelona: Bellaterra.
- Jiménez, F. (2009). *Saber pacífico: la paz neutra*. Ecuador: utpLoja
- Kant, I. (1977). *Crítica de la razón práctica* (4ta. ed.), Buenos Aires: Losada.
- Knop, P. (1993). *El papel de los padres en la práctica deportiva infantil*, (2da. ed.). Andalucía: Unisport.
- Korczak, J. (1929). *El Derecho del Niño al Respeto*. Recuperado de <http://www.alohacriticon/literatura/escritores/janusz-korczak/>
- Kotliarenco, M., Cáceres, I. & Fontecilla, M. (1997). *Estado del Arte en resiliencia*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de <http://www.paho.org>
- Lapatí Sarre, P. (2006). 60 años de la UNESCO: un aniversario en el que México tiene mucho que celebrar. *Documento Perfiles Educativos*, 28, 111, 112-126. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx>
- Latorre, P. (2016). *¿El deporte potencia los valores sociales? El caso del deporte infantil*. Recuperado de <http://www.eldeportedejaen.com/2016/10/el-deporte-potencia-los-valores-sociales-el-caso-del-deporte-infantil/>
- Larovere, P. (2009). *La problemática del niño en el deporte*. Recuperado de <http://www.geocities.ws/saludydeporte/Home.htm>
- Le fórum (2008). *Fútbol Infantil Derechos del Niño en el Deporte*. Recuperado de <http://futbolinfantil.foroactivo.com/t12-derechos-del-nino-en-el-deporte>
- Linaza, J. & Maldonado, A. (1987). *Los juegos y el deporte en el desarrollo psicológico del niño*. Barcelona: Anthropos.

- Llovet, V & Wegsman, S. (2004). El enfoque de Resiliencia en los Proyectos Sociales: Perspectivas y Desafíos, *Revista Digital de Psicología*, 13(1), 143-152. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/264/26413111.pdf>
- Loaiza Barona, A. (2014). Decálogo del entrenador de fútbol base. *Revista Digital EfDeporte*, 19, 196. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd196/decalogo-del-entrenador-de-futbol-base.htm>
- López, E. (2016). *Los valores de tu vida*. Recuperado de <http://www.nexopsicologia.com/articulos/los-valores-vida>
- López Azorin, M. (2016). *Eirene*. Madrid: Eirene. Recuperado de <http://www.eireneditorial.com/>
- López Ros, V. & Castejón Oliva, F. (2005). La enseñanza integrada técnico-táctica de los deportes en edad escolar. *Revista APUNTS Educación Física y Deportes*, 40-48. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/viewFile/300979/390425>
- López-Suárez, M. (2014). *Relación entre satisfacción con la vida y satisfacción con el deporte y en jóvenes deportistas* (Tesis Doctoral), Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España.
- Loss, N. (2014). *PAZ-DicTB*. Recuperado de <http://www.mercaba.org/DicTB/P/paz.htm>
- Luthar, S., Cicchetti, D., & Becker, B. (2000). The construct of resilience: A critical evaluation and guidelines for future work. *Child Development*, 71, 543–562.
- Lüschen, G. & Weis, K. (1979). *Sociología del deporte*. Barcelona: Miñón.
- Maisuls, G. (2012). *Ante la posibilidad de una guerra*. Recuperado de www.anajnu.cl/posibilidad.htm
- Manciaux, M. (2002). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona: Gedisa.
- Mandiola, E. (2016). *Educación e Interculturalidad*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Oficina de la UNESCO en Quito. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>
- Maras, A. (2016, 9 de junio). Maradona y Pelé, juntos en París. *Infobae*. Recuperado el 12 de noviembre de 2016, de <http://www.infobae.com/playfutbol/internacional/2016/06/09/maradona-y-pele-juntos-en-paris/>

- Mateos García, A. (2001). *¿Por qué una cultura de paz? Federico Mayor Zaragoza en conversación con Ángeles Mateos García*. Recuperado de <http://them.polylog.org/5/dmf-es.htm>
- Martinek, T. & Hellison, D. (1997). Fostering resiliency in underserved youth through physical activity. *Quest*, 49, 34-49.
- Martínez Coll, J. (2002). *Economía del tiempo y la información*. Libro Digital. Málaga: Martínez Coll. Recuperado de <http://www.eumed.net/flechas/índice.html>
- Martínez Gómez, G. (2010). *En torno a la axiología y los valores*. Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/07/jamg.htm>
- Mayor Zaragoza, F. (2003). Educación para la Paz. *Educación XXI*, 1, 17-24. Recuperado de <http://www.uned.es/educacionxx1>
- Max-Neef, M., Valle Barrera, M. & Azzinnari, N. (2015). *El Premio*. Fundación Right Livelihood. Recuperado de <http://www.rlcollege.uach.cl/fundacion-right-livelihood/>
- Melillo, A. (2004). Resiliencia. Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados. *Revista Digital Psicoanálisis: ayer y hoy*, N°1. Recuperado de <https://www.elpsicoanalisis.org.ar/old/impnumero1/resiliencia1-doc.htm>
- Melillo, A., Estamatti, E. & Cuestas, A. (2005). Algunos fundamentos psicológicos del concepto de resiliencia. En Melillo, A. & Suárez Ojeda, E. (Eds.): *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas* (4ta. ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Melnik, L. (2000). *Diccionario Insólito*. Buenos Aires: Emecé.
- Merani, A. (1977). *Diccionario de Psicología*. Barcelona: Grijalbo.
- Merton, T. (1998). *Gandhi y la no-violencia* (2da. ed.). Barcelona: Oniro.
- Mesa Peinado, M. (2000). Educación para la paz en el nuevo milenio. *Papeles de Cuestiones Internacionales*, 72, 107-122. Recuperado de http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/Educacion_para_la_paz_nuevo_milenio.pdf

- Messias, E. (2006). *Inmanuel Kant: Introducción de Sobre la Pedagogía*. Recuperado de <http://www.ebah.com.br/content/ABAAAfqJwAE/kant-immanuel-pedagogia>.
- Mikulic, I, Crespi, M., Cassullo, G., Fernández, G., Caruso, A., García Labandal, L... Sosa, P. (2008). Estudio de las fuentes de resiliencia: percepción de factores de riesgo y protección ante distintos sucesos estresantes, *Memorias de la XV Jornadas de Investigación Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, 2, 246-248. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Molas, J. (2013). La autoridad del poder en el tratado político de Spinoza. *AGORA, Papeles de Filosofía*, 32(2), 7-28. Recuperado de <http://www.usc.es/revistas/index.php/agora/article/viewFile/1419/1238>
- Monarrez Ríos, A. (2014). *Diccionario de las Ciencias de la Educación* (2da.ed.). El Salvador: Santillana.
- Montero, I. & León, O.G. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5, 115-127.
- Montil Jiménez, M., Barriopedro-Moro, M.I & Oliván Mallén, J. (2005). El sedentarismo en la infancia. Los niveles de actividad física en niños/as de la comunidad autónoma de Madrid. *Ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte*, 82(4), 5-1.
- Montoya Romero, C. (2012). Las experiencias de éxito y fracaso en el deporte, algunas de sus manifestaciones psicológicas asociadas. *Revista Digital EfDeporte*, 17, 168. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd168/las-experiencias-de-exito-y-fracaso-en-el-deporte.htm>
- Morelato, G. (2005). Perspectivas actuales de los procesos que sustentan la resiliencia infantil. *Investigaciones en Psicología*, 2(10), 61-82. Recuperado de <https://www.psi.uba.ar/investigaciones.php>
- Moreno González, A. (2001). El talento deportivo ¿Selección o azar? *Revista de Actualidad de la Psicología del Deporte*, 3, 21. Recuperado de <http://www.psicologiadeportiva.net/revista/articulo/21.html>

- Mosquera, J.M., Lera, A. & Sánchez, A. (2000). *Noviolencia y deporte*, Zaragoza: INDE.
- Morquio, L. (1927). *Tabla de los Derechos del Niño*. Recuperado de http://www.orientaciónandujar.files.wordpress.com/2008/11/tabla_dn.doc
- Munist, M., Santos, H., Kotliarenco, M., Suárez Ojeda, N., Infante, F. & Grotberg, E. (1998). *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fundación W. K. Kellogg y Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI).
- Munist, M. (2009). *Curso Internacional sobre Actualización en Resiliencia*. Centro Internacional de Información y Estudio de la Resiliencia, Departamento de Salud Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús (UNLA).
- Muñiz Sanabria, A. (2005). Premisas para ser un buen entrenador de niños y adolescentes, *Revista Digital EfDeportes*, 10, 86. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd86/premisas.htm>
- Muñoz, F. (1997). *La paz imperfecta ante un universo en conflicto*. Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada. Recuperado de <http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/Imperfecta.pdf>
- Muñoz Garrido, V. & De Pedro Sotelo, F. (2005). Educar para la resiliencia. Un cambio de mirada en la prevención de situaciones de riesgo social. *Revista Digital Complutense de Educación*, 6(1), 107-124. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCED0505120107A/16059>
- Naciones Unidas (1981). *Año Internacional de la Paz y Día Internacional de la Paz*. Recuperado de <http://www.cinu.mx/eventos/Resoluci%C3%B3n20Paz.pdf>
- Naciones Unidas (2001). *Día Internacional de la Paz*. Asamblea General. A/RES/55/282. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/peaceday/>
- Naciones Unidas (2013). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de http://www2.ohchr.org/English/bodies/crc/docs/GC/CRC.C.GC.14_sp.pdf
- Naciones Unidas (2016). *Historia de las Naciones Unidas. La Organización*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>

- Nadori, L. (1989). El talento y su selección. *Revista Stadium*, 136, 43-48.
- Nadori, L. (1990). Especialización y talento. Problemas pedagógicos de la especialización y de la promoción del talento en el deporte. *Revista Stadium*, 141, 41-46.
- Nieri, D. (2005). *El desarrollo de la competitividad deportiva en el ámbito educativo*. Recuperado de <http://www.dantenieri.pe/content/content.php?pID=286>
- Noguera Molina, I. (1995). Enseñanza del deporte y educación física. *Perfiles Educativos*, 68, Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/132/13206820.pdf>
- Olivera Betrán, J. (2006). José María Cagigal y su contribución al humanismo deportivo. *Revista Digital Internacional de Sociología (RIS)*, 14, 44. Recuperado de <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/34/34>
- Organización Internacional de Trabajo (2010). *Día Mundial contra el Trabajo Infantil: 2010. Metamos un gol...* Recuperado de <http://www.ilo.org/ipeccampaignandadvocacy/wdacl/WorldDay2010/lang--es/index.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (1924). *Declaración de los Derechos del Niño 1924*. Recuperado de <https://www.oas.org/.../Declaracion>
- Organización de las Naciones Unidas (1988). *Declaración de los Derechos del Niño en el Deporte*. Recuperado de <http://www.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/.../mani12.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1997). *Asamblea General. Cultura de Paz*. Recuperado de <http://www.un.org/es/ga/62/plenary/peaceculture/bkg.shtml>
- Orlick, T. (1990). *Libres de cooperar libres para crear*. Barcelona: Paidotribo.
- Ors Montenegro, M. (2013, 19 de enero). Galtung: el doctor de la paz, *Diario Información.es*. Recuperado el 12 de marzo de 2015, de <https://www.diarioinformacion.com/2013/01/19/Galtung-doctor-paz/1335207.h...>
- Orteu Riba, M. (2012). *Escuelas resilientes* (Tesis de Especialización). Escuela Vasco-Navarra de Terapia Familiar (EVNTF), España. Recuperado de <https://www.avntf-evntf.com>

- Ortiz Escobar, C. (2007). El desarrollo psíquico y la subsecuente elaboración y comprensión del concepto de la muerte en el niño. *Revista Lasallista de Investigación*, 4 (2), 59-66. Recuperado de https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S17944449200700020009
- Padesky, C. A. & Mooney, K.A. (2012). Strengths-based Cognitive- Behavioural Therapy: A four-step model to build resilience. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 19(4), 283-90.
- Palos Rodríguez, J. (2004). *Educación y Cultura de la Paz*. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.campus.oei.org/valores.palos1.htm>
- Palou, P., Borrás, P. A., Ponseti, F. X., Vidal, J. y Torregrosa, M. (2007). Intervención para la promoción de fair play en futbolistas cadetes. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 89, 15-22.
- Paradinas, J. (1981, 3 de noviembre). José María Cagigal: "La apreciación del deporte como cultura es muy baja en España", *Diario El País*. Recuperado el 4 de octubre de 2014, de http://elpais.com/diario/1983/12/08/agenda/439686001_850215.html
- Paz, O. (1950). *Antología del Ensayo. Máscaras Mexicanas*. Recuperado de <http://www.ensayistas.org/antologia/XXA/paz/>
- Peña de Arrúe H. (2016). *Petición: Una medalla olímpica al esfuerzo sin recursos y sin apoyos*. Recuperado de <http://www.change.org/p/philip-craven-una-medalla-ol%C3%ADmpica-al-esfuerzo-sin-recursos-y-sin-apoyos-durante-la-olimpiada>
- Pereyra, M. (1998). *Como Enfrentar la Adversidad: La Resiliencia*. Recuperado de <http://www.pmmministries.com/Ministeriosaludmental/laadversidad.htm>
- Perez, A. (1982). *Filosofía del Deporte* (2da. ed.). Madrid: Amos G. Pérez.
- Pérez Bautista, M. (2013). *Reflexionando sobre el entorno, contexto y ambiente-atmosfera*. Recuperado de <http://arquitrón.wordpress.com/2013/01/15/reflexionando-sobre-el-entorno-contexto-y-ambiente-atmosfera/>
- Pérez Porto, J. & Merino, M. (2009). *Definición de Potencial y Alcance*. Recuperado de <http://definicion.de/potencial/>

- Piaget, J. (1934). Une Education pour la paix est-elle possible? *Bulletin de l'Enseignement de la Société Des Nations*, 1, 17-23. Recuperado de http://www.fondationjeanpiaget.ch/fjp/site/.../JP34_education_paix-pdf
- Piaget, J. (1974). *Seis estudios de Psicología* (2da. ed.). Barcelona: Corregidor.
- Ramos Pérez, M.E. (2003). El desarrollo de la Educación por la Paz: un camino de obstáculos y oportunidades. *Educación XXI*, 6, 129-146. Recuperado de <http://www.uned.es/educacionxx1>
- Real Academia Española (2014). *Diccionario Digital*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=0chgoNb>
- Retureta Roque, H. (2000). Detección de Talentos Deportivos. *Investigaciones en Ciencias del Deporte (ICD)*, 3. Recuperado de http://www.academia.edu/7116647/Detencion_y_seleccion_de_talentos_deportivos
- Ribeiro Da Silva, A. (1970). *Psicología del deporte y preparación del deportista*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Rikles, J. (2016). *Deportistas por la Paz. Unidos por las Diferencias*. Recuperado de <http://deportistasporlapaz.org/>
- Roberts, G. (1988). Teoría de la Motivación y Psicología del Deporte. *Primer Seminario de Psicología del Deporte*, Asociación de Psicología del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Roberts, G. (1994). Objetivos de logro en el deporte infantil. *Papeles del Psicólogo*, 59, 67-72. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=631>
- Rodríguez Ávila, G. (2008). Diálogo de especialistas sobre formación de docentes para la educación en valores y ciudadanía. *Revista Digital de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/idie/educacionenvaloresciudadania.web.pdf>
- Rodríguez Martín, I. (2016). *Revista Digital del Club de Atletismo Suanzes de San Blas de Madrid*. Recuperado de <http://www.atletismosuanzes.com/pages/categoria-segun-edad>

- Rojas Flores, J. (2007). Los derechos del niño en Chile: una aproximación histórica, 1910-1930, *Historia*, 40, 1, 129-164.
- Rojas Osorio, C. (2003). *Platón y la educación del individuo*. Universidad de Antioquía. Recuperado de <http://www.ihistoriarte.com/2013/10/platon-y-la-educacion-del-individuo/>
- Rokeach, M. (1979). *Understanding human values*. New York: Free Press.
- Rosenberg, M. (2000). *Comunicación noviolenta* (2da. ed.). Barcelona: URANO.
- Rubín, S. (2014, 2 de setiembre). Diego, la estrella de una noche llena de estrellas. *Diario Clarín Digital*. Recuperado el 11 de diciembre de 2016, de http://www.clarin.com/edicion_impresa/Diego-estrella-noche-llena-estrellas_0_1204679653.html
- Rubín, S. (2016, 24 de junio). El Papa ordenó suspender el Partido por la Paz. *Diario Clarín Digital*. Recuperado el 11 de diciembre de 2016, de http://www.clarin.com/politica/Papa-ordeno-suspender-Partido-Paz_0_1601240064.html
- Rubio, A. (1993). *Presupuestos teóricos y éticos para la Paz*. Granada: Eirene.
- Ruiz Llamas, G. & Cabrera Suarez, D. (2004). Los valores en el deporte. *Revista Educación*, 325, 9-19. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article683>.
- Salvat (1988). *Diccionario Enciclopédico SALVAT*. Barcelona: SALVAT.
- Samerof, A. (2010). Resiliencia Temprana y sus Consecuencias en el Desarrollo. *Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia*. Recuperado de <http://www.encyclopedia-infantes.com/resiliencia/segun-los-expertos/resiliencia-temprana-y-sus-consecuencias-en-el-desarrollo>
- San, F. (2007). *La violencia según Galtung*. Recuperado de http://my_eternal_odyssey.blogspot.com/2007/10/la-violencia-segun-galtung.html
- Sánchez Bañuelos, F. (1986). *Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte*. Madrid: Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, F. & González Ravé, J.M. (2005). El enfoque de los sistemas dinámicos en el aprendizaje del bote en baloncesto en un contexto escolar. *Revista de Psicología del Deporte*, 14(1) 97-107.

- Sánchez Torrado, S. (1998) *Ciudadanía sin fronteras. Cómo pensar y aplicar una educación en valores*. Bilbao: Descleé de Brower.
- Sánchez Vadillo, O. (2011). *La Cultura de la Paz. Antecedentes históricos del pensamiento de la Cultura de la Paz*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena10/index_quincena10.htm
- Santiago, J. (2002). El desarrollo de valores sociales positivos dentro del deporte escolar. *Revista Digital de Educación Física y Deportes (Efdeportes)*, 8(47), 3-42. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd47/valores.html>
- Santos, H. & Winokur, J. (2008). Adolescentes y fútbol, ahí donde se juega la masculinidad. *Manual para entrenador de fútbol para niños y adolescentes*, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Universidad Nacional de Lanús (UNLA).
- Saramago, J. (2010). *Otros cuadernos de Saramago*. Recuperado de <http://cuaderno.josesaramago.org/100896.html>
- Saraví, J. (2000). La iniciación deportiva y la intervención del adulto. Algunas reflexiones desde una perspectiva didáctica. *Revista Digital Efdeportes*, 9, 26. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/inicdep.html>
- Sartre, J.P. (1976). *El ser y la nada* (4ta. ed.), Buenos Aires: Lozada S.A.
- Sartí, C. (2007). *Construcción de paz y resolución de conflictos*. México. Recuperado de http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-782_es.html
- Saura, D. (2013, 4 de agosto). Fútbol por la Paz en Tel Aviv. *FC Barcelona*. Recuperado el 10 de mayo de 2015, de <http://www.fcbarcelona.es/futbol/primer-equipo/noticias/2013-2014/mas-de-15-000-personas-en-el-segundo-clinico-del-peace-tour>
- Savater, F. (1993). *Ética para Amador* (15° ed.) Barcelona: ARIEL
- Savater, F. (2005, 25 de abril). Savater exalta la educación como revolución sin sangre, *Diario Digital El País de Barcelona*, Sección Cultura. Recuperado el 11 de noviembre de 2016, de http://elpais.com/diario/2005/04/25/cultura/_850215.html

- Save the Children (1959). *La primera carta de los Derechos del Niño*. Recuperado de http://ww.savethechildren.es/.../primera_carta_derechos_del_nino.pdf
- Schiera, A. (2005). Uso y abuso del concepto de resiliencia, *Revista Digital de Investigación en Psicología (IIPS)*, 8, 2, 129-135.
- Schinke, R. & Wendy, J. (2002). *Comprensión y refinamiento de la resiliencia de atletas de elite: Una estrategia de intervención*, Programa de Psicología del Deporte, Escuela de Human Kinetics, Universidad Laurentian. Recuperado de <http://www.athleticinsight.com/Vol4Iss3/ResilienceIntervention.htm>
- Schwalb, V. (2012). *Todos somos resilientes: niños y adultos pueden superar hasta el dolor más profundo* (1ra. ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Shakespeare, W. (1972). *Obras Completas de William Shakespeare*. (15ta. ed.) Madrid: Aguilar.
- Sharkar, M. & Fletcher, D. (2014). Psychological resilience in sport performers: A review of stressors and protective factors. *Journal of Applied Sport Psychology*, 32(15):1419-1434. doi: 10.1080/02640414.2014.901551
- Soca, R. (2012). *La fascinante historia de las palabras. Código*. Buenos Aires. Interzona.
- Solanellas i Donato, F. (1999). Detección de talentos en tenis. *Revista de Psicología del Deporte*, 8 (2), 259-270.
- Stadium (1985). *Manifiestos Internacionales sobre educación física y deportes*. Buenos Aires: Editorial Stadium.
- Suárez Ojeda, N. (1997). *Perfil del niño resiliente*. Buenos Aires: Colección Salud Comunitaria.
- Suárez Ojeda, N. (2004). *Resiliencia. Tendencias y perspectivas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- Szpunberg, A. (1978). *Deporte, cultura y represión* (2da. ed.), Barcelona: Partisans.
- Torregrosa, M. & Lee, M. (2000). El estudio de los valores en Psicología del Deporte. *Revista de Psicología del Deporte*, 9(2), 71-83.
- Trigueros, E. (2013). *Cita-Logía*. Sevilla: Punto Rojo Libros Recuperado de <http://books.google.com.ar/books?isbn=1629346845>.

- Tuvilla Rayo, J. (2006). *Cultura de Paz y educación para la ciudadanía democrática*. Colombia: Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación y Cultura para la Paz.
- UNESCO (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/information/nfsunesco/pdf/SPORT_E.PDF
- UNESCO (1989a). *Declaración de Yamusukro sobre la paz en la mente de los hombres*. Yamusukro, Costa de Marfil. Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/index.html>
- UNESCO (1989b). *El Manifiesto de Sevilla*. Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm>
- UNESCO (1992). *Cooperación para promover una Cultura de Paz*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/009/000938/093839s.pdf>
- UNESCO (1997a). *El Derecho Humano a la Paz. Declaración del Director General de la UNESCO*. Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/HRtoPeace.htm>
- UNESCO (1997b). *Llamamiento lanzado en la Sesión de Clausura de la Conferencia Mundial sobre la Educación y el Deporte para una Cultura de Paz*. Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sports.htm>
- UNESCO (1998). *Proclamación del año 2000 "Año Internacional de la Cultura de Paz"*. Recuperado de http://www3.unesco.org/iycp/kits/Resolutions%20UN/sp_57_6.pdf
- UNESCO (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Recuperado de http://www3.unesco.org/iycp/kits.sp_res243.pdf
- UNESCO (2000). *Declaración de Niza sobre el Deporte*. Recuperado de <http://www.filosofiyderecho.com/ddel/normas/niza.htm>
- UNESCO (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>
- UNESCO (2002). *Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz*. Recuperado de <http://www.un.org/es/ga/62/lenary/sport/bkg.shtml>

- UNESCO (2003). *El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*. Recuperado de <http://www.un.org/es/ga/58/res.shtml>
- UNESCO (2004). *El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*. Recuperado de <http://www.un.org/es/ga/58/res.shtml>
- UNESCO (2006). *Educación con el deporte*. Recuperado de <http://www.unesco.org/education>
- UNESCO (2013a). *Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz*. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/296>
- UNESCO (2013b). *El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*. Recuperado de <http://www.un.org/es/ga/67/resolutions.shtml>
- UNESCO (2016). *Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres, Historia de la organización*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>
- UNESCO-COI (1999). *Conferencia Mundial sobre la Educación y el Deporte para la Cultura de Paz*, Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sports.htm>
- UNICEF (1923). *Los derechos del niño: Un niño no es un objeto y debe ser ciudadano*. Recuperado de <http://www.unicef.org/spanish/sowe00/call4.htm>
- UNICEF (1965). *Se concede el premio Nobel de la Paz de 1965 a UNICEF*. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/about/history/index_nobel_prize.html
- UNICEF (1989). *Convención sobre los Derechos del niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Buenos Aires: UNICEF.
- UNICEF (2000). *Los derechos del Niño: Un niño no es un objeto; debe ser un ciudadano. En: Estado Mundial de la Infancia*. Recuperado de <http://www.unicef.org/spanish/sowc00/call4.htm>
- UNICEF (2002). *Chicas y chicos en problemas. El trabajo infantil en la Argentina. Serie ¿Educación o trabajo infantil?* Buenos Aires: UNICEF
- UNICEF (2003a). *Declaración de Ginebra*. Recuperado de <http://uniceflac.org>

- UNICEF (2003b). *Deporte para el desarrollo y la paz. Deporte y Paz*. Recuperado de http://www.un.org/wcm/webdav/site/sport/.../2003_UN_Task_Force_report_Spanish.pdf
- UNICEF (2004a). *Deporte, Recreación y Juego*. Fondo Internacional de emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de http://www.unicef.org/spanch/publications/Index_23560.html
- UNICEF (2004b). *Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Convención sobre los derechos del niño*, 5-28. Recuperado de <http://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobreloderechos.pdf>
- UNICEF (2007). *Deporte para el Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://www.unicef.org/lac/3047_5053.html
- UNICEF (2011). *Derechos de la Infancia en el deporte. Orientaciones para la formación y el entrenamiento de jóvenes deportistas*. Recuperado de <http://www.enredate.org/doc4e119043a112d.pdf>
- UNICEF (2014). *Educación para la Paz. Programas de Educación para la Paz*. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html
- UNICEF (2016). *Deporte para un mundo mejor*. Recuperado de http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Doc_Deporte.pdf
- UNISPORT (1993a). *Juega limpio en el deporte. Campañas de promoción en el deporte*, 17. Andalucía: UNISPORT.
- UNISPORT (1993b). Fair Play en el deporte. Un manual para el entrenador. *Papeles del deporte*, 4, 1-21.
- Uribe Roldán, J. (2013). La investigación documental y el estado del arte como estrategias de investigación en ciencias sociales. En P. Páramo (Ed.) *La investigación en Ciencias Sociales: estrategias de investigación* (pp. 195-210). Colombia: Universidad Pilleto
- Valero, A., Delgado, M. & Conde, J. (2009) Motivación hacia la práctica del atletismo en la educación primaria en función de dos propuestas de enseñanza/aprendizaje. *Revista de Psicología del Deporte*, 18(2), 123-136.
- Valiente, L., Boixadós, M., Torregosa, M., Figueroa, J., Rodríguez, M. & Cruz, J. (2001). Impacto de una campaña de promoción del Fairplay y la deportividad

- en el deporte en edad escolar. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 1(1), 17-26.
- Vanistendael, S. (1994). *La resiliencia: Un concepto largo tiempo ignorado*. BICE. Ginebra. Suiza.
- Vanistendael, S. (1996). *Cómo crecer superando los percances. Resiliencia: capitalizar las fuerzas del individuo* (2da. ed.). Secretariado Nacional para la Familia. Ginebra: Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE).
- Vanistendael, S. (2010). *Derechos del niño y resiliencia, Dos enfoques fecundos que se enriquecen mutuamente*. Bruselas: Oficina Internacional Católica de la Infancia.
- Velázquez Buendía, R. (2003). Sobre la edad apropiada para el comienzo de la práctica deportiva, *EfDeportes*, 8, 57. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd57/edad.htm>
- Velázquez Callado, C. (2003). *Cultura de paz, educación para la paz*. Amnistía Internacional. Grupo Educadores. Educación y derechos humanos. Recuperado de <http://www.ai-cat.org/educadors2/edu/dh-educ.velazquez.html>
- Vera Carrasco, O. (2009). Cómo escribir artículos de revisión. *Revista Médica La Paz*, 15(1), 63-69.
- Vidames Diez, J. (2007). La educación para la paz y la no violencia. *Revista Digital Iberoamericana de Educación*, 42, 2. Recuperado de <http://www.rieoei.org/experiencias146.htm>
- Waszlawick, P. (1994). *¿Es real la realidad?* (6ta. ed.) Herder: Barcelona.
- Weinberg, R. & Gould, D. (2010). *Fundamentos de psicología del deporte y el ejercicio físico* (4ta. ed.). Buenos Aires: Médica Panamericana. Recuperado de <http://books.google.com.ar/books?isbn=849835207X>
- Werner, E. (1992). Protective factors and individual resilience. In S. Meisels & J. Shonkoff (Eds.): *Handbook of early childhood intervention* (pp.115-133). New York: Cambridge University Press.

- Zabieur González, M. (2005). Algunas consideraciones sobre la utilización del modelado en la adquisición de habilidades motrices en niños. *Revista de Psicología del Deporte*, 14(1), 85-97.
- Zagalaz Sánchez M., & Romero Granados, L. (2002). Deporte para la guerra versus deporte para la paz. Reflexiones sobre el carácter educativo del deporte. *Revista Digital Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Recuperado de <http://dialnet.uirioja.es/servlet/articulo?codigo1035026>
- Zurlo de Mirotti, S. & Casanovas, O. (2003). Edad de iniciación deportiva. Óptimo momento psicofísico. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 101(4), 296-311.